ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PP – REALIZAR SERVICIOS DE CAPACITACIONES A PERSONAS CUIDADORAS Y PERSONAS MAYORES PARA LA PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.

1. CONTEXTO GENERAL

En los grupos técnicos operativos de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, se cuenta con el Equipo de Personas Mayores, desde donde se implementa diversos servicios sobre dos líneas de intervención: Asistencia y Promoción del Envejecimiento; en esta última se inscriben todas aquellas estrategias que propenden la generación de actividades que fomenten la educación, la salud, la participación, y la productividad, teniendo como eje transversal del desarrollo humano: la lúdico, el disfrute y el bienestar de las Personas Mayores de la ciudad, las cuales fortalecen el término de envejecimiento activo referido a la potencialidad de las Personas Mayores como agentes de su propio envejecimiento desde la autonomía, la participación, la corresponsabilidad social y la autodeterminación.

Los componentes relacionados en la oferta de formación y/o educación dada desde el equipo de personas mayores como el diplomado de cuidadores de personas mayores, relevos a cuidadores, artes y oficios, manualidades, y tics, han logrado mantenerse en los últimos años como una necesidad tangible que solicita la población de personas mayores, y cada vez las exigencias para su desarrollo se han venido transformando, esto según intereses, gustos y aficiones de los participantes y comunidades beneficiarias. Y por ello se reconocen sus bondades ya que esta termina contribuyendo al sostenimiento de tradiciones sociales, culturales y artísticas y a la adquisición de nuevos saberes en las poblaciones de personas mayores de las comunas y corregimientos del distrito, sumándose intrínsecamente al gentil proceso de respeto de los roles y condiciones del ser humano donde su objetivo es impulsar y adelantar acciones de promoción, emprendimiento, capacitación y aprendizaje en diversas acciones para el uso del tiempo libre para los segmentos poblacionales ya mencionados del Distrito de Medellín, con el fin de fortalecer la participación social de las organizaciones sociales.

Se considera importante resaltar nuestro pilar normativo institucional que es la revisión del contexto de la legislación nacional y nos remitimos al decreto 681 de 2022 por medio del cual se adiciona el Decreto 780 de 2016 que es relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031, en donde se presenta que hoy en día existen diversos problemas asociados al envejecimiento y la desprotección en la vejez, en el ámbito económico, social y político, la política de envejecimiento y vejez, por ello que entre sus líneas plantea aumentar la cobertura en pensiones, mejorar la oportunidad y calidad de los servicios con enfoque de educativo y de salud, para así disponer de una oferta tipificada para las personas mayores en temas de cuidado, el fomento de la inclusión, la implementación del buen trato, la motivación del “quehacer”; con el objetivo de contribuir a incrementar las posibilidades de llevar

una vida digna en esta etapa de la vida. Con ello, vemos la necesidad de reconocer que nuestras Personas Mayores deben tener mayor acceso a ofertas educativas por una estrategia de inclusión, y en dichos espacios propiciar el buen trato reconociendo a dichos sujetos como promotores de saberes culturales y o ancestrales.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, desde el Equipo de Personas Mayores empieza con los diseños de ofertas para las personas mayores desde 2012, fecha igualmente en la cual se adopta política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Medellín, que modifico el acuerdo 18 del 2001. Este permite actualmente incidir en el eje de Vivir una Vejez Activo (art. 11) donde se impacta en el literal b) EDUCACION Y FORMACION que dice: “Adquisición de conocimientos nuevos para el desempeño de actividades productivas y de diferente índole”. Al igual que el eje de Gestión del Conocimiento (art. 12) en donde ya se cuenta con experiencias significativas que le han permitido al equipo de personas mayores, mejorar sus ofertas e innovar en el acceso a los servicios de promoción del envejecimiento.

Por tanto, los servicios con enfoque formativo para personas cuidadoras y personas mayores, serán llamados de ahora en adelante COMPONENTES, estos se presentan con una mirada integral, y son reconocidas como acciones que se dan en pro al bienestar de dicha población.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Inclusión Social y Familia, requiere desarrollar acciones orientadas a la inclusión y respeto de los derechos, a través de la ejecución de los servicios de capacitación para personas cuidadores y personas mayores, tal como se establece en las especificaciones técnicas, de tal forma que se impacte a los grupos poblacionales de las comunas que priorizaron el recurso y se pueda dar cumplimiento a las metas del plan de acción y el plan de Desarrollo.

Se indica, que el objeto del presente proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo “Medellín te Quiere 2024-2027”, Pilar 2: Creemos en una ciudad Saludable, justa, diversa e incluyente, Componente: 2.2. Medellín territorio incluyente, Programa: 2.2.4. Dignificación, cuidado y autonomía en el envejecimiento y la vejez, en el que se ratifica la propuesta de seguir apoyando a los Clubes de Vida, y seguir apoyando a esta población con actividades con enfoque educativo; por ello este servicio cumple con la apuesta de seguir apoyando dicha población y más cuando las comunidades a partir de este año quieren hacer implementar nuevas alternativas para el aprendizaje y el fomento de que haceres que motivan y estimulan a la población.

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES:
A continuación, se presenta con detalles los componentes que conforman estas especificaciones técnicas:

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

COMPONENTE 1. Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores.

Formación y acompañamiento a Cuidadores-as de personas mayores, es un beneficio social y humanitario de la Secretaría de Inclusión Social y familia, y por ende la esencia es la restauración del tejido social y de la familia. Este se encuentra en el marco de la política pública por el envejecimiento y la vejez, regida por el acuerdo 08 de 2012 y el decreto 1431 de 2014 define como objeto "Consolidar Cultura del Envejecimiento y la Vejez" en la ciudad de Medellín, genera en las personas de todas las edades y para nuestra misión va dirigida a beneficiar a las personas mayores que requieren cuidado.

Por lo anterior, como equipo de personas mayores, es prioridad trabajar para esta población (cuidador y persona con cualquier grado de dependencia de cuidado-familia) y más en estos tiempos en donde se incrementa la estadística de la población mayor y esta a su vez exige mayor conocimiento en temas de cuidado, condiciones que son cada vez más exigentes relacionadas con la salud, el bienestar, las emociones, la salud mental y se reconocen como elementos esenciales de subsistencia, porque el contexto social de estos tiempos modernos es violento, por ello el hogar se convierte en el escenario de estabilidad para sobrellevar las adversidades y carencias de hoy, este contexto exige mayor preparación, acceso a la información y capacitación, haciendo del servicio de Formación a Cuidadores una oportunidad para acceso y acompañamiento integral.

Para el desarrollo de este componente, en esta población se permite complementar con el acompañamiento de un equipo de profesionales de otras disciplinas biopsicosociales para que la familia o los terceros que acompaña a dichas poblaciones puedan recibir la indicación, ruta, o mitigación de condiciones dentro del entorno afectivo para que la cotidianidad este dentro del rango del bienestar. Este acompañamiento enriquece el proceso de formación convirtiéndose en una atención completa e integral.

Con este componente se busca brindar los servicios formativos, de acompañamiento psicosocial y acciones afirmativas de apoyo a la economía del cuidado que hacen parte de un proceso de atención integral enfocado tanto en personas cuidadoras de personas mayores que desean potencializar sus tareas enmarcadas desde las necesidades humanas para satisfacer la subsistencia, la protección, e interacción con las personas dependientes de cuidado a quienes acompañan.

Las personas cuidadoras en lo que refiere al acceso al aprendizaje con respecto al rol asumido, buscan mejorar las técnicas necesarias para el desarrollo de las tareas del cuidado, muchas de ellas siendo adquiridas por vivencia, recomendación o necesidad, por lo que se hace necesario ofrecer la oportuna enseñanza para la atención, el entrenamiento y la adquisición de habilidades que les permita a los cuidadore/as enriquecer las labores y acciones para beneficio individual y/o familiar.

La comunas y corregimientos priorizados por presupuesto participativo para la vigencia 2.026 son la 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 50, 60, 70 y 90.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

COMPONENTE 2. Relevo a cuidadores.

El relevo es un servicio que le proporciona la persona cuidadora, un descanso temporal como estrategia fundamental para prevenir el agotamiento físico y emocional de quienes asumen el cuidado permanente de personas mayores. Consiste en ofrecer períodos de descanso a los cuidadore/as principales, permitiéndoles atender sus propias necesidades, asistir a citas médicas, participar en actividades recreativas o simplemente descansar. Durante este período, un asistente calificado asume temporalmente las responsabilidades del cuidado.

Las comunas que priorizaron este servicio son las comunas 2 y 5 del Distrito de Medellín.

COMPONENTE 3. Formación en Artes y Oficios.

La oferta de artes y oficios para las comunas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14 y 50 buscan beneficiar a Personas Mayores que están con la iniciativa y proyección de aprender, actualizarse y sostener su quehacer productivo, llevando dichas actividades a un nivel de emprendimiento y mejoramiento.

A diferencia de la oferta de manualidades, el componente de artes y oficios tiene mayor intensidad horaria, y mayor compromiso en la participación, igualmente requiere para el desarrollo y cumplimiento de las actividades: la utilización y disposición de bienes y servicios logísticos, tales como materiales, insumos, espacios físicos, recursos técnicos y humanos, papelería, refrigerios, transporte, entre otros.

COMPONENTE 4. Capacitación en Manualidades.

La capacitación en manualidades busca el mantenimiento de las funciones físicas y motoras de las Personas Mayores beneficiarias, a través de un aprovechamiento del tiempo libre, así como la promoción de una cultura del envejecimiento, interviniendo mediante acciones integrales que promuevan la actividad, autonomía y funcionalidad de las Personas Mayores beneficiarias.

En este sentido, las Comunas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 50, 60, 70 y 90 en el ejercicio de las acciones de planeación local, priorizaron recursos de presupuesto participativo para la vigencia 2026 en el servicio de capacitación en manualidades para las Personas Mayores de 50 años del Distrito especial de Medellín, dirigido a los socios y no socios de los Clubes de Vida.

Se requiere para el desarrollo y cumplimiento de la actividad manual: la utilización y disposición de bienes y servicios logísticos, tales como materiales, insumos, espacios físicos, recursos técnicos y humanos, papelería, refrigerios, transporte, entre otros.

COMPONENTE 5. Capacitación en Tics

Para el equipo de promoción del envejecimiento – Personas Mayores, implementa desde los servicios la política pública de envejecimiento y vejez y desde ella la línea de VIVIR UNA VEJEZ ACTIVA promueve la educación con la formación para las personas mayores, donde la capacitación de informática se reconoce como una necesidad en estos tiempos modernos donde se exige el conocimiento del manejo de la tecnología, las nuevas formas de información y comunicación.

En este sentido, las Comunas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 60 en el ejercicio de las acciones de planeación local, priorizaron recursos de presupuesto participativo para la vigencia 2026 en el servicio de capacitación en Tecnologías de la Información y las comunicaciones para las Personas Mayores de 50 años del Distrito especial de Medellín, dirigido a los socios y no socios de los Clubes de Vida.

2. OBJETO DEL CONTRATO

PP – Realizar servicios de capacitaciones a personas cuidadoras y personas mayores para la promoción del envejecimiento activo y saludable.

3. DURACIÓN DE CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin superar la vigencia 2026, ambas fechas inclusive.

4. CRONOGRAMA

A continuación, se describe el panorama global de desarrollo del alcance de estos servicios.

MESES / **PROCESOS**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Planeación administrativa	X				
Planeación técnica, operativas socialización, convocatoria e inscripción.	X				
Desarrollo de los componentes que reúne este contrato.	X	X	X	X	X

Descripción parcial de tiempos de los beneficiarios:

Formación y acompañamiento a cuidadores:	120 Horas
Relevo a cuidadores:	48 Horas
Formación en Artes y Oficios:	120 Horas.
Capacitación en Manualidades:	20 Horas.
Capacitación Tics:	40 horas.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

Distrito Especial Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en las comunas y corregimientos, que priorizaron recursos de presupuesto participativo para el 2026, en el siguiente numeral se discriminan.

6. POBLACIÓN OBJETO

PERSONAS MAYORES:

La población beneficiaria estará conformada por hombres y mujeres Personas Mayores de 50 años, socias y no socias de los clubes de vida de las comunas que priorizaron dichas acciones con recursos de presupuesto participativo y recursos ordinarios.

PERSONAS CUIDADORAS:

Aplica solamente para la oferta de formación y acompañamiento a cuidadores que va dirigido a personas cuidadoras mayores de 18 años que tengan a su cargo a una persona mayor dependiente y semindependiente de cuidado.

COBERTURA:

La cobertura del servicio está determinada por el número de cupos y recursos priorizados por el programa de planeación local y presupuesto participativo (PLYPP) así:

Componente 1. Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores.

NÚMERO DE COMUNAS	NOMBRE DE COMUNA	CUPOS PRIORIZADOS	NUMERO DE GRUPOS
1	2 SANTA CRUZ	40	2 GRUPOS DE 20
2	3 MANRIQUE	20	1 GRUPO
3	4 ARAJUEZ	40	2 GRUPOS DE 20
4	5 CASTILLA	10	1 GRUPO
5	6 DOCE DE OCTUBRE	25	1 GRUPO

NÚMERO DE COMUNAS	NOMBRE DE COMUNA	CUPOS PRIORIZADOS	NUMERO DE GRUPOS
6	7 ROBLEDO	10	1 GRUPO
7	8 VILLA HERMOSA	32	2 GRUPOS DE 16
8	9 BUENOS AIRES	30	2 GRUPOS DE 15
9	10 LA CANDELARIA	20	1 GRUPO
10	11 LAURELES	20	1 GRUPO
11	12 LA AMERICA	30	2 GRUPOS DE 15
12	13 SAN JAVIER	5	1 GRUPO
13	14 EL POBLADO	20	1 GRUPO
14	15 GUAYABAL	20	1 GRUPO
15	50 SAN SEBASTIAN	10	1 GRUPO
16	60 SAN CRISTOBAL	10	1 GRUPO
17	70 ALTVISTA	10	1 GRUPO
18	90 SANTA ELENA	10	1 GRUPO
TOTAL, CUPOS PRIORIZADOS		**362**	**23 GRUPOS**

Componente 2. Relevo para cuidadores

NÚMERO DE COMUNAS	NOMBRE DE COMUNA	CUPOS PRIORIZADOS	
1	2 SANTA CRUZ	25	Servicio brindado a cada cuidador por un monto total de horas.
2	5 CASTILLA	5	
TOTAL, CUPOS PRIORIZADOS		30	

Componente 3: Formación en Artes y Oficios

NÚMERO DE COMUNAS	NOMBRE DE COMUNA	CUPOS PRIORIZADOS	NUMERO DE GRUPOS
1	2 SANTA CRUZ	100	4 GRUPOS DE 25
2	3 MANRIQUE	25	1 GRUPO DE 25
3	5 CASTILLA	10	1 GRUPO
4	6 DOCE DE OCTUBRE	70	3 GRUPOS MAX.25
5	7 ROBLEDO	10	1 GRUPO
6	8 VILLA HERMOSA	100	4 GRUPOS DE 25
7	10 LA CANDELARIA	50	2 GRUPOS DE 25
8	11 LAURELES	50	2 GRUPOS DE 25
9	12 LA AMERICA	25	1 GRUPO
10	14 EL POBLADO	25	1 GRUPO
11	50 SAN SEBASTIAN	25	1 GRUPO
TOTAL, CUPOS PRIORIZADOS		**490**	**21**

Componente 4: Capacitación en Manualidades:

NÚMERO DE COMUNA	NOMBRE DE COMUNA	CUPOS PRIORIZADOS	NUMERO DE GRUPOS
1	2 SANTA CRUZ	1000	50 GRUPOS DE 20
2	3 MANRIQUE	500	25 GRUPOS DE 20
3	4 ARANJUEZ	300	15 GRUPOS DE 20
4	5 CASTILLA	113	5 GRUPOS DE 20 / 1 GRUPO DE 13
5	6 DOCE DE OCTURE	600	30 GRUPOS DE 20
6	7 ROBLEDO	100	5 GRUPOS DE 20
7	8 VILLA HERMOSA	1000	50 GRUPOS DE 20
8	9 BUENOS AIRES	500	25 GRUPOS DE 20
9	10 LA CANDELARIA	600	30 GRUPOS DE 20
10	11 LAURELES	1000	50 GRUPOS DE 20
11	12 LA AMÉRICA	465	22 GRUPOS DE 20 / 1 GRUPO DE 25
12	13 SAN JAVIER	51	1 GRUPO DE 26 / 1 GRUPO DE 25
13	14 POBLADO	700	35 GRUPOS DE 20
14	15 GUAYABAL	600	30 GRUPOS DE 20
15	50 SAN SEBASTIAN	100	5 GRUPOS DE 20
16	60 SAN CRISTOBAL	500	25 GRUPOS DE 20
17	70 ALTAVISTA	500	25 GRUPOS DE 20
18	90 SAN ELENA	225	10 GRUPOS DE 20 / 1 GRUPO DE 25
TOTAL, CUPOS PRIORIZADOS		**8.854**	**442**

Componente 5: Capacitación Tics

NÚMERO DE COMUNAS	NOMBRE DE COMUNA	CUPOS PRIORIZADOS	NUMERO DE GRUPOS
1	2 SANTA CRUZ	25	1 GRUPO
2	3 MANRIQUE	25	1 GRUPO
3	4 ARANJUEZ	25	1 GRUPO
4	5 CASTILLA	10	1 GRUPO
5	7 ROBLEDO	10	1 GRUPO
6	8 VILLA HERMOSA	50	2 GRUPOS
7	9 BUENOS AIRES	25	1 GRUPO
8	10 LA CANDELARIA	25	1 GRUPO
9	11 LAURELES	25	1 GRUPO
10	13 SAN JAVIER	10	1 GRUPO
11	14 EL POBLADO	25	1 GRUPO
12	60 SAN CRISTOBAL	25	1 GRUPO
TOTAL, CUPOS PRIORIZADOS		**280**	**13**

Meta:

A continuación, se relacionan las metas por componente y población a atender:

COMPONENTES	Personas mayores	Personas cuidadoras	TOTAL
FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO A CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES.	362 Acompañamiento directo	362	362
RELEVO A CUIDADORES	0	30	30
FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS.	490	0	490
CAPACITACIÓN EN MANUALIDADES	8.854	0	8.854
CAPACITACIÓN EN TIC´S	280	0	280
Total,	**10.016**		

7. PRESUPUESTO OFICIAL

DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/L. ($ 10.757.366.802) incluido IVA, que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

ESTRUCTURA GENERAL DE LA OPERACIÓN – RELACION FINANCIERA

COMPONENTE	PRODUCTO
1.Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Gestión del Talento Humano - Cuidadores
	Kit educativo - Cuidadores
	Cartilla didáctica - Cuidadores
	Kit de aseo - Cuidadores
	Kit de primeros auxilios - Cuidadores
	Bienes y servicio a demanda - Cuidadores
	Transporte - Cuidadores
	Espacios para el desarrollo - Cuidadores
	Refrigerio - Cuidadores
	Constancias de asistencia - Cuidadores
	Encuentro de Clausura - Cuidadores

COMPONENTE	PRODUCTO
	Imantados - Cuidadores
	Gestión de la información - cuidadores
COMPONENTE	**PRODUCTO**
2.Relevo a cuidadores	Gestión del Talento Humano - Relevo
	Kit de aditamentos - Relevo
	Gestión de la información - Relevos
COMPONENTE	**PRODUCTO**
3.Formación en Artes y Oficios	Gestión del Talento Humano - Artes y Oficios
	Núcleo de desarrollo funcional para Artes y Oficios
	Kit módulo pedagógico - Artes y Oficios
	Espacios para el desarrollo - Artes y Oficios
	Apoyo para asistencia a clases - Artes y Oficios
	Refrigerios - Artes y Oficios
	Almuerzo - Artes y Oficios
	Transporte - Artes y Oficios
	Encuentro de clausura – Artes y Oficios
	Constancia de asistencias - Artes y Oficios
	Fortalecimiento a iniciativas productivas- Artes y Oficios
	Imantados – Artes y Oficios
	Gestión de la información – Artes y Oficios
COMPONENTE	**PRODUCTO**
4.Capacitación en Manualidades	Gestión del Talento Humano - Manualidades
	Núcleo de desarrollo funcional para manualidades
	Espacios para el desarrollo - Manualidades
	Refrigerios - Manualidades
	Transporte - Manualidades
	Imantados – Manualidades
	Constancia de asistencias – Manualidades
	Gestión de la información – Manualidades
COMPONENTE	**PRODUCTO**

COMPONENTE	PRODUCTO
5.Capacitación en Tics	Gestión del Talento Humano - TICS
	Espacios para el desarrollo - TICS
	Apoyo para asistencia a clases - TICS
	Kit Educativo - TICS
	Refrigerios - TICS
	Constancia de asistencias - TICS
	Gestión de la información – TICS

Distribuidos financieramente de la siguiente manera:

Componente	Producto	Und Med	Cantidad	Valor Unit.	Total
Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Gestión del talento humano - cuidadores	Unidad	1	$ 827.409.993	$ 827.409.993
	Kit educativo	Kit	362	$ 29.294	$ 10.604.524
	Cartilla didáctica	Unidad	46	$ 24.194	$ 1.112.924
	Kit de aseo	Kit	362	$ 355.362	$ 128.641.044
	Kit de primeros auxilios	Kit	362	$ 173.579	$ 62.835.598
	Bienes y servicio a demanda	Global (Gl)	1	$ 647.055.414	$ 647.055.414
	Transporte - Cuidadores	Alquiler/hora	6363	$ 48.137	$ 306.295.731
	Espacios para el desarrollo - Cuidadores	Global (Gl)	1	$ 17.538.560	$ 17.538.560
	Refrigerios - Cuidadores	Unidad	5268	$ 11.070	$ 58.316.760
	Constancias de Asistencia - Cuidadores	Unidad	362	$ 499	$ 180.638
	Encuentro de Clausura - Cuidadores	Unidad	1	$ 14.107.280	$ 14.107.280
	Gestión de la Información - Cuidadores	Global (Gl)	1	$ 1.582.701	$ 1.582.701
	Imantados - Cuidadores	Unidad	21	$ 71.060	$ 1.492.260
Total Componente: Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores					**$ 2.077.173.427**
Componente	**Producto**	**Und Med**	**Cantidad**	**Valor Unit.**	**Total**
Relevo a cuidadores	Gestión del talento humano - Relevo	Unidad	1	$ 26.009.525	$ 26.009.525
	Kit de aditamentos	Kit	30	$ 360.000	$ 10.800.000
	Gestión de la Información - Relevo	Global (Gl)	1	$ 174.602	$ 174.602
Total Componente: Relevo a cuidadores					**$ 36.984.127**

Componente	Producto	Und Med	Cantidad	Valor Unit.	Total
Formación en Artes y Oficios	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Unidad	1	$ 772.232.983	$ 772.232.983
	Núcleo de desarrollo funcional para artes y oficios	Unidad	1470	$ 241.730	$ 355.343.100
	Kit Módulo Pedagógico	Kit	490	$ 116.687	$ 57.176.687
	Espacios para el desarrollo - Artes y oficios	Global (Gl)	1	$ 25.738.560	$ 25.738.560
	Apoyo para asistencia a clases - Artes y oficios	recorrido	11760	$ 3.900	$ 45.864.000
	Refrigerios – artes y oficios	Unidad	11760	$ 11.070	$ 130.183.200
	Almuerzo – artes y oficios	Unidad	5880	$ 23.560	$ 138.532.800
	Transporte – artes y oficios	Alquiler/hora	2160	$ 48.137	$ 103.975.920
	Encuentro de Clausura - Artes y oficios	Unidad	1	$ 44.285.000	$ 44.285.000
	Constancia de asistencia - Artes y oficios	Unidad	490	$ 499	$ 244.510
	Fortalecimiento a iniciativas productivas	Unidad	490	$ 1.098.084	$ 538.061.160
	Gestión de la Información - Artes y oficios	Global (Gl)	1	$ 2.397.766	$ 2.397.766
	Imantados - Artes y oficios	Unidad	12	$ 71.060	$ 852.720
Total Componente: Formación en Artes y Oficios					**$ 2.214.888.406**
Componente	**Producto**	**Und Med**	**Cantidad**	**Valor Unit.**	**Total**
Capacitación en Manualidades	Gestión del Talento Humano – manualidades	Unidad	1	$ 1.251.663.478	$ 1.251.663.478
	Núcleo de desarrollo funcional para manualidades	Unidad	8854	$ 123.655	$ 1.094.841.370
	Espacios para el desarrollo – manualidades	Alquiler/hora	8840	$ 10.000	$ 88.400.000
	Refrigerios – manualidades	Unidad	44270	$ 11.070	$ 490.068.900
	Transporte – manualidades	Alquiler/hora	5040	$ 48.137	$ 242.610.480
	Imantados - Manualidades	Unidad	21	$ 71.060	$ 1.492.260
	Constancia de asistencia - Manualidades	Unidad	8854	$ 499	$ 4.418.146
	Gestión de la Información - Manualidades	Global (Gl)	1	$ 36.872.624	$ 36.872.624
Total Componente: Capacitación en Manualidades					**$ 3.210.367.258**
Componente	**Producto**	**Und Med**	**Cantidad**	**Valor Unit.**	**Total**
Capacitación en TICs	Gestión del talento humano -TICs	Unidad	1	$ 180.101.873	$ 180.101.873
	Refrigerios - TICS	Unidad	3095	$ 11.070	$ 34.261.650

	Constancia de asistencias - TICs	Unidad	280	$ 499	$ 139.720
	Gestión de la Información - TICs	Global (Gl)	1	$1.538.998	$ 1.538.998
	Kit educativo TICs	Kit	280	$ 18.716	$ 5.240.616
	Apoyo para asistencia a clases - TICS	Recorrido	3360	$ 12.000	$ 40.320.000
Total Componente: Capacitación en TICs					**$ 261.602.857**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 7.801.016.075**
COSTOS INDIRECTOS					**$ 614.706.674**
HONORARIOS					**$ 624.081.286**
IVA					**$ 1.717.562.767**
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA					**$ 10.757.366.802**

8. ASPECTO TÉCNICO

Para el desarrollo de todos los componentes que integran este contrato, se hace necesario resaltar que se contará con un equipo transversal que estará durante toda la ejecución técnico operativa del mismo, haciendo funciones propias de articulación, sistematización, y orientaciones alineadas al proceso pedagógico que se exige para trabajar con la población de personas mayores.

Esta orientación inicial es solamente para destacar las condiciones propias del proceso de capacitaciones de personas mayores, sin olvidar que cada componente tiene las respectivas especificidades de desarrollo con otras personas que enriquecen el talento humano y que se verá reflejada más adelante, y los productos para el alcance de satisfacción para la población objeto.

Por ello se tendrá un (1) solo coordinador general que debe dirigir, acompañar, ser enlace entre los diferentes componentes y la supervisión. Este cargo será asumido porcentualmente con los recursos de los componentes que integran este contrato.

Se contará con tres (3) coordinadores de área: 1. Área de cuidado, 2. Área de artes – (2) Profesionales Especializados respectivamente y 3. Área de Tics – (1) Profesional Universitario. Estos coordinadores estarán financiados por sus respectivos componentes.

Apoyos: (1) tecnólogo en sistemas, Y (3) Auxiliares administrativos y logísticos.

PERSONAL CLAVE - BASE TECNICO OPERATIVO	**#**
COORDINADOR GENERAL – P. E	1

COORDINADOR AREA DE CUIDADO – P.E.	1
COORDINADOR AREA DE ARTES – P.E.	1
PROFESIONAL DE TICS – P.U.	1
TECNÓLOGO EN SISTEMAS – TEC.	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO – BAC. + DIP.	3
TOTAL	8

PLANEACION COMPONENTE DE CUIDADORES: CAPACITACION, ACOMPAÑAMIENTO Y RELEVO.

Esta etapa inicial reúne los siguientes momentos de la socialización, confirmación de la convocatoria e inscripción oficial, siendo momentos en donde previamente el equipo técnico de personas mayores, realizaron una avanzada para la inscripción virtual que es una manifestación de interés de los participantes en ser parte de este proceso de capacitación, por la tanto el **contratista iniciará este contrato con el debido proceso de verificación de cumplimiento de requisitos.**

Para iniciar las acciones que convocan la operación inicial de este contrato, se realizaran las siguientes actividades que vincula la capacitación de cuidadores de personas mayores (362) y relevo de cuidado (30).

a. **Actividad: Identificación de personas cuidadoras para los acompañamientos y la formación.**

Con la lista de personas postuladas al equipo de personas mayores en el enlace virtual; el contratista procede a hacer llamada de verificación, donde se recolecta información bajo la lista de chequeo y se verifica requisitos de las personas cuidadoras, esta información es base para el respectivo cruce de datos y confirmación de los mismos, estos deben quedar registrados en la herramienta de registro de información y si la persona cumple; se da continuidad al proceso mediante visita de verificación de ingreso.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA

Identificación y priorización de personas cuidadoras de acuerdo con listado de postulados y cumplimiento de requisitos para los componentes	Llamadas para verificación de requisitos e información de postulación para posible ingreso al componente	392 Como mínimo garantizando la meta total de personas cuidadoras	100%	392 personas cuidadoras postuladas con listas de chequeo de cumplimiento de requisitos diligenciadas, para cumplimiento de la meta de atención al 100% en cada comuna y corregimiento. *Formato y guion de llamadas *Registro en el sistema de información *Base de datos con información actualizada.	Durante el primer mes de ejecución y según cronograma del proceso, si en este periodo de tiempo no se ha logrado identificar al 100% el número de personas cuidadoras en algún territorio, se refuerza el proceso de identificación hasta conseguir las personas en su totalidad.

b. Actividad: Visitas domiciliarias para verificación de ingreso.

La visita domiciliaria se realiza después de hacer las llamadas previas según listado de postulados al equipo de personas mayores e inscritos al link de personas mayores por comuna y corregimiento, como primer filtro para analizar si las personas cuidadoras cumplen con requisitos, para esta se cuenta con una lista de chequeo con ítems que inicialmente darán cuenta del cumplimiento de requisitos de manera telefónica, para proceder a programar la visita en campo, este formato se debe diligenciar nuevamente al inicio de la visita, corroborando los datos que se brindaron telefónicamente por parte de la persona cuidadora, en caso de que en la visita se evidencie el incumplimiento de requisitos, se debe informar a la persona que no cumple con el perfil y no se continua con el diligenciamiento de los demás instrumentos de esta actividad.

Esta visita permite verificar en territorio el cumplimiento de requisitos y analizar condiciones de vida en la cotidianidad de las personas cuidadoras de personas con personas mayores a quienes se cuida, constata que vivan en la misma unidad residencial y reconoce otros aspectos de acceso, condiciones de salud, vivienda y nivel de vulnerabilidad del grupo familiar.

En esta visita se recolecta información que queda registrada en formatos de calidad del equipo de personas mayores y se aplican las escalas de medición de dependencia DELTA y la escala Zarit que mide sobrecarga de la persona cuidadora.

En esta actividad el equipo contratista deberá realizar una valoración inicial y estructurar el plan de acompañamiento psicosocial que queda consignado en el formato de valoración inicial que se diligencia

en esta visita y se construye con cada una de las personas cuidadoras de acuerdo con las necesidades, intereses y realidades identificadas, con el fin de trazar los objetivos o propósitos del acompañamiento psicosocial.

En caso de que después del proceso de selección de las personas beneficiarias, (postulación, visita, aplicación de escalas y análisis de casos se presenten varias personas cuidadoras en una comuna que cumplen requisitos, los Criterios de Priorización y desempate son: se hará ordenando el listado de postulados, partiendo desde el menor hasta el mayor puntaje con base a la clasificación que otorga el SISBEN, en su versión vigente a las personas según su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida. Adicionalmente el equipo profesional deberá realizar un análisis de caso donde queden claras las causales de selección de la persona en caso de que se requiera para desempate, las cuales deberán estar argumentadas en las condiciones de mayor vulnerabilidad de la persona elegida, edad de la persona mayor dependiente de cuidado, este análisis debe quedar consignado como soporte en acta.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso.	Realizar Visitas domiciliarias de verificación de ingreso para seleccionar 392 personas cuidadoras según cupos por comuna y corregimiento que permitan seleccionar el 100% de los cupos priorizados por presupuesto participativo en cada comuna y corregimiento de Medellín. En la visita se diligencia inicialmente la lista de chequeo que tiene como objetivo corroborar que la persona cuidadora cumpla con el perfil para ser parte del proyecto Valoraciones iniciales de diagnóstico a personas cuidadoras para acompañamiento psicosocial individual.	# Visitas domiciliarias realizadas/ # Visitas domiciliarias solicitadas	Visitas domiciliarias que permitan seleccionar al 100% las personas cuidadoras según cupos priorizados por presupuesto participativo en cada comuna y corregimiento de Medellín	*Listas de chequeo de cumplimiento de requisitos diligenciadas. *Formatos de visita domiciliaria diligenciados. *Autorizaciones compromisos y manejo de datos	Durante el primer y segundo mes de ejecución contractual.

c. Actividad: Aplicación de escala DELTA

La comunidad que priorizó recursos de presupuesto participativo en las comunas; planteó la necesidad de destinarlos para atender a cuidadores y cuidadoras de personas mayores semindependientes y dependientes, para el caso de este proyecto el componente requiere persona mayor con dependencia de cuidado que sea mayor de 60 años de edad. Solamente se recibe de 55 a 59 años, si el caso de vulnerabilidad lo requiere.

Para validar esta información, se aplicará en el proyecto la escala funcional que mide dependencia: DELTA, esta cuenta con tres subescalas que permiten medir el grado de dependencia, como indicativo de la necesidad de cuidados de la persona, clasificándola en válida, asistida leve, asistida moderada y asistida severa. La segunda subescala corresponde a la deficiencia física, sirve para orientar sobre el origen de la dependencia (dependencia de origen físico) y la tercera subescala corresponde a la deficiencia psíquica, sirve para orientar sobre el origen de la dependencia (dependencia de origen Psíquico).

Esta escala se aplicará a las personas mayores a cargo del cuidador o cuidadora priorizado/a para participar en el proceso y su objetivo será medir el grado de dependencia o semidependencia, de la persona mayor a quien se cuida. Esta se diligencia en la visita de verificación y es uno de los instrumentos que permite verificar cumplimiento de requisitos de la persona cuidadora.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Aplicación Escala DELTA medición de dependencia aplicada a la persona mayor que se cuida.	Aplicación de la escala en la visita de verificación de requisitos Digitación de los resultados de la Escala DELTA Realizar análisis de los resultados encontrados	*392 escalas DELTA aplicada a las personas con dependencia de cuidado	100%	*392 escalas DELTA *Documento de análisis de resultados	Durante la visita de verificación de requisitos

d. Actividad: Aplicación de escala de Zarit

La escala Zarit, que se aplicará a las personas priorizadas en el proyecto, permite medir el nivel de sobrecarga de la persona cuidadora atendida, este instrumento debe ser diligenciado en la segunda entrevista con la persona cuidadora, luego del proceso de selección mediante visita de verificación.

La aplicación de las escalas Zarit y Valoración Funcional Mini Mental State, harán parte del proceso de ejecución del proyecto, posterior a la fase de identificación de la población, como instrumentos que aportan al proceso de acompañamiento psicosocial de las personas cuidadoras.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Aplicación Escala de Zarit	Aplicación de la escala en el segundo encuentro con la persona cuidadora. Digitación de los resultados de la Escala Zarit. Realizar análisis de los resultados encontrados	*392 escalas De Zarit aplicadas a las personas cuidadoras	100%	Escala de Zarit aplicadas y archivadas en carpetas Documento de análisis de resultados.	Durante la visita de verificación de requisitos

e. Actividad: Aplicación de escala De Valoración Funcional Mini Mental State

Esta prueba permite evaluar el deterioro cognitivo de un paciente con demencia, esta escala se aplicará únicamente a las personas dependientes de cuidado de personas mayores.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Aplicación Escala Valoración Funcional Mini Mental State	Aplicación de la escala después del segundo encuentro con la persona cuidadora seleccionada. Digitación de los resultados de la Escala de Valoración Funcional Mini Mental State Realizar análisis de los resultados encontrados	*392 escalas De Valoración Funcional Mini Mental State aplicadas a las personas cuidadoras de personas mayores.	100%	Escalas aplicadas y archivadas en carpetas Documento de análisis de resultados.	Durante la visita de verificación de requisitos

f. Actividad: Aplicación de instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras

Posterior a la aplicación de la escala de Zarit, el contratista deberá diligenciar a todas las personas cuidadoras atendidas, el instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras, que fue construido desde el Equipo de Discapacidad y avalado por el Comité Técnico Distrital de personas cuidadoras en 2024, (máxima instancia de deliberación en temas de cuidado en el marco del Acuerdo 027 de 2015); con el cual se iniciara proceso piloto de esta caracterización.

De igual manera, según resolución 00002646 de 2024 “por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Registro de Caracterización e Identificación de los Cuidadores o Asistentes Personales de Personas con Discapacidad”, desde el Ministerio de salud y protección social, se determina que la responsabilidad de aplicación de este registro la tiene la Secretaria de Salud Distrital, cuando esta entidad inicie su aplicación, se entenderá que

dicho instrumento se deja de aplicar desde este proyecto para el caso de cuidadores/as de personas con discapacidad.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Aplicación instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras	Aplicación de instrumento después de diligenciar la Escala de Zarit. Digitación de los resultados del instrumento. Realizar análisis de los resultados encontrados.	*392 instrumentos de identificación aplicados a las personas cuidadoras	100%	Instrumentos de identificación y caracterización aplicados y archivados en carpetas física o digital. Documento de análisis de resultados.	Se hace luego de Zarit, y se realiza en una sola intervención.

Nota: La aplicación de las diferentes pruebas y escalas debe ser entregado como un reporte sobre los hallazgos encontrados con la población objeto de este proyecto.

g. Actividad: Comité Análisis De Casos

El equipo profesional deberá realizar un análisis de caso donde queden claras las causales de selección de la persona, las cuales deberán estar argumentadas en las condiciones de mayor vulnerabilidad de la persona elegida, este análisis debe quedar consignado como soporte en acta.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Comité de análisis de casos	Después de realizar las visitas de verificación de requisitos y definir que la persona cuidadora cumple para ser parte del proyecto, el equipo de profesionales y la coordinación realizarán análisis de cada caso, verificando criterios de selección, de manera que para cada una de las 362 personas cuidadoras, se tenga un acta donde se encuentran los argumentos de análisis de su elección según criterios de vulnerabilidad que justifiquen su ingreso.	Acta por sesión de revisión de casos y relación de usuarios.	Número actas según sesión de comité.	Carpetas de atenciones físicas con formato diligenciadas al 100% y organizadas según parámetros de manejo de archivo. La carpeta sistematizada se entrega finalizando el contrato.	Es el paso para seguir después de terminar el proceso de identificación de cada persona cuidadora, una vez se determine que cumple requisitos para ser parte del proyecto

h. Actividad: Documentación recibida y organizada en carpetas.

ACTIVIDADES	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Documentación recibida y organizada en carpetas	Organización de carpetas con historias de atención física o virtual con formatos y documentación completamente diligenciada según parámetros de manejo de archivo.	# de carpetas de atención organizadas por usuaria/o # de carpetas de atención solicitadas	392 carpetas con historias de atención organizadas por cada persona cuidadora atendida.	Carpetas de atenciones físicas con formatos y documentación solicitada diligenciada al 100% y organizadas según parámetros de manejo de archivo. La carpeta sistematizada se entrega finalizando el contrato.	Recolección permanente y se entrega al finalizar el contrato.

i. Actividad: Elaboración de Bases de datos

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso. Formato de seguimiento de observatorio de políticas públicas, apoyo en el seguimiento de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes.	Elaboración de bases de datos con información de las personas cuidadoras atendidas por comuna y actualización mensual según el instructivo de la base de datos. Se debe presentar 1 base de datos de las personas cuidadoras y de la persona mayor a quien se cuida. Datos actualizados mes a mes en la herramienta de Información de la Secretaría de Inclusión Social tanto de usuarios/as Activo/as	# bases de datos entregadas / # de bases de datos solicitadas	1	*Bases de datos de personas cuidadoras y personas mayores a quien se cuida, consolidadas con información completa y actualizadas mes a mes. Estadísticas de personas atendidas mes a mes Formato de indicadores de plan de desarrollo	Mensual como soporte en informe de gestión del contratista, después de tener consolidados los grupos de personas por comuna para dar inicio a la formación.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Estadísticas de personas atendidas mes a mes	como de Egreso y Lista de espera. Se deben reportar las estadísticas al área de planeación cada mes según formatos definidos desde esta área, de igual forma se debe diligenciar la información mensual para reporte de indicadores de plan de desarrollo en los formatos definidos para tal fin, que den cuenta del mejoramiento en las condiciones de calidad de vida de las personas atendidas.			diligenciado mes a mes.	

COMPONENTE 1: FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES

DESARROLLO DEL COMPONENTE	
NOMBRE	**FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES**
OBJETIVOS	• Realizar proceso formativo con las personas cuidadoras, mediante las dimensiones temáticas diseñadas para generar un proceso de aprendizaje que permita mejorar su autocuidado, el cuidado de la persona dependiente y la movilización sociopolítica por el derecho al cuidado. • Ejecutar las acciones pedagógicas por parte de un equipo de facilitadores y/o profesionales que conforman el equipo biopsicosocial para los cuidadores-as que benefician desde su rol a las personas mayores que están bajo su responsabilidad. • Brindar acompañamiento de atención por parte de los facilitadores y/o profesionales del equipo biopsicosocial en los hogares a los cuidadores-as para ayuda de las personas mayores dependientes y semindependientes de cuidado. • Fortalecer las redes barriales de cuidado por las zonas del Distrito Especial de Medellín como estrategia para informar a las personas

DESARROLLO DEL COMPONENTE	
	cuidadoras-es, familias, y comunidad, generando la acción de cuidar desde el enfoque de derechos. • Registrar de forma adecuada los respectivos documentos, soportes físicos y digitales, formatos de seguimiento clínicos y/o Solución propios de la Alcaldía de Medellín, como producto de la gestión de la información y evidencias de control del servicio. • Expedir la respectiva constancia de asistencia para a los cuidadores-as que hayan alcanzado los objetivos de aprendizaje y compromiso con su rol de generación de bienestar para las personas mayores dependientes y semindependientes de cuidado. • Realizar el proceso de vinculación al servicio Cuidadores-as a quienes previamente se hayan inscrito de forma virtual, accedido como priorizados como los casos especiales por la línea 123 u otras instituciones, que vengan de procesos de formación de vigencias anteriores no culminados y se comprometan a formarse para beneficio de las personas mayores. mayores.
META POBLACIONAL	362 personas cuidadoras mayores de 18 años, quien tenga a su cuidado una persona mayor de 60 años semindependiente o dependiente de cuidado.
INTENSIDAD CAPACITACION	120 HORAS 48 horas presenciales: 12 sesiones de 4 horas cada uno tipo taller. 22 horas virtuales según propuesta del contratista. 30 horas individualizadas para el desarrollo de tareas. 20 horas de visita de acompañamiento con la persona mayor a su cuidado.
ACCIONES DE BASES	A. Proceso de verificación. a. CONVOCATORIA b. INSCRIPCIÓN c. VERIFICACIÓN Realizar visitas domiciliarias. d. EVALUACIÓN Realizar comité de ingresos B. Proceso de Formación. Desarrollo del Componente Técnico Pedagógico-cuidadores: Iniciar proceso de capacitación Realizar acompañamiento Psicosocial – atención individual. Entregar kits educativos, aseo, primeros auxilios y acciones afirmativas de cuidado. Aplicar encuestas de satisfacción Realizar seguimiento Entregar constancia de asistencia
PRODUCTOS	Gestión del Talento Humano - Cuidadores Kit educativo - Cuidadores Cartilla didáctica - Cuidadores Kit de aseo - Cuidadores Kit de primeros auxilios - Cuidadores Bienes y servicio a demanda - Cuidadores

DESARROLLO DEL COMPONENTE	
	Transporte - Cuidadores Espacios para el desarrollo - Cuidadores Refrigerio - Cuidadores Constancias de asistencia - Cuidadores Encuentro de Clausura - Cuidadores Imantados - Cuidadores Gestión de la información – cuidadores
ENTREGABLES	Informes mensuales de avances de actividades de las capacitaciones de cuidadores y los respectivos soportes de operación de cada producto avalados por Gestión de la Información y Calidad. Estos informes deben ser oportunos con sus evidencias, soportes y otros requerimientos según la supervisión. Igualmente, con soportes fotográficos relacionados según comunas y corregimientos. Estos entregables son previamente coordinados en tiempos, forma y presentación con el supervisor a cargo. Al igual que actas de concertación y seguimiento y otros formatos de calidad.
VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES	

LINEAMIENTO DEL PROCESO DE FORMACION

a. Actividad: Formación a personas cuidadoras.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Formación a personas cuidadoras	362 personas cuidadoras de personas mayores formadas en temáticas de cuidado, que asisten a 12 encuentros formativos presenciales. Los grupos serán conformados por un número de 20 personas máximo.	362 personas formadas.	100%	Formatos de entregas diligenciados en cada sesión Registro de información en la herramienta diseñada para tal fin Encuesta de satisfacción de servicios al finalizar el proceso formativo. Acta donde se registra logros y dificultades del desarrollo de cada sesión formativa	Primer mes: Planeación del proceso formativo Las sesiones inician una vez se tengan conformados los grupos de personas cuidadoras Informe de gestión mensual.

El modelo pedagógico para la persona Cuidadora de personas mayores, vincula varias áreas de conocimiento que para este servicio son llamadas dimensiones que en este caso son consideradas “modos de pensar”, más exactamente formas de cuidar basadas desde la cotidianidad, familiaridad, tradición generacional y enseñanzas de salud generadas en otros procesos con médico asistencial. Por lo tanto, este modelo termina considerando en este servicio como un método que se está mejorando en cada periodo en que se genera la vivencia con todos los actores vinculados y la comunidad en la que se desarrolla.

Igualmente se reconoce en cada dimensión, los temas que comprenden una compilación de teorías y prácticas, cada una concebida y agrupada de forma coherente para el respectivo aprendizaje relacionado a las necesidades de Cuidadores-as de personas mayores.

Las dimensiones son las siguientes:

DIMENSIONES SERVICIO PERSONAS CUIDADORES-AS DE PERSONAS MAYORES
Dimensión Personal.
Dimensión Familiar.
Dimensión Salud.
Dimensión Lúdica.
Dimensión Social.

Para los cinco módulos se contará con un total de 120 horas. Para más información los ejes temáticos se relacionan en el anexo metodológico.

b. Actividad: Acompañamiento psicosocial individual

El acompañamiento psicosocial es un proceso de apoyo emocional, psicológico y social que se brinda a las personas cuidadoras para que puedan tramitar sus procesos individuales encaminados a su bienestar emocional, su autocuidado y salud mental integral.

El objetivo es ayudar a las personas cuidadoras a enfrentar situaciones complejas, este acompañamiento no se limita solo a la intervención psicológica, sino que también abarca el ámbito social, proporcionando herramientas para mejorar la calidad de vida, fortalecer redes de apoyo y fomentar la resiliencia.

Esta actividad se desarrolla a través de la atención individual en las visitas que se llevan a cabo en cada hogar de las personas cuidadoras por parte de profesionales del área de psicología y trabajo social, de acuerdo con los objetivos identificados y según sus necesidades, deseos e intereses lo anterior debe quedar plasmado en el plan de acompañamiento individual incluido en la valoración inicial que se diligencia en la primera visita a cada persona cuidadora.

Durante el desarrollo de la atención individual, se promueve la generación de diversas reflexiones a través del dialogo, las tareas, ejercicios y orientaciones generadas en el proceso de acompañamiento psicosocial, según necesidades identificadas en cada caso, cada una debe tener una duración mínima de 45 minutos para cada persona.

ACTIVIDADES	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Acompañamiento psicosocial individual.	Se realizará atención psicosocial en las visitas a cada persona cuidadora que haga parte del proceso. Esta atención se realiza de forma paralela al proceso formativo durante la ejecución contractual.	362 personas cuidadoras que reciben acompañamiento individual en las visitas que se realizan en el hogar.	100%	Formato de seguimiento y evolución-	A partir del segundo mes. Durante el tiempo de ejecución del contrato.

c. Actividad: Desarrollo Módulo Virtual

El desarrollo del módulo virtual es un proceso de apoyo didáctico, que permite a los cuidadores moverse por medios virtuales, generando habilidades de relación y el incentivo para el mantenimiento de las redes de cuidado por iniciativa personal, además permite que los cuidadores barriales se posicionen en el ejercicio de acompañar y mantener información actualizada en temas de cuidador.

Esta actividad se desarrolla a través de forma individual desde las herramientas tecnológicas de cada cuidador. Si el cuidador no cuenta con ellas, el contratista debe proporcionar las posibilidades de estas acciones y ayudar a nivelar al cuidador con respecto a los temas a desarrollar.

Temas sugerencia y prioritarios para desarrollar:

- Concepto de las (7) R: Reconocer, Reducir, Redistribuir, Remunerar y/o Recompensar, Representar, Relevo y Respiro.
- Rol del cuidador – Norma del Distrito de Medellín.
- Rutas de cuidado.
- Respeto del Silencio.
- Respetos de duelo.
- Resignificar la vida.
- Resiliencia, crecimiento alrededor de la familia.

ACTIVIDADES	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA

Desarrollo del módulo virtual	Se realizará 22 horas del módulo virtual con herramientas tecnológicas.	362 personas cuidadoras que reciben acompañamiento para el desarrollo del módulo virtual	100%	Asistencias virtuales – gestor de firmas. Formato de seguimiento y evolución-	A partir del tercer mes. Durante el tiempo de ejecución del contrato.

d. Actividad: Acciones afirmativas de apoyo a la economía del cuidado

ACTIVIDADES	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Acciones afirmativas	Corresponde al apoyo para suplir las siguientes necesidades básicas para la persona cuidadora: ALIMENTACION- APOYO NUTRICIONAL Y ADITAMENTOS.	362 personas cuidadoras que reciben Acciones afirmativas	100%	Formato de selección.	A partir del segundo mes. Durante el tiempo de ejecución del contrato.

Entrega de Acciones Afirmativas de apoyo a la economía del cuidado Para Personas Cuidadoras de Personas con Mayores

Con el firme compromiso de promover la inclusión social y el bienestar integral de las personas cuidadoras de personas mayores, así como de reconocer la labor esencial de quienes asumen el cuidado, se lleva a cabo la realización de acciones afirmativas destinadas a fortalecer las condiciones de vida y de trabajo de los cuidadores y cuidadoras.

Estas acciones afirmativas comprenden la posibilidad de acceder a apoyos que buscan:

Garantizar el acceso preferente a alimentación, apoyo nutricional y aditamentos entendiéndose como acciones de apoyo a la economía del cuidado, para el autocuidado de la persona cuidadora y de la persona dependiente de cuidado.

Las acciones afirmativas están dirigidas a apoyar el rol del cuidado que para este contrato reconoce a las personas cuidadoras de personas mayores. El objetivo principal es garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los derechos, tanto en el ámbito familiar, social, cultural como económico.

Cada persona cuidadora de personas mayores recibirá las siguientes acciones afirmativas alimentación, apoyo nutricional y aditamentos según cuadro de opciones (ver más adelante) , que serán identificadas en la fase de verificación y allí la persona cuidadora dará a conocer su elección que quedará plasmada

en formato aprobado por la supervisión, herramienta con la cual el operador garantizará la entrega oportuna de estas acciones afirmativas según las necesidades y deseos de las personas cuidadoras.

- **Alimentación:**

Esta acción afirmativa será representada mediante un documento físico como tarjeta, bono o documento equivalente, propuesto por el contratista y aprobado por la supervisión, diseñado para que los beneficiarios puedan redimir alimentos según sus preferencias y necesidades, este mecanismo tiene como objetivo principal mitigar la inseguridad alimentaria en las personas cuidadoras y garantizar su acceso a una alimentación básica y adecuada durante la ejecución contractual para mejorar su calidad de vida.

Restricciones: No se permite la redención de productos no incluidos en la canasta básica familiar, como bebidas embriagantes, alimentos para animales, cigarrillos u otros productos no autorizados.

El contratista deberá diligenciar los soportes de entrega por cada beneficiario, donde se evidencie la efectiva entrega del documento a través del cual la persona cuidadora puede redimir los alimentos. Dichos soportes deberán estar firmados por el beneficiario como prueba de que recibió la alimentación.

- **Apoyo nutricional:**

La importancia de una adecuada alimentación en las personas mayores dependientes y semi dependientes de cuidado se convierte en una apuesta de ciudad. Si bien esta debe ser liderada por la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Alcaldía de Medellín, requiere del compromiso articulado de actores públicos, privados y de la sociedad civil en general. Esta articulación busca unir y concentrar esfuerzos para optimizar recursos y garantizar mejoras sostenibles, no solo en el ámbito de la alimentación y la nutrición, sino también en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Medellín.

A medida que las personas envejecen, sus cuerpos atraviesan diversos cambios físicos y metabólicos que afectan tanto la forma en que se alimentan como la manera en que absorben y utilizan los nutrientes. Por ello, mantener una alimentación adecuada no es solo una recomendación general, sino una necesidad fundamental en esta etapa de la vida, especialmente cuando se presenta alguna condición de discapacidad. En muchos casos, las personas mayores con discapacidad enfrentan dificultades para masticar o deglutir los alimentos, lo que hace indispensable la implementación de estrategias de complementación nutricional adaptadas a sus necesidades.

En respuesta a esta situación, y como parte del proyecto de cuidadores, la Secretaría de Inclusión Social y Familia entregará un complemento nutricional ajustado a las particularidades de cada beneficiario. Esta acción busca mejorar el estado nutricional tanto de la persona cuidada como de su cuidador, reconociendo que el bienestar de ambos es esencial para una atención integral y de calidad.

- **Aditamentos:**

Un aditamento es un objeto, elemento de apoyo o dispositivo que se añade para ayudar a una persona a realizar una actividad con mayor facilidad, seguridad o independencia, especialmente cuando tiene alguna limitación física, sensorial o cognitiva.

Es una ayuda extra para hacer la vida diaria más fácil para los cuidadores y las personas mayores. Los aditamentos más comunes son:

Bastón, andadera o silla de ruedas: Ayudan a caminar o moverse
Cojines y colchonetas anti escaras: Sirven para prevenir y tratar las escaras (también llamadas úlceras por presión) en personas que pasan mucho tiempo sentadas o acostadas y tienen movilidad limitada.

Los aditamentos: Sirven para aumentar la autonomía, mejorar la seguridad, reducir la dependencia y ante todo facilitar el cuidado.

Estos elementos reducen la sensación de dependencia y mejora la autoestima en las personas mayores. Brinda más seguridad, menos riesgos

Las caídas son una de las principales causas de lesiones en adultos mayores, es por ello que los aditamentos: Facilitan el movimiento y la movilidad

También protegen al cuidador: Evitan sobreesfuerzos y lesiones, hacen más fácil y seguro el baño, el traslado y la movilización, permiten dedicar más tiempo a acompañar y menos a “luchar” con tareas físicas. Igualmente permiten a las personas mayores a seguir viviendo en su hogar de forma segura, evitando o retrasando otro nivel de cuidado más especializado.

LAS CONSIDERACIONES PARA ACCEDER A ESTAS ACCIONES AFIRMATIVAS:

La implementación de las acciones afirmativas estará sujeta a los siguientes lineamientos técnicos y operativos, los cuales deberán ser observados por el operador y validados por la supervisión:

Caracterización y priorización individual: a través de una entrevista estructurada e individualizada, el operador identificará las necesidades, intereses y condiciones particulares de cada persona cuidadora. Esta información servirá como base para definir las acciones afirmativas a asignar. Los resultados serán revisados y validados por la supervisión antes de iniciar las entregas.

Distribución de acciones afirmativas: Cada persona cuidadora podrá destinar hasta el 100% del valor económico asignado a la (1) acción afirmativa de Alimentación, y según su elección informada de alguna

opción con respecto a sus necesidades. Esta decisión deberá estar documentada y respaldada mediante el formato de elección aprobado por la supervisión.

Propuesta operativa: El contratista deberá presentar una propuesta operativa que evidencie la entrega de las acciones afirmativas conforme a las elecciones y deseos expresados por cada persona beneficiaria, dicha propuesta deberá contemplar cronograma, tipo de entrega, responsables y mecanismos de verificación por acción afirmativa, y será aprobada por la supervisión antes de su implementación.

Formato de selección individual: las necesidades priorizadas y la elección de acciones afirmativas deberán estar claramente registradas en un formato técnico individual, el cual indicará el tipo de apoyo, forma de entrega y observaciones relevantes. Este formato constituirá un anexo obligatorio del expediente de cada beneficiario/a.

Verificación de la entrega efectiva: el operador deberá evidenciar la entrega efectiva de cada acción afirmativa con soportes verificables, tales como registros firmados, listados de asistencia, comprobantes de entrega, fotografías, y demás instrumentos definidos. Se evaluará la efectividad, calidad, cobertura y oportunidad de cada entrega.

Cronograma de ejecución: el operador incluirá en su propuesta un cronograma detallado para la ejecución de las acciones afirmativas, el cual será revisado y aprobado por la supervisión. Este cronograma deberá permitir el monitoreo constante y la programación eficiente de recursos humanos y logísticos. Estas entregas se realizarán en dos momentos del desarrollo del contrato, siendo en la mitad y en la etapa final del proceso formativo. En el caso de Relevo se garantiza la asignación de mismo mediante programación desde el inicio del proceso.

OPCIONES DE ACCIONES AFIRMATIVAS DE APOYO A LA ECONOMIA DEL CUIDADO:

OPCIONES	ALIMENTACION	APOYO NUTRICIONAL	ADITAMENTOS
1	50%	20%	30%
2	70%	30%	0
3	70%	0	30%
4	100%	0	0

Nota: El operador deberá garantizar la optimización del recurso para el desarrollo de estas acciones afirmativas, igualmente los recursos de este producto asumen las gestiones de los mecanismos de entrega.

Nota importante – antecedente de las acciones afirmativas de cuidado:

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

Este apoyo se implementó desde los diferentes procesos contractuales que se han adelantado, con el fin de generar garantías de bienestar en el entorno protector, siendo soporte en situaciones que afecta el bienestar de la persona dependiente del cuidado y que depende del cuidador.

Conforme con los históricos obtenidos a partir del año 2016, se denominó inicialmente como “Compensación” y desde la vigencia 2021, se renombró a “Apoyo a la economía del cuidado.

Para el 2025 teniendo en cuenta el art. 355 De la Constitución Política de Colombia, se nombra como acciones afirmativas de cuidado.

Este producto en cada vigencia representa un incremento conforme al IPC el cual corresponde al 5,1 % para la vigencia 2026 según datos oficiales del DANE.

AÑO	CONTRATO	DESIGNACIÓN	ENTREGAS	VALOR UNITARIO	USUARIOS	TOTAL
2016	4600066666	Compensación	4	315.000	236	$ 297.360.000
2017	4600071708	Compensación	4	331.600	186	$ 246.710.400
2018	4600076394	Compensación	5	345.162	269	$ 464.242.890
2019	4600080775	Fortalecimientos	5	350.000	570	$ 997.500.000
2020	4600086718	Fortalecimientos	6	363.300	515	$ 1.122.597.000
2021	4600091704	Apoyo a la economía del cuidado	6	369.149	390	$ 863.808.660
2022	4600095306	Apoyo a la economía del cuidado	5	389.895	344	$ 670.619.400
2023	4600098434	Apoyo a la economía del cuidado	3	441.049	302	$399.590.394
2024	4600101941	Apoyo a la economía del cuidado	3	482.000	342	$494.532.000
2025	4600105445	Acciones afirmativas de cuidado	2 momentos de entrega	760.596	350	$ 532.417.200

Esta acción afirmativa de cuidado lo respalda la LEY 1413 de la cual tiene por objeto incluir la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Artículo 3°. Clasificación de Actividades. Se consideran Actividades de Trabajo de Hogar y de Cuidado No Remunerado, entre otras, las siguientes:
1. Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas.
2. Preparación de Alimentos.
3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres.
4. Limpieza y mantenimiento del vestido.
5. Cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares).
6. El cuidado de ancianos y enfermos.

7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar.
8. Reparaciones al interior del hogar.
9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos.
La presente clasificación no excluye otras actividades que se puedan incorporar en su oportunidad.

Nota: el seguimiento a la ejecución de este fondo se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago.

ACCIONES DEL PROCESO DE FORMACIÓN.

Después de oficializar el cupo del Cuidador-a al servicio, este asume un compromiso de estudio, preparación, entrenamiento para asumir un rol más acompañado desde lineamientos basados desde la vivencia, la formación y el desarrollo social, en este aspecto el contratista debe realizar lo siguiente:

La formación se desarrolla mediante encuentros presenciales con metodología tipo **taller**, el cuidador/a debe asumir la responsabilidad de cumplimiento en asistencia y participación a las sesiones distribuidas para cada participante en (4) cuatro horas semanales, cumpliendo las horas de participación presencial que se discriminará más adelante según la oferta para personas cuidadores de personas mayores.

Las jornadas de (4) cuatro horas presenciales se deben desarrollar en el aula para cuidadores/as de personas mayores. Para los casos especiales para cuidadores/as de personas mayores, se realizará en casa, este proceso requiere redistribución operativa del equipo facilitador.

Los grupos deberán conformarse máximo de 20 personas cuidadoras. Los talleres prácticos, se deben llevar a cabo por subgrupos.

Metodología tipo taller, esto con el fin de ayudar con el respiro del cuidador-a.

Espacios abiertos – aparte de las aulas se pueden desarrollar actividades en otros escenarios como los CIF (Centros de integración familiar), u otros espacios de ciudad.

Se debe hacer entrega de refrigerio en cada sesión formativa.

Se hace entrega de suministros (elementos para el taller).

Igualmente se contará con las visitas en el hogar, que tienen el propósito de complementar los procesos de acompañamiento pedagógico y en ella se permite hacer las prácticas de algunos temas que requieren del apoyo profesional y soporte de la cartilla.

Es relevante que, para alcanzar los objetivos del servicio, se requiere de:

Una intervención con metodologías gerontológicas para las personas cuidadoras de personas mayores, que permita a los cuidadores (as), familiares o voluntarios, aprender sobre los cuidados y la atención y que esta pueda incidir en las personas dependientes y semi dependientes de cuidado.

Para ello, las personas cuidadores (as) de personas mayores recibirán un **Diplomado de 120 horas, las cuales estarán distribuidas en clases presenciales, tiempos virtuales, trabajo autónomo y de acompañamiento en casa.**

DIPLOMADO EN FORMACION DE PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS MAYORES				
Momentos pedagógicos	**Horas presenciales (Grupo)**	**Formación Virtual (Usuario)**	**Horas individualizadas - Tareas y avances (Usuario)**	**Horas Visitas de acompañamiento por profesional (Usuario)**
SUBTOTAL	**48 – 12 sesiones**	**22**	**30**	**20**
Total	**120**			

El uso de espacios para el desarrollo del proceso formativo se desarrolla en sesiones de 4 horas semanales, que se llevarán a cabo de martes a sábados, y en las semanas que no tienen lunes festivo, se recomienda utilizar este día para organizar acciones propias de avances técnicos de informes.

El Trabajo individualizado es el tiempo donde la persona cuidadora se encargará de realizar las tareas propias de la cartilla.

Cada cuidador-a recibe un acompañamiento psicosocial y el seguimiento técnico pedagógico, mediante visitas en las cuales, se optimiza tanto para beneficiar a las personas cuidadoras como a las personas dependientes de cuidado.

a. Actividad: Construcción de fichas metodológicas de los talleres presenciales

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo de los ejes temáticos y metodológicos	El contratista construirá fichas metodológicas que orienten el desarrollo temático y metodológico del proceso de formación. Estas deberán estar construidas por parte del equipo pedagógico.	#Fichas metodológicas elaboradas/# Fichas metodológicas solicitadas	100%	Fichas metodológicas de las dimensiones temáticas a trabajar en cada sesión formativa estandarizadas	Posterior al plan de trabajo construido por el contratista

de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	Deben hacer articularse con los recursos de los talleres funcionales para el trabajo en cada sesión formativa, donde se construyan presentaciones de las temáticas y ejercicios prácticos que los facilitadores deberán ejecutar de manera estandarizada con cada grupo en el territorio.			según los ejes temáticos. Presentaciones de cada temática que permitan desarrollar la ficha en cada sesión	

b. Actividad: Elaboración Ficha Metodológica de Atención y Seguimiento Individual

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Elaborar fichas metodológicas de atención y seguimiento individual	La ficha metodológica de atención individual deberá ajustarse al inicio del contrato según necesidad y al finalizar el mismo, basados en la realidad encontrada con las personas cuidadoras	1	100%	Ficha Metodológica de atención	Presentarse antes de iniciar proceso de capacitación.

c. Actividad: Revisión y Ajuste de cartilla pedagógica

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras	El contratista revisará y ajustará la cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico del proceso de formación para entregar antes de iniciar, como guía para el trabajo según las dimensiones temáticas. En articulación con comunicaciones, para que	1 cartilla pedagógica impresa entregada a las 362 personas cuidadoras (se hace diseños separadores motivacionales por parte del Distrito	100%	1 cartilla pedagógica impresa Registros de entregas – uso de formato.	Antes de iniciar el proceso formativo, será entregada en el momento previo de inicio de actividades formativas y de acompañamiento.

	su diseño sea aprobado por la Alcaldía	Especial de Medellín)			

Descripción de los productos y acciones:

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Para dar cumplimiento a los alcances del objeto, el Contratista se compromete a que el talento humano sea idóneo y suficiente para contribuir a la atención integral, con calidad, humanizada, oportuna y eficaz y de acuerdo con las características y la funcionalidad de las personas cuidadoras de personas mayores. **VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES - Talento Humano).**

En relación con el recurso humano necesario, el Distrito Especial de Medellín establece como condiciones mínimas las siguientes:

En el proyecto se deberá contar con un número determinado de personas con formación profesional, tecnológica o técnica o de bachillerato que responda a los objetivos, metodología y productos asignados a cada uno/a, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

El impacto positivo que han tenido estos diplomados, ha estado relacionado con la gestión del conocimiento y experiencia del talento humano escogido, por lo cual deberá contar con personal idóneo que permita garantizar la pertinencia, la exclusividad, el perfil y ética de este rol en los entornos familiares (de las personas cuidadoras).

Las escalas de remuneración, en la forma que corresponda al tipo de contratación definido por el contratista, deberá respetar como mínimo los valores fijados por el Distrito Especial de Medellín para la contratación de servicios para profesionales (especializados o no) tecnólogos, técnicos y bachilleres-personal de apoyo, valores que se establecen en las escalas de remuneración del estudio de costos que soporta estas especificaciones técnicas.

Es importante tener en cuenta que las fechas de inicio del ejercicio de costeo, no son rígidas, pero si se debe respetar el número de días de contratación para cada persona que conforma el equipo; además que este debe responder a las necesidades operativas, propias de la ejecución y previamente coordinadas con la supervisión.

Producto: Gestión del talento humano - cuidadores
Unidad de medida: Unidad.
Cantidad: 1.

EQUIPO CONTRATISTA	#
COORDINADOR GENERAL*	1
COORDINADOR DE COMPONENTE*	1
PROFESIONAL DE APOYO LOGISTICO	1
FISIOTERAPEUTA	3
ENFERMERÍA	3
NUTRICIÓN	3
PSICOLOGÍA	3
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2
TRABAJO SOCIAL	4
GERONTOLOGÍA	3
DERECHO	1
PEDAGOGÍA	3
ANALISTAS DE LA INFORMACIÓN	1
TECNOLOGO EN GERONTOLOGÍA	4
TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA	4
TECNOLOGO EN SISTEMAS	1
TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN	1
AUXULIAR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO	8
TECNÓLOGO EN SISTEMAS – TEC.*	1
AUXULIAR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO – BAC + DIP*.	3
TOTAL	51

Los señalados en azul, son el personal clave base de tiempo completo de la duración del contrato y sus honorarios se logran porcentualmente con todos los compontes.

NOTA: La relación de los perfiles y funciones requeridos para el presente producto se encuentra en la tabla talento humano. **VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES**

Se debe considerar que, para la efectividad del servicio, el talento humano debe contratarse para el adecuado desarrollo del contrato, teniendo previamente la presentación y aprobación de las hojas de vida por parte de la supervisión. En este aspecto el contratista debe presentar las hojas de vida del equipo humano debidamente ordenado e igualmente escaneado de la siguiente manera:

- Hoja de vida digital.

- Cédula de ciudadanía.
- Título y actas de grado.
- Tarjeta profesional si lo requiere.
- Certificados laborales de forma ascendente desde el último hasta el más antiguo.

Remitirse al **anexo de Talento Humano**, donde se exponen requerimientos tanto académicos como de experiencia en cada uno de ellos. **VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES**

Se tiene presente que la modalidad del diplomado exige la siguiente intensidad horaria al talento humano, con el siguiente dato porcentual:

75% para acompañamiento de las acciones de diseño y preparación de los talleres de presencialidad en el aula de clases, acompañamiento y virtualidad.
25% en los desplazamientos de trabajo en casa y/u hogares de los cuidadores-as para el acompañamiento de los cuidadores en el entorno familiar.

Se debe tener presente que los facilitadores y/o profesionales que realicen actividades en ejecución del proyecto en campo y más aquellos destinados para las zonas rurales de difícil acceso, tengan la cobertura de la ARL correspondiente al nivel conforme con la actividad realizada para su protección. Este aspecto es para tener cobertura de atención en zonas rurales de difícil acceso.

El componente tendrá un coordinador responsable de la ejecución contractual, y contará con los respectivos profesionales de apoyo para las líneas de ejecución técnica y logística. Este equipo será responsable de articularse para presentar los respectivos informes parciales de ejecución que debe entregar la supervisión de forma unificada cada mes. Esto quedará establecido en acta iniciando el contrato.

Actividad: Gestión del Talento Humano - cuidadores

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION		META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de Base de Datos de Hojas de Vida.	El contratista revisará y entregará la base de datos completa de Hojas de Vida autorizadas, y organizadas según lineamiento de la supervisión.	Hojas de vida carpeta individual por persona que forma parte del talento humano.		100%	Trazabilidad de correos electrónicos y carpeta física y virtual entregada por el contratista.	Equipo base en el primer mes. Resto del equipo según programación y novedad.

Cancelación de remuneración y/o pagos mensuales	El contratista entregará colillas de pagos mensuales oportunos para los informes mensuales.	Informes consolidados del talento humano, relacionado con el pago.		100%	Informes financieros Planillas de seguridad social Colillas de pago individual y/o relación de pago colectivo expedido por el área financiera al banco y/o relación del banco, del desarrollo de las consignaciones.	Un (1) reporte mensual durante el tiempo de ejecución del contrato y un (1) reporte consolidado al finalizar el contrato

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El ejercicio de soporte documental constituye el respaldo físico y administrativo del desarrollo de este producto, por lo cual se hace necesario disponer de elementos y materiales de papelería y oficina que permitan garantizar su adecuada ejecución, como:

GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA
Tóner	Tóner para impresora multifuncional
Plan de celular	Plan con minutos ilimitados y mínimo 45 GB para 2 equipos por 5 meses
Papel	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas.
Fotocopias	Papel bond impresa.
Carpeta	Celuguía Carta Unidad
Gancho	Legajador Plástico Caja X 20 Unidad
Cajas de archivo	Caja de archivo no. 12 – 40.5X21x26 cm

Estos insumos son fundamentales para la elaboración, registro, organización y conservación de la información derivada de los diferentes procesos asociados a verificación, seguimiento, entrega de beneficios, control de asistencia, elaboración de informes, actas y demás instrumentos de gestión documental requeridos durante la ejecución contractual.

En este sentido, se evidencia la necesidad de contar con un fondo o bolsa presupuestal destinada a la consecución oportuna de dichos insumos, teniendo en cuenta que actualmente se dispone de directrices de uso de formatos y registros utilizados en el desarrollo de las actividades, además de forma de registro de novedades o actas que requieren de una demanda constante de estos recursos, los cuales son indispensables para asegurar la trazabilidad, organización y disponibilidad de la información generada.

El contratista debe reportar el consumo mensual para el respectivo pago. Sin superar el monto estipulado.

Para el cumplimiento de las actividades del talento humano se requiere respaldar con el siguiente producto:

Producto: Gestión de la Información - cuidadores
Unidad de medida: Global (Gl).
Cantidad: 1.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad	Valor	Observación.
Apoyo Documental	El fondo de gestión de la información es el soporte para la ejecución contractual que recopila a través de formatos, actas, documentos, y formas de evidencias física que se deben custodiar como proceso histórico del desarrollo del componente. Este se considera fondo, debido a las particularidades del proceso de verificación, confirmación, seguimiento, desarrollo y evaluación del componente, articulado a las condiciones propias de la población y los territorios a intervenir, por ello si bien se conoce el inventario de aplicación de formato, se	Global (Gl)	1	$1.582.701 Antes de IVA	De acuerdo con la ejecución y experiencia dada por cada componente según uso de carpetas y formatos se hace necesario para el 2026 una proyección de este valor para la continuidad del manejo de gestión de calidad.

	puede encontrar novedades de seguimiento, que requieren el apoyo de este producto.				

Actividad: Gestión de la información - cuidadores

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Adquisición de elementos para el desarrollo de la gestión de la información.	El contratista realizará la entrega de los insumos de oficina y papelería requeridos para el desarrollo de todos los componentes	Global (Gl)	1	Planilla de entrega de beneficios Registro en Excel de beneficiarios inscritos por componente	Una única entrega durante la ejecución del contrato

El contratista deberá utilizar el Sistema de información de la Secretaría de Inclusión Social y Familia en las actividades ejecutadas por el personal de la operación, para que el mismo realice el registro de las actividades diarias como: ingreso, diagnóstico, prestación del servicio, acaparamiento a redes de apoyo, egreso y seguimiento y control del proceso, por cada usuario.

KIT EDUCATIVO.

Producto: Kit educativo
Unidad de medida: Kit.
Cantidad: 362

El kit educativo, es un conjunto de elementos de base pedagógica para los 362 cuidadores, cada kit tendrá una única entrega a cada usuario en una bolsa ecológica marcada con el nombre del servicio, y el contenido estará compuesto como se describe en las cantidades del producto. Este será revisado, empacado, e inventariado con el respectivo soporte de entrega por parte del contratista, que será el responsable de este servicio, con la respectiva aprobación previa de la Supervisión.

Deberá entregarse a más tardar en la primera visita del inicio de la capacitación 362, a cada cuidador le corresponde a un (1) kit de apoyo pedagógico, compuesto por los siguientes elementos:

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad
Cartilla	Cartilla de formación: Tamaño carta 21.5 x 28, Papel bond 75 gr.; Hojas interna en blanco y negro; tapa dura argollado sanduchado. Laminado	Unidad	1

	mate un lado a color; (250 páginas - 125 hojas). Dentro de las 125 hojas van 10 páginas a full color		
Bolsa	Bolsa de empaque ecológica tipo tela. (Bolsa de empaque ecológico tipo tela 50x48 cm) – Marcado con un lema que será entregado oportunamente por la supervisión.	Unidad	1
Bolígrafo	Bolígrafo negro	Unidad	2
Lápiz	Lápiz negro # 2	Unidad	2
Borrador	Borrador nata	Unidad	1
Tajalápiz	Metálico	Unidad	1

La cartilla, documento base que es utilizado tanto por los cuidadores-así como los profesionales que tienen rol de facilitadores del proceso de formación, es por ello que se hace oportuno presentar en este producto los diferentes temas que deben desarrollarse en el diplomado como se mencionó anteriormente.

Igualmente, en el **Anexo Requerimientos de bienes y servicios** donde se da claridad a las cantidades de los insumos. **VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES**

Nota: Los cuidadores que ingresen al Diplomado y que se retiren por cualquier novedad antes del 50% de ejecución del proyecto deben hacer devolución de la cartilla de este kit, ya que este será entregado al cuidador -que asuma el reemplazo de dicho cupo.

Este debe quedar en un registro de carta de entrega del cuidador-a al contratista encargado de la ejecución.

La entrega del kit tiene como finalidad que sirva de apoyo durante la duración del proceso formativo, en caso que el cuidador/a egrese antes de superar el 50% del desarrollo del proyecto, éste debe hacer devolución de la cartilla contenida en el kit educativo, la cual servirá como material de apoyo al cuidador/a que ingrese de la lista de espera, el cuidador/a que ingrese como reemplazo deberá nivelarse en el proceso del diplomado; este recibirá los kits correspondientes al tiempo de programación donde esté activo.

Actividad: Kit educativo

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega del kit educativo.	El contratista presentará los elementos oportunamente al	Unidad/kits educativos	362	Planillas de registro de entrega firmadas	Una única vez, al inicio del

	supervisor para su debida autorización	entregados a los cuidadores		por los cuidadores Base de datos en Excel consolidada con los beneficiarios/kits entregados	proceso formativo

CARTILLA DIDÁCTICA

Producto: Cartilla didáctica
Unidad de medida: unidad
Cantidad: 46

Esta cartilla es la misma que se usa en el kit educativo, dicha cartilla, tiene intención didáctica que como su nombre lo indica es de usos exclusivo para la enseñanza, información, y registro histórico de la formación y será entregado para los (36) facilitadores que acompañan el proceso de formación; a su vez (10) cartillas que son de soporte documental y de archivo para el equipo de personas mayores, teniendo presente que el equipo se encuentran adscritos a la subsecretaria de grupos poblacionales.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida
Cartilla didáctica	Cartilla de formación: Tamaño carta 21.5 x 28, Papel bond 75 gr.; Hojas interna en blanco y negro; tapa dura argollado sanduchado. Laminado mate un lado a color; (250 páginas - 125 hojas). Dentro de las 125 hojas van 10 páginas a full color.	Unidad

KIT EDUCATIVO	Cartillas
EQUIPO FACILITADOR	40
ARCHIVO DOCUMENTAL	6
TOTAL	46

Esta cartilla pedagógica es producto de la gestión del conocimiento y se hace necesario que quede como memoria y producto técnico de la secretaría de Inclusión Social y Familia.

Actividad: Cartilla

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de la cartilla didáctica a los facilitadores del proceso y al equipo de personas mayores.	El contratista realizará la entrega de las cartillas, tanto a los facilitadores, como al Equipo Personas Mayores	Unidad/cartillas entregadas	46	Acta de entrega a los facilitadores del proceso y al equipo de personas mayores.	Una única vez, al inicio de la formación

KIT DE ASEO

Producto: Kit de aseo.
Unidad de medida: Kit
Cantidad: 362

Se hará entrega de un (1) Kits de aseo por persona cuidadora de persona mayor durante el proceso de formación, para las necesidades básicas de aseo. Estos kits están compuestos por:

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	cantidad
Paños húmedos	Paños húmedos	Caja x 100 Unidad	2
Crema	Crema de manos humectante	Botella de 400 ml	1
Crema	Cremas anti escaras	Botella de 550 gr	2
Protector solar	Protectores solares factor 50 - 120ml	Unidad de 120 ml	1
Loción	Loción de acetato de aluminio 0,59 gr	Botella de 500 ml	1
Bolsa	Bolsa de empaque ecológica tipo tela. (Bolsa de empaque ecológico tipo tela 72x55 cm grande, marcado con un lema que será entregado oportunamente por la supervisión.	Unidad	1

Nota: Los cuidadores que se retiren por cualquier novedad durante el transcurso de ejecución del proyecto y hayan recibido el kit en mención no requieren devolverlo; pero el cuidador-a que lo reemplace y desee suplir dicho cupo será informado que por ingresar en tiempo extemporáneo no podrá tener este beneficio, dejando a su vez una carta de aceptación de esta condición.

Actividad: Kit de aseo

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA

Entrega de kits de aseo a la persona cuidadora	El contratista realizará la entrega de los kits de aseo a las personas cuidadoras que participan en el proceso formativo y de acompañamiento	Unidad/kits de aseo entregados	362	Planillas de registro de entrega firmadas por los cuidadores	Una única vez, durante el proceso formativo y de acompañamiento

KIT DE PRIMEROS AUXILIOS

Producto: Kit de primeros auxilios
Unidad de medida: Kit
Cantidad: 362

El kit de primeros auxilios son insumos básicos para el manejo de limpieza de heridas, estabilización de articulaciones y mejoras en las condiciones funcionales de las personas mayores.

Se hará entrega única de un kit de primeros auxilios, el cual está conformado por los siguientes elementos:

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad
Solución salina	Solución salina de 500 cc	Unidad	2
Agua oxigenada	Agua oxigenada de 120 ml	Botella	2
Esparadrapo	Esparadrapo de 4 pulgadas	Rollo	2
Curas	Curas larga e impermeable	Caja x 100 Unidad	2
Baja lenguas	Paquete x 100	Caja x 100 Unidad	2
Aplicador de madera	Paquete x 100	Caja x 100 Unidad	2
Venda	Venda fijo 6 pulgadas	Unidad	2
Venda	Venda fijo 4 pulgadas	Unidad	2
Gasa	No Tejida 10X10 Esterilizada	Paquete X 5 Unidad	4
Guante	Látex Tallas L-M-S	Paquete X 100 Unidad	2
Micropore	2 pulgadas 10 Yardas	Unidad	2
Alcohol	70% Antiséptico de 700 ml	Botella	2

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad
Algodón	Torundas de 500 gr	Unidad	1
Bolsa	Bolsa de empaque ecológica tipo tela. (Bolsa de empaque ecológico tipo tela 72x55 cm grande, marcado con un lema que será entregado oportunamente por la supervisión).	Unidad	1

Nota: Las personas cuidadoras que se retiren por cualquier novedad durante el transcurso de ejecución del proyecto y hayan recibido el kit en mención no requieren devolverlo; pero el cuidador-a que lo reemplace y desee suplir dicho cupo será informado que por ingresar en tiempo extemporáneo no podrá tener este beneficio, dejando a su vez una carta de aceptación de esta condición.

Nota: VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES - FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE CUIDADO A PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS MAYORES - Bienes y servicios. Y Causales de egreso del servicio.

Actividad: Kit de primeros auxilios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de kits de primeros auxilios	El contratista realizará la entrega de los kits de primeros auxilios a las personas cuidadoras que participan en el proceso formativo y de acompañamiento	Unidad/Kits entregados	362	Planillas de registro de entrega firmadas por los cuidadores	Una única vez, durante el proceso formativo y de acompañamiento

BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA

Producto: Bienes y servicio a demanda
Unidad de medida: Global (Gl)
Cantidad: 1

Acciones afirmativas de apoyo a la economía del cuidado

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	U.M.	Cantidad	Personas cuidadoras	valor por cada persona cuidadora
Acciones afirmativas	Corresponde al apoyo para suplir las siguientes necesidades básicas para la	**Global (Gl)**	**1**	**362**	**$1.598.773 Antes de IVA**

	persona cuidadora y la persona dependiente y semi dependiente de cuidado: ALIMENTACION-APOYO NUTRICIONAL Y ADITAMENTOS.				

Cada persona cuidadora de personas mayores recibirá durante el desarrollo de este contrato lo correspondiente a el valor de **$1.598.773,** que podrá distribuir entre las siguientes acciones afirmativas alimentación, apoyo nutricional y aditamentos según cuadro de opciones, que serán identificadas en la fase de verificación y allí la persona cuidadora dará a conocer su elección que quedará plasmada en formato aprobado por la supervisión, herramienta con la cual el operador garantizará la entrega oportuna de estas acciones afirmativas según las necesidades y deseos de las personas cuidadoras.

Estas acciones afirmativas de cuidado se establecen dos entregas: 1. A mediados del contrato y la 2. Antes de culminar el contrato, y esta programación está sujeta en el plan de acción del contratista y depende de la gestión del mismo y debe contar con la aprobación del supervisor y esta información debe quedar clara en la reunión de inducción.

En caso de que un cuidador se retire, la acción afirmativa de cuidado elegida por quien presenta la novedad será rifada el último día en su comuna correspondiente.

Talleres de desarrollo funcional y vivencial:

Para el funcionamiento operativo del servicio se tendrá un recurso económico para compra de material para talleres individualizados según programación previa de cada módulo, que fomente material de fortalecimiento conceptual, las manualidades y otros materiales que se requieren para el desarrollo pedagógico, al igual de otros recursos que se hagan necesarios en los talleres presenciales y en casa donde se realizarán dinámicas sensibles de enfoque terapéutico y específicos según requerimiento de los psicólogos. Este valor se calcula con base a las experiencias dadas en procesos pedagógicos del histórico del proceso de cuidadores de la secretaria de Inclusión Social y Familia.

Para la realización del taller pedagógico, se requiere conocer las necesidades específicas de la población, y con ello fortalecer las temáticas que satisfagan la experiencia para ser un cuidador/a empático, es por ello por lo que a partir de dicha necesidad nace la estructura de los talleres a realizar y por ende no se cuenta con el inventario necesario de los elementos a utilizar en dichos ambientes pedagógicos.

El valor por usuario es base para el desarrollo de los talleres a realizar según las condiciones del proceso pedagógico, es por ello que este valor se ajustará a las necesidades de las personas cuidadoras y se

puede compensar entre sí según los participantes, teniendo en cuenta el diseño de cada momento de tal forma que no se supere por usuario, y se pueda agotar según la dinámica operativa de dichos talleres.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad	Valor
Taller de desarrollo funcional y vivencial	Recurso por beneficiario para la adquisición de insumos para el desarrollo de los talleres prácticos de la etapa presencial de cuidadore/as, los insumos y sus cantidades están sujetos a la temática con el equipo pedagógico los cuales serán definidos una vez inicie el contrato.	Global (Gl)	362	$ 55.000 **Antes de IVA**

Nota: el seguimiento a la ejecución de este recurso se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago.

Red Barrial de Cuidado

La red barrial de cuidado debe realizar las siguientes acciones:

- IV Foro Distrital de Cuidado: Es un espacio diseñado para la formación y el diálogo de saberes con las personas que hacen parte de la red Distrital. Es importante la formación, empoderamiento y participación en la implementación de la Política Pública.
- I Encuentro del cuidado con los representantes de las mesas de Cuidado de las comunas priorizadas: Espacios encaminados a la movilización del cuidado y bienestar en la ciudad a través de una feria de servicios que permita promover el cuidado en los territorios. Aquí se promueve las habilidades para el Cuidado.
- Fortalecer a los integrantes de la red en herramientas comunicaciones, de participación y movilización promoción de la red en las diferentes comunas de la ciudad.

Para la realización de los encuentros de la red barrial, se requiere conocer las necesidades específicas de la población de cada comuna o corregimiento donde se tendrá la intervención, y con ello fortalecer las temáticas necesarias en las dinámicas requeridas para el buen funcionamiento de la red barrial, a partir de dicha necesidad nace la estructura de los encuentros y por ende no se cuenta con el inventario necesario de los elementos a utilizar en dichos ambientes pedagógicos, y se contempla un aproximado de algunos elementos comunes que dan apertura al valor del fondo que permite el desarrollo de este subproducto.

Acciones específicas de la Red Barrial de Cuidado

1 plan de trabajo y plan de acción de la Red de Cuidadores-as.
1 encuentro del cuidado con los representantes de las mesas de Cuidado de las comunas priorizadas

IV Foro Distrital de Cuidadores (as) 2026. Dirigido a Cuidadores y comunidad en general.

La información recolectada de estas acciones y de la participación de los agentes comunitarios nos permitirá tener insumos para la construcción de la Política Pública y fortalecimiento del Plan de Acción de Cuidadores del Distrito Especial de Medellín.

Para el funcionamiento operativo de la red barrial de cuidado se tendrá un recurso económico como un fondo para el tiempo de rotación de los momentos presenciales para compra de material para talleres individualizados según programación previa presentada con anticipación a la supervisión del servicio. El valor de este fondo se determina tenido en cuenta las ejecuciones de vigencias anteriores.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad	Valor	Observación.
Eventos logísticos	Conformación de fondo con el fin de realizar las acciones propias de la red barrial, tales como encuentros formativos de cuidado para los territorios y el desarrollo del Foro de Cuidadores, los insumos y sus cantidades están sujetos a la temática con el equipo pedagógico las cuales serán definidos una vez inicie el contrato. Para dicho foro se garantizan 200 refrigerios que se encuentran relacionados en el producto de refrigerios.	Global (Gl)	1	$48.389.588	De acuerdo con la ejecución y experiencia dada por el desarrollo del foro, como estrategia de articulación de la red barrial de cuidado se hace necesario para el 2026 una proyección de este valor para la continuidad de dicho proceso

Nota: Para el pago de los fondos o bienes o servicios a demanda en los documentos previos, el contratista deberá presentar a la supervisión, previo a la adquisición o compra de los bienes o servicios, tres (3) cotizaciones del bien o servicio a contratar que cumplan las mismas condiciones del producto o insumo, con el fin de obtener la autorización por parte de la supervisión que corresponderá al valor más bajo del mercado, siempre y cuando cumpla con las características técnicas establecidas. Para que este rubro sea incluido en el pago, el contratista allegará, junto al respectivo informe de gestión del mes correspondiente, las facturas o cuentas de cobro legalmente expedidas que soporten el bien o servicio adquirido y la validación de la entrega para su uso, por parte de la supervisión.

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios

Actividad: Bienes y servicios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Acciones afirmativas de apoyo a la economía del cuidado	El contratista entregará acciones afirmativas representadas en alimentación - apoyo nutricional y aditamentos	Global (Gl) / acciones afirmativas entregadas	362	Tres (3) cotizaciones del bien o servicio a contratar Planillas de registro de entrega firmadas por los cuidadores	Una única vez, durante el proceso formativo y de acompañamiento
Talleres de desarrollo funcional y vivencial.	El contratista debe presentar según las fichas metodológicas, el inventario de materiales requerido para el desarrollo de los talleres presenciales y /o momentos pedagógico, este respaldará la compra de materiales de dichas actividades	Global (Gl) / inventario general	1	Orden de compra y facturas. Fichas metodológicas e inventario.	Según cronograma aprobado por la supervisión.
Red Barrial: IV Foro Distrital de Cuidadores	El contratista realizará el IV Foro Distrital de Cuidadores, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas	Global (Gl)/ foro	1	Tres (3) cotizaciones del bien o servicio a contratar Plan de trabajo y plan de acción de la Red de Cuidadores-as. Propuesta técnica y metodológica.	Al inicio del contrato, con el primer informe de gestión
				-Actas de reunión con listados de asistencia, de espacios preparatorios realizados.	Con el informe de gestión previo a la fecha de la realización del foro

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
				-Relatoría Foro con listado de asistencia y registro fotográfico. Listados de entrega de refrigerios foro Presentaciones	Con el informe de gestión inmediatamente posterior a la realización del foro
Red Barrial: I Encuentro de Cuidado	El contratista realizará un encuentro de cuidado con los representantes de las mesas de Cuidado de las comunas priorizadas	Global (Gl)/encuentro de cuidado	1	Plan de trabajo y plan de acción de la Red de Cuidadores-as.	Con el informe de gestión previo a la fecha de la realización del encuentro
				Informe consolidado del encuentro de cuidadores	Con el informe de gestión inmediatamente posterior a la realización del evento.
Eventos logísticos	El contratista destinará el fondo para lo que se requiera a demanda, con el fin de realizar las acciones propias de la red barrial, tales como encuentros formativos de cuidado para los territorios y el desarrollo del Foro de Cuidadores, los insumos y sus cantidades están sujetos a la temática con el equipo pedagógico las cuales serán definidos una vez inicie el contrato.	Global (Gl)	1	Tres (3) cotizaciones del bien o servicio a contratar Actas de reuniones	En cada informe de gestión, se presentará avances de la utilización del fondo y se entregará un informe final consolidado

TRANSPORTE

Producto: Transporte - cuidadores
Unidad de medida: Alquiler Hora.
Cantidad: 6.363

Para realizar las diferentes actividades del contrato y facilitar el desplazamiento del equipo técnico a las comunas y corregimientos para la realización de visitas se incluye dentro del presupuesto 6.363 horas de transporte, para operar de lunes a viernes y ser utilizadas en:

Proceso de previo de planeación:

Los procesos de las acciones iniciales para confirmación de las personas cuidadoras aspirantes cada vez han exigido mayor presencialidad del contratista y la supervisión en las comunas que priorizan recursos con presupuesto participativo, es por ello que se hace necesario contar con trasporte durante un mes para dicho ejercicio, para un total de 360 horas, distribuidas en los 18 territorios donde se impacta el proceso de formación de cuidadores para asistir a las juntas de administradoras locales – JAL, cabildo y ó sesiones extraordinarias en las comunas o corregimientos.

Total: 360 horas camioneta.

Visitas de verificación:

Visitas de verificación de los aspirantes se proyecta el ingreso de 362 personas nuevas, para lograr una meta completa se deben realizar 1.227 visitas aproximadamente del número de personas preinscritas, con ellas, se hace verificación de datos y se valida el cumplimiento de requisitos, de este ejercicio, queda una lista oficial de los priorizados para el diplomado y una lista de espera que permite mantener la meta, según novedades presentadas durante la prestación del servicio, En esta visita se hace recolección de formatos de incorporación: fotocopias de cédula, fotocopia de SISBEN, Fotocopia de servicios públicos, fotocopia colilla de pensión y se realiza la aplicación de escalas antes mencionados. Los 1.227 aspirantes es una población objeto (universo) para garantizar la selección definitiva de los 362 usuarios idóneos para el proceso de formación. Este dato se cancela según reportes de las visitas de verificación.

Total: 1.227 visitas de una hora cada una. (1.227 horas de camioneta)

Visitas de acompañamiento:

Visitas de acompañamiento para el desarrollo técnico pedagógico y acompañamiento psicosocial. **(Se realizan 10 visitas pedagógicas a cada cuidador para el desarrollo de los diferentes enfoques que contempla el diplomado, con un promedio de una hora a cada cuidador)**

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

Total: 3.620 visitas de una hora cada una. (3.620 horas de camioneta)

Visitas de redireccionamiento:

Dado que las familias requieren de mayor acompañamiento, se tendrá un promedio de **2 visitas por usuario** durante el proyecto según demanda de los mismos, respondiendo a procesos de remisión de otras áreas para apoyar la intervención y generar un acompañamiento intencionado, donde se aborda la condición especial del usuario.

Total: 724 visitas de una hora cada una. (724 horas de camioneta)

Fortalecimiento de la Red Barrial y logística:

Se realizará un taller de acompañamiento a la Red Barrial, en las comunas o corregimientos que priorizaron recursos para este proyecto, en total son 18 acciones territoriales, para cada uno de ellos se contemplan en promedio 24 horas de camioneta para territorio, que incluyen los tiempos de desplazamiento, montaje, realización de la actividad en comunidad y desmontaje

Total: 432 horas de camioneta

El apoyo logístico de transporte es una de las garantías de seguridad y logística del proyecto ya que permite la etapa del proceso de verificación, visitas pedagógicas de seguimiento y redirección especializada, además de la entrega de los kits. Por ello:

Las características de este transporte son: Campero o camioneta doble cabina, cuatro puertas, cinco pasajeros, incluido el conductor, modelo año 2016 o superior. Diesel/Gasolina. Conductor de excelentes relaciones humanas y conocedor de la nomenclatura de Medellín y sus corregimientos.
Tendrán disponibilidad según requerimientos del servicio.
El Contratista deberá garantizar al equipo interdisciplinario transporte para la realización de visitas domiciliarias en la selección de los posibles beneficiarios al modelo, visitas de seguimiento y visitas de formación, por lo que registrará día a día en la planilla de transporte la programación de las visitas y los recorridos debidamente ejecutados.

Previo al inicio de la ejecución del contrato, deberá presentar certificado de gases, seguros contractuales, seguro de pasajeros, SOAT, revisión técnico-mecánica y demás requisitos para el transporte de pasajeros, en cumplimiento de la normatividad vigente, de los vehículos que se reportarán a la supervisión.

Los avisos en parabrisas (3 por camioneta) sólo deben ser utilizados cuando se está en actividad y horarios de ejecución del contrato los cuales serán asumidos por el contratista. Para el inicio de la

ejecución contractual, se socializará con los conductores las directrices contenidas en la circular SSS201960000008 del 14 de enero de 2019. Estos serán asumidos por el contratista.

Notas:

Dado que se requiere apoyar con el servicio de transporte la realización de visitas de verificación, acompañamiento y redireccionamiento, se aclara lo siguiente:

Por las condiciones de rotación y para lograr una mayor eficiencia en el servicio de transporte, y por los tiempos que se demoran en realizar las visitas los facilitadores, se contempla que son 3 personas por camioneta por recorrido dada la complejidad de los recorridos.

Con respecto a estas visitas el contratista debe considerar que los desplazamientos de los profesionales en campo deben ser tenidos en cuenta al momento de determinar el riesgo para la afiliación a la ARL correspondiente dejando claro en todo caso que el riesgo al cual se afilie el profesional debe corresponder a las actividades realmente ejecutadas, por ello no deben olvidar que muchos de los posibles cuidadores-as están ubicados en zonas de difícil acceso y en contexto rural haciendo exigente el proceso del trabajo de campo.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	U.M.	Cantidad
Camioneta	Campero o camioneta doble cabina, cuatro puertas, cinco pasajeros, incluido el conductor, modelo año 2016 o superior. Diesel/Gasolina. (lunes a viernes días hábiles)	Alquiler/hora	6.363

Nota: El número de horas son destinados para la operación logística del contrato, por lo tanto, lo discriminado es un aproximado al ejercicio, y dichas horas serán canceladas dependiendo de la ejecución de las acciones mencionadas.

Actividad: Transporte- cuidadores

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Servicio de Transporte	El contratista garantizará el transporte para la realización de las visitas de planeación, verificación, acompañamiento, redireccionamiento requeridas en el componente Formación y acompañamiento a	horas	6.363	Planillas de registro de viajes por conductor. Informe detallado de horas de transporte mensual ejecutadas	Un (1) reporte mensual durante el tiempo de ejecución del contrato y un (1) reporte consolidado al finalizar el contrato

	cuidadores de personas mayores			Carpeta por vehículo con la documentación reglamentaria para la óptima prestación del servicio	

IMANTADOS

Producto: Imantados- cuidadores
Unidad de Medida: Unidad
Cantidad: 21

Los vehículos que prestan el servicio de transporte deberán portar el imantado durante todo el periodo de atención y solo durante las jornadas de operación. Al finalizar la ejecución, deberán devolverse a la supervisión

Los imantados y/o avisos en parabrisas solo deben ser utilizados cuando estén en actividad y horarios de ejecución del contrato.

Para el cálculo de la cantidad de este insumo se toma como base una operación máxima de 7 vehículos, en caso de requerirse una cantidad mayor de vehículos, el contratista deberá garantizar el uso de los imantados sin cargo al presupuesto disponible.

Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	# Vehículos	Cantidad * vehículo	Cantidad Total
Imantado	Imantado Vehicular tamaño 31x42 cms impreso a 4x0 tintas laminado brillante en imantado calibre 0.4 mm (Avisos de identificación para las camionetas)	Unidad	7	3	21

Nota: Para el componente de Relevos, no se contempla imantados, dado que el contratista podrá a través del proveedor de transporte alternar dichos elementos del transporte definido para el presente componente de acuerdo con los cronogramas establecidos para la ejecución del transporte.

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en el documento ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES Bienes y servicios.

Actividad: Imantados - cuidadores

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Utilización de Imantados	El contratista utilizará imantados en los vehículos, conforme a las especificaciones técnicas durante la ejecución del contrato	Unidad	21	Registro fotográfico del vehículo haciendo uso del imantado Acta de devolución a la supervisión firmada	Mensual durante la ejecución del contrato

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO.

El proceso formativo se llevará a cabo de manera presencial para el cual se deben considerar los siguientes aspectos:

El contratista gestionará el espacio en cada territorio donde se desarrollará la formación en la comuna o corregimiento, el cual deberá ser pagado por un valor hora de $10.000, por el número total de clases correspondientes al proceso de capacitación, y será pagado como respaldo al consumo de servicios público.

Este espacio de aula debe contar con silletería y mesas. Y contar con acceso de instalaciones sanitarias.

Nota: El operador debe gestionar los escenarios en cada territorio en el primer mes de ejecución del contrato, y contemplar que cada grupo tenga un aula.

De igual forma se podrán gestionar aulas diferentes dentro de cada comuna que sean equidistantes de la ubicación de los participantes, garantizando el fácil acceso para llegar desde la residencia a la formación.

Garantizar que el espacio y las unidades sanitarias sean accesibles, estén en adecuadas condiciones de higiene y con su respectiva dotación. Para lo anterior el contratista deberá programar un recorrido para avalar las condiciones de las aulas propuestas antes de iniciar el proceso formativo.

Tener en cuenta durante el proceso de capacitación las temáticas asignadas para estos encuentros.

En cada jornada de capacitación se hará entrega de refrigerio a cada participante.

Evaluar la necesidad de ampliar las temáticas o incluir una nueva, de acuerdo con las necesidades de las personas cuidadoras, en este sentido se concertará con la supervisión la pertinencia de su desarrollo en el proceso de capacitación.

En caso tal en que el grupo conformado, decida realizar un encuentro de formación en un espacio distinto a la comuna o corregimiento, lo podrán realizar cuando todas las personas estén de acuerdo, sin que genere un gasto adicional y bajo responsabilidad de cada persona usuaria, con reporte de la actividad al contratista para el control requerido

El contratista responderá por algún daño a las instalaciones y garantizará que se entregue en las mismas condiciones que se recibe en términos de orden y limpieza.

El contratista aportará los elementos que sean necesarios para el proceso formativo con el fin de que se puedan desarrollar adecuadamente las actividades del nuevo módulo de cuidado directo (elementos de enfermería u otros en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje con las personas cuidadoras).

La consecución de las aulas se realiza con el fin de adelantar el proceso de formación. Teniendo presente que según número de participantes por comunas y corregimientos se buscan los espacios pedagógicos para el desarrollo de estas. Se debe tener presente que, si este recurso no llega a ejecutarse por contar con préstamo de espacios, entonces serán recursos para redistribuir. Las aulas deben tener sillas interlocutoras, mesa de apoyo para máximo 30 y contar con buena ventilación e iluminación.

Las aulas son utilizadas para el desarrollo de las actividades presenciales, que durante el servicio son 13 sesiones de 4 horas cada uno.

Producto: Espacios para el desarrollo - cuidadores.
Unidad de medida: Global (Gl)
Cantidad: 1

Las aulas: Cada aula tiene un monto de 52 horas totales para el desarrollo presencial (48 horas clases presenciales y una sesión de 4 horas para apoyo en el desarrollo del módulo virtual que será un espacio para apoyar a los cuidadores que no tienen conectividad, y facilitar las herramientas tecnológicas para el desarrollo del mismo)

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA	U.M.	# Grupos	# horas presenciales	Valor Hora grupo	Valor total

Aula	Aulas con capacidad para máximo 30 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio	Alquiler/ Horas	23	52	$10.000	$11.960.000

El auditorio para socialización del servicio de cuidadores-as para 362 participantes y 40 personas del equipo de facilitadores de proyecto.

Se realizarán 4 sesiones con grupos segmentados por comunas, dándose en jornadas de la mañana y de la tarde, de 5 horas cada jornada con un máximo de 140 usuarios para cada momento. Para un total de 20 horas.

Si el auditorio es más pequeño se debe compensar la misma cobertura en diferentes jornadas por el mismo valor.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad
Auditorio	Auditorio con capacidad para mínimo 140 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio	Alquiler/hora	20

ESPACIO	PROPÓSITO
Aulas	Momentos pedagógicos presenciales.
Auditorio	Charla de inducción, auditorio ayudas audiovisuales salón espacio para 140 personas máximo -Video beam.-Micrófono -Audio

Actividad: Espacios para el desarrollo - cuidadores

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Consecución de aulas	El contratista gestionará la consecución de aulas para el desarrollo del proceso de formación en el territorio, con capacidad para máximo 30 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio, conforme a las especificaciones técnicas	Horas utilizadas.	23 Aulas por grupo	Actas de compromiso firmadas Listados de asistencia por sesiones/jornadas	Mensual durante la ejecución del contrato
Alquiler Auditorio	El contratista gestionará el alquiler de auditorio con capacidad para mínimo 140 personas dotado con	Horas/alquiler	20	Listados de asistencia por sesiones/jornadas	Mensual durante la ejecución del contrato

	sillas, video beam, micrófono y audio conforme a las especificaciones técnicas			Factura de alquiler de auditorio	

REFRIGERIOS

Producto: Refrigerios - cuidadores
Unidad de medida: Unidad.
Cantidad: 5.268

Se requiere para los 362 cuidadores en 13 sesiones para un total de (4.706) refrigerios, además de (362) refrigerios para el día de la reunión informativa -inducción y 200 para el IV Foro de Cuidado. Los refrigerios solamente son de consumo para los cuidadores. El contratista garantizará este servicio para cada uno de los asistentes de cada una de las sesiones y actividades.

Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Sesiones	Entregas	Número beneficiarios	Cantidad total	Observación
Refrigerios	Refrigerio básico con liquido + cereal o harina + fruta en cualquiera de las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas, Los refrigerios deberán ser empacados y entregados en material biodegradable, no se podrá hacer uso de plásticos de un solo uso, ni Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y plásticos que tengan características de "oxoplásticos" o "plásticos oxodegradables"	Unidad	13	1	362	4.706	Corresponde al refrigerio que se le entrega a cada beneficiario durante las sesiones a las que asiste
		Unidad	1	1	362	362	Reunión inducción
		Unidad	1	1	200	200	Foro

Condiciones técnicas del servicio de alimentación:

El contratista garantizará que la alimentación (refrigerio) sea brindada por un servicio de alimentación que cuente con concepto sanitario favorable por seccional de salud.

La alimentación (refrigerio) podrá ser preparada en planta de producción de alimentos y podrá servirse en sitio o ser transportada hasta la sede de distribución, cumpliendo con la normatividad vigente y aplicable, la Resolución 2674 de 2013 y disposiciones reglamentarias establecidas en la ley 9 de 1979

"Código Sanitario Nacional" y demás normas que sustituyan o complementen estas leyes en materia sanitaria.

En caso de que el servicio sea subcontratado el contratista garantizará el refrigerio a todos los usuarios de manera diaria, bajo las condiciones propias de salubridad, calidad, cantidad y variedad requerida.

Para la contratación de un tercero el contratista tendrá en cuenta que la empresa cuente con las certificaciones de manipulación de alimentos, que no ponga en riesgo la salud pública y en todo caso, propenderá por el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas del aquí descritas.

Minuta patrón para la alimentación: Basada en las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes para la población colombiana –RIEN- Resolución 3803 del 2016.

Para estimar el tamaño de las porciones de los alimentos de la minuta patrón, se tomará el tamaño de cada porción de la lista de intercambio de alimentos elaborada por el GRUPO DE CONSUMO DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Escuela de Nutrición y Dietética 2013 – 2016, código 210108; en caso de incluir alimentos que no se encuentren contemplados dentro de estas listas de intercambio, la porción será aquella que tenga un aporte calórico y nutricional similar al del grupo de alimentos al que corresponda.

Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 "Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso de conformidad con la Resolución SS202150103075 DE 2021.

Producto	Cantidad total
Refrigerios	5.268

Actividad: Refrigerios- cuidadores

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de refrigerios	El contratista garantizará la entrega de refrigerios, conforme a lo estipulado en las especificaciones y las condiciones técnicas del servicio de alimentación	Unidad/ refrigerios entregados	5.268	Planillas entrega de beneficios - refrigerios entregados debidamente firmados	Mensual, y una consolidada al finalizar el contrato

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
				Base de datos en Excel consolidada con los beneficiarios entregados	

VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES Refrigerios.

ENCUENTRO DE CLAUSURA.

Producto: Encuentro de Clausura - cuidadores
Unidad de medida: Alquiler hora.
Cantidad: 20 horas.

AUDITORIO

Se realizará encuentro de clausura para el cierre del proceso de formación, la ceremonia se llevará a cabo en un auditorio con capacidad para 140 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio, cada evento será de 5 horas, distribuidas en: 2 horas para montaje y desmontaje y 3 horas para la ceremonia de entrega de constancias, y se estima realizar 4 eventos.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad
Auditorio	Auditorio con capacidad para mínimo 140 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio	Alquiler/hora	20

Montaje de Escenarios. (Modalidad presencial)

Nota:
Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios.

Opción:
Si con los recursos asignados a este momento se logra gestionar un solo escenario para una entrega única de constancias de participación, debe realizarse en 7 Horas para dicho evento.

ALIMENTACIÓN

Para la jornada de entrega de constancias de las 362 personas cuidadoras se contempla la entrega de un almuerzo por persona, como estímulo para la culminación del proceso formativo.

Nombre genérico	Especificación	Unidad de medida	Cantidad
Almuerzos	Almuerzo de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos en el producto Servicio de apoyo al proceso administrativo.	Unidad	362 para personas cuidadoras

Detalle de entrega:

Tipo	Tipo de evento	No eventos	No Asistentes	Total, asistentes
Almuerzo	Entrega de constancia de asistencia (ceremonia final)	1	362	362

NOTA 1: La proyección en el presente cuadro, podrá modificarse de acuerdo con la planeación y ejecución de cada una de las actividades con previo acuerdo con supervisión.

NOTA 2: Se estima que para todas las actividades de formación de personas cuidadoras asisten un total 362 personas cuidadoras, que será la totalidad de usuario/as atendido/as.

VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES Alimentación.

Actividad: Encuentro Clausura - cuidadores

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Alquiler Auditorio	El contratista gestionará el alquiler de auditorio con capacidad para mínimo 140 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio conforme a las especificaciones técnicas	Horas	20	Facturas de alquiler de auditorio y pago.	Una única vez, en el informe de gestión inmediatamente posterior al encuentro de clausura
Entrega de Alimentación	El contratista suministrará la alimentación en el encuentro de clausura Cuidadores	Unidad/ almuerzos	362	Planillas de almuerzos entregados	Una única vez, en el informe de gestión inmediatamente

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
				debidamente firmados	posterior al encuentro de clausura

CONSTANCIAS DE ASISTENCIA.

Producto: Constancias de Asistencia - cuidadores
Unidad de medida: Unidad.
Cantidad: 362

Una vez finalizado el proceso de capacitación, se entregará constancia de asistencia a los cuidadores que hayan **participado** superando el 80% del desarrollo de acción de capacitación, asistida al 100% de los talleres y superada satisfactoriamente el proceso de evaluación.

Dicha constancia deberá ser en material Opalina 180 gramos, Tamaño 21 x 28, full color un lado para distinción de los membretes a color, acabados refilados y el diseño del mismo debe estar aprobado según directrices del equipo de comunicaciones de la secretaria de Inclusión social y familia.

Nota: El contratista es el responsable de la correcta digitación del contenido de la constancia que favorece al cuidador-a como la constancia de horas desarrolladas pedagógicamente; es por ello que si algún usuario presenta queja por detalles de las impresiones esta debe ser corregida y asumida por el contratista.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad
Constancia de Asistencia	Opalina 180 gramos, Tamaño 21 x 28, full color un lado, acabo refilado, para distinción de los membretes a color.	Unidad	362

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios.

Actividad: Constancias de Asistencia - cuidadores

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de constancias de asistencia	El contratista entregará las constancias de asistencia conforme a las especificaciones técnicas	Unidad/ constancias de asistencia	362	Relación en Excel de las constancias	Una única vez, en el informe de gestión inmediatamente

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
				elaboradas y entregadas Pieza gráfica de la constancia de asistencia entregada a los participantes	posterior al encuentro de clausura.

COMPONENTE 2. RELEVO A CUIDADORES.

DESARROLLO DEL COMPONENTE	
NOMBRE	**RELEVO A CUIDADORES**
OBJETIVO	Brindar el apoyo psicosocial a personas cuidadoras de personas mayores en condiciones de dependencia y semi dependencia de las comunas 2 y 5 del Distrito Especial de Medellín que sean socias y no socias de los clubes de vida.
META POBLACIONAL	30 personas cuidadoras de personas mayores en condición de dependencia y semi dependencia
INTENSIDAD CAPACITACION	48 horas distribuidas en 12 visitas domiciliarias a cada persona cuidadora.
ACCIONES DE BASES	Socialización en los territorios y organizaciones misionales. Convocatoria en los territorios. Inscripciones y soportes de bases de datos. Planeación formativa. (Talento Humano y desarrollo operacional) Desarrollo técnico del RELEVO Entrega de beneficio. Compromiso de entrega de evidencias – Gestión de Calidad de la Información.
PRODUCTOS	Gestión del Talento Humano - Relevo Kit de aditamentos - Relevo Gestión de la información – Relevos
ENTREGABLES	Informes mensuales de avances de actividades de las capacitaciones de artes y oficios y los respectivos soportes de operación de cada producto avalados por Gestión de la Información y Calidad. Estos informes deben ser oportunos con sus evidencias, soportes y otros requerimientos según la supervisión. Igualmente, con soportes fotográficos relacionados según comunas y corregimientos. Estos entregables son previamente coordinados en tiempos, forma y presentación con el supervisor a cargo. Al igual que actas de concertación y seguimiento y otros formatos de calidad.
VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES	

LINEAMIENTO DEL PROCESO DE RELEVO CUIDADORES

a. Actividad: Relevo a cuidadores de personas mayores.

Esta actividad se desarrolla a través de la atención individual al cuidador y a la persona mayor en las visitas que se llevan a cabo en cada hogar por parte de profesionales, con los objetivos educar sobre la importancia del relevo según sus necesidades, deseos e intereses lo anterior debe quedar plasmado en el plan de acompañamiento individual incluido en la valoración inicial que se diligencia en la primera visita a cada persona cuidadora.

Durante el desarrollo de la atención individual, se promueve la generación de diversas reflexiones a través del dialogo, las tareas, ejercicios y orientaciones generadas desde la acción del relevo, según necesidades identificadas en cada caso, cada una debe tener una duración de 3 horas para cada persona.

ACTIVIDADES	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Relevo a cuidadores de personas mayores.	Se realizará 12 visitas a cada persona cuidadora que haga parte del proceso. Esta atención se realiza de forma paralela tanto al cuidador como a la persona dependiente de cuidado.	30 personas cuidadoras que reciben apoyo de relevo en las visitas que se realizan en el hogar.	100%	Formato de seguimiento y evolución-	A partir del segundo mes. Durante el tiempo de ejecución del contrato.

Cada cuidador-a recibe un acompañamiento y enseñanza del tiempo relevo, este es para identificar las condiciones y requerimientos específicos que se construyen con el profesional de apoyo. Luego el cuidador puede realizar otras acciones dentro del hogar durante las primeras sesiones y luego se haya establecido la confianza, podrá destinar otra parte del tiempo para hacer diligencias u otras acciones personales

b. Actividad: Construcción de fichas metodológicas de la atención.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo de las acciones en	El contratista construirá fichas metodológicas que orienten el desarrollo temático y metodológico del proceso de formación.	#Fichas metodológicas elaboradas /#Fichas metodológicas solicitadas	100%	Fichas metodológicas de las atenciones. Presentaciones de cada temática	Posterior al plan de trabajo construido por el contratista

los momentos generales de atención.				que permitan desarrollar la ficha en cada sesión	

c. Actividad: Elaboración Ficha Metodológica de Atención y Seguimiento Individual

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Elaborar fichas metodológicas de atención y seguimiento individual	La ficha metodológica de atención individual deberá ajustarse al inicio del contrato según necesidad y al finalizar el mismo, basados en la realidad encontrada con las personas cuidadoras	1	100%	Ficha Metodológica de atención	Presentarse antes de iniciar proceso de capacitación.

Descripción de los productos y acciones:

El relevo es un servicio que le proporciona la persona cuidadora, un descanso temporal como estrategia fundamental para prevenir el agotamiento físico y emocional de quienes asumen el cuidado permanente de personas mayores. Consiste en ofrecer períodos de descanso a los cuidadores/as principales, permitiéndoles atender sus propias necesidades, asistir a citas médicas, participar en actividades recreativas o simplemente descansar. Durante este período, un asistente calificado asume temporalmente las responsabilidades del cuidado estando en casa con él o la cuidadora, con el ánimo de reforzar acciones del cuidado.

El relevo puede adoptar diversas formas, adaptándose a las necesidades del cuidador/a y la persona dependiente de cuidado:

Para este caso será el relevo domiciliario: Un contratista capacitado, como enfermera profesional, un técnico y/o auxiliar de enfermería, operario o técnico en cuidado, gerontólogo, técnico en gerontología, además puede ser un familiar siempre y cuando este certificado en competencias laborales SENA, en todos los casos un apoyo para el relevo, deben estar cualificados para tal fin y asume temporalmente las tareas de cuidado en el hogar de la persona dependiente de cuidado. Las acciones de relevo deben ser consensuadas con la persona cuidadora y las personas dependientes de cuidado, según las necesidades identificadas en los análisis de sobrecarga de la persona cuidadora.

Es de obligatoriedad contar con el consentimiento informado para aceptar la acción afirmativa de relevo, tanto de la persona cuidadora como de la persona dependiente de cuidado.

Cada servicio de relevo deberá ser de mínimo de 5 horas de duración de forma continua.

*Las personas que se desempeñan como apoyo para el relevo, tendrán restricciones en el tipo de acompañamiento a las personas dependientes de cuidado. Su desempeño debe estar en el marco de ACV: actividades básicas y cotidianas de la vida diaria, en acciones instrumentales y se deben abstener de realizar procedimientos invasivos o actividades para las cuales no están preparados y certificados, como cambio de sondas nasogástricas, suministro de medicamentos, Inyecciones entre otros. No desarrollaran acciones como elaboración de alimentos ni labores domésticas de limpieza del hogar.

*Estas personas de apoyo para el relevo deben estar preparadas para realizar actividades básicas de cuidado en las condiciones de vida diarias (Higiene, aseo, alimentación, control de las condiciones higiénicas sanitarias, acompañamiento, actividades de estimulación cognitiva) a las personas dependientes de cuidado que viven en el domicilio con la persona cuidadora. Igualmente deben tener capacidades mínimas, mentales y físicas para atender adecuadamente a la persona con dependencia de cuidado evitando riesgos y accidentes en el cuidado directo durante el turno de relevo.

El operador deberá realizar un adecuado proceso de selección de las personas que brindarán el relevo, realizará cronograma de rotación entre los beneficiarios que recibirán el servicio, construirá los formatos que evidencien la adecuada prestación del servicio, como asistencia, fotografías, principales actividades desarrolladas durante el servicio, previa aprobación de la supervisión.

El contratista deberá allegar además del consentimiento informado, el cronograma de rotación entre los beneficiarios que recibirán el servicio y los formatos que evidencien la adecuada prestación del servicio, como asistencia, fotografía, principales actividades desarrolladas durante el apoyo de relevo. Además de cuentas de cobro o documento equivalente de quien hace el relevo y el respectivo soporte de pago. Igualmente, deberá haber control estricto para los casos uso inadecuado del servicio de Relevo.

El contratista deberá realizar seguimiento permanente a las condiciones en las que se desarrolla el servicio de relevo que se brindara a las personas cuidadoras, por ser una acción afirmativa que implica la permanencia de un Tercero (a), en el hogar, que estará al cuidado de la persona dependiente por un periodo temporal, el operador deberá disponer un canal telefónico directo para que en caso de presentarse alguna irregularidad con la persona que brinda el servicio de relevo , pueda ser denunciado de inmediato por el beneficiario/a.

Cualquier forma de trato inadecuado por parte del personal de relevo hacia las personas dependientes de cuidado, será causal directa de denuncia ante las autoridades competentes.

Para dar cumplimiento a los alcances del objeto, el Contratista se compromete a que el talento humano sea idóneo y suficiente para contribuir a la atención integral, con calidad, humanizada, oportuna y eficaz y de acuerdo con las características y la funcionalidad de las personas cuidadoras de personas mayores. **VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES - Talento Humano.**

En relación con el recurso humano necesario, el Distrito Especial de Medellín establece como condiciones mínimas las siguientes:

En el proyecto se deberá contar con un número determinado de personas con formación profesional, tecnológica o técnica o de bachillerato que responda a los objetivos, metodología y productos asignados a cada uno/a, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

El impacto positivo que han tenido estos diplomados, ha estado relacionado con la gestión del conocimiento y experiencia del talento humano escogido, por lo cual deberá contar con personal idóneo que permita garantizar la pertinencia, la exclusividad, el perfil y ética de este rol en los entornos familiares (de las personas cuidadoras).

Las escalas de remuneración, en la forma que corresponda al tipo de contratación definido por el contratista, deberá respetar como mínimo los valores fijados por el Distrito Especial de Medellín para la contratación de servicios para profesionales (especializados o no) tecnólogos, técnicos y bachilleres-personal de apoyo, valores que se establecen en las escalas de remuneración del estudio de costos que soporta estas especificaciones técnicas.
Es importante tener en cuenta que las fechas de inicio del ejercicio de costeo, no son rígidas, pero si se debe respetar el número de días de contratación para cada persona que conforma el equipo; además que este debe responder a las necesidades operativas, propias de la ejecución y previamente coordinadas con la supervisión.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Producto: Gestión del talento humano - relevo
Unidad de medida: Unidad.
Cantidad: 1.

EQUIPO CONTRATISTA	**#**
COORDINADOR GENERAL*	1
COORDINADOR DE AREA*	1
ENFERMERÍA	1
TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA	2
TECNOLOGO EN GERONTOLOGÍA	2
TOTAL	7

Los señalados en azul, son el personal clave base de tiempo completo de la duración del contrato y sus honorarios se logran porcentualmente con todos los compontes.

NOTA: La relación de los perfiles y funciones requeridos para el presente producto se encuentra en la tabla talento humano, **VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES.** Remitirse al **numeral de Talento Humano**, donde se exponen requerimientos tanto académicos como de experiencia en cada uno de ellos.

Actividad: Gestión del Talento Humano - relevo

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de Base de Datos de Hojas de Vida.	El contratista revisará y entregará la base de datos completa de Hojas de Vida autorizadas, y organizadas según lineamiento de la supervisión.	Hojas de vida carpeta individual por persona que forma parte del talento humano.	100%	Trazabilidad de correos electrónicos y carpeta física y virtual entregada por el contratista. Relación en Excel de ingresos y novedades del talento humano que reporta el contratista	Personal clave en el primer mes. Resto del equipo según programación y novedades.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El ejercicio de soporte documental constituye el respaldo físico y administrativo del desarrollo de este producto, por lo cual se hace necesario disponer de elementos y materiales de papelería y oficina que permitan garantizar su adecuada ejecución, como:

GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA
Tóner	Tóner para impresora multifuncional
Plan de celular	Plan con minutos ilimitados y mínimo 45 GB para 2 equipos por 5 meses
Papel	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas.
Fotocopias	Papel bond impresa.
Carpeta	Celuguía Carta Unidad

Gancho	Legajador Plástico Caja X 20 Unidad
Cajas de archivo	Caja de archivo no. 12 – 40.5X21x26 cm

Estos insumos son fundamentales para la elaboración, registro, organización y conservación de la información derivada de los diferentes procesos asociados a verificación, seguimiento, entrega de beneficios, control de asistencia, elaboración de informes, actas y demás instrumentos de gestión documental requeridos durante la ejecución contractual.

En este sentido, se evidencia la necesidad de contar con un fondo o bolsa presupuestal destinada a la consecución oportuna de dichos insumos, teniendo en cuenta que actualmente se dispone de directrices de uso de formatos y registros utilizados en el desarrollo de las actividades, además de forma de registro de novedades o actas que requieren de una demanda constante de estos recursos, los cuales son indispensables para asegurar la trazabilidad, organización y disponibilidad de la información generada.

El contratista debe reportar el consumo mensual para el respectivo pago. Sin superar el monto estipulado.

Para el cumplimiento de las actividades del talento humano se requiere respaldar con el siguiente producto:

Producto: Gestión de la Información - Relevos
Unidad de medida: Global (Gl)
Cantidad: 1.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad	Valor	Observación.
Apoyo Documental	El fondo de gestión de la información es el soporte para la ejecución contractual que recopila a través de formatos, actas, documentos, y formas de evidencias física que se deben custodiar como proceso histórico del desarrollo del componente. Este se considera fondo, debido a las particularidades del proceso de verificación, confirmación, seguimiento, desarrollo y evaluación del componente, articulado a las condiciones propias de la	Global (Gl)	1	$174.602 Antes de IVA	De acuerdo con la ejecución y experiencia dada por cada componente según uso de carpetas y formatos se hace necesario para el 2026 una proyección de este valor para la continuidad del manejo de gestión de calidad.

	población y los territorios a intervenir, por ello si bien se conoce el inventario de aplicación de formato, se puede encontrar novedades de seguimiento, que requieren el apoyo de este producto.				

Actividad: Gestión de la información - Relevos

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Adquisición de elementos para el desarrollo de la gestión de la información.	El contratista realizará la entrega de los insumos de oficina y papelería requeridos para el desarrollo de todos los componentes	Global (Gl)	1	Planilla de entrega de beneficios Registro en Excel de beneficiarios inscritos por componente	Una única entrega durante la ejecución del contrato

El contratista deberá utilizar el Sistema de información de la Secretaría de Inclusión Social y Familia en las actividades ejecutadas por el personal de la operación, para que el mismo realice el registro de las actividades diarias como: ingreso, diagnóstico, prestación del servicio, acaparamiento a redes de apoyo, egreso y seguimiento y control del proceso, por cada usuario.

KIT DE ADITAMENTOS

Producto: Kit de aditamentos - relevo
Unidad de medida: Kit
Cantidad: 30

Este producto permite fortalecer el ejercicio de facilitar el cuidado y el acompañamiento de las personas dependientes de cuidado, este kit cuenta con un valor tope para la debida adquisición del requerimiento según caracterización de las condiciones de la persona dependiente de cuidado. Este ejercicio se hace en pleno desarrollo del contrato en común acuerdo entre el contratista seleccionado, la supervisión, el equipo de Personas Mayores y los cuidadores priorizados.

Nombre Genérico	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	Cantidad Total
Kit de aditamentos	Es un objeto, elemento de apoyo o	Unidad	1	30	30

Nombre Genérico	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	Cantidad Total
	dispositivo que se añade para ayudar a una persona a realizar una actividad con mayor facilidad, seguridad o independencia.				

El valor unitario por el kit de aditamentos tiene un tope equivalente a $360.000 Antes de IVA y pueden ser los siguientes elementos:

- Silla de ruedas básica para desplazamiento en la casa.
- Silla pato básica.
- Tensiómetro digital básico.
- Colchonetas anti escaras.
- Cojines anti escaros.

Opción: Si por caracterización se requiere otro tipo de aditamento se puede realizar la adquisición siempre y cuando no se supere el valor del techo unitario este kit.

Nota: El valor de $360.000 Antes de Iva es el aditamento de mayor costo relacionado anteriormente, de acuerdo con los estudios de costos realizados por el equipo de personas mayores.

Actividad: Kit de aditamentos - relevo

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de kits de aditamentos	El contratista entregará los aditamentos, conforme a las necesidades de las personas dependientes de cuidado, según especificaciones técnicas	Unidad/aditamentos	30	Planillas entrega de beneficios Informe de seguimiento realizado a la persona dependiente de cuidado, por parte del profesional.	Una única vez, durante la ejecución del contrato

A continuación, se relacionará las acciones de planeación para el resto de los componentes:

PLANEACION COMPONENTES DE ARTES Y OFICIOS-MANUALIDADES Y TICs
ACCIONES INCIALES DE LA PLANEACION

Esta etapa inicial reúne los siguientes momentos de la socialización, confirmación de la convocatoria e inscripción oficial, siendo momentos en donde previamente el equipo técnico de personas mayores, realizaron una avanzada para la inscripción virtual que es una manifestación de interés de los participantes en ser parte de este proceso de capacitación, por la tanto el **contratista iniciará este contrato con el debido proceso de verificación de cumplimiento de requisitos.**

Para iniciar las acciones que convocan la operación inicial de este contrato, se realizaran las siguientes actividades.

a. **Actividad: Identificación de participantes**

Con la lista de personas postuladas al equipo de personas mayores en el enlace virtual; el contratista procede a hacer llamada de verificación, donde se recolecta información bajo la lista de chequeo y se verifica requisitos de las personas participantes, esta información es base para el respectivo cruce de datos y confirmación de los mismos, estos deben quedar registrados en la herramienta de registro de información y si la persona cumple; se da continuidad al proceso mediante visita de verificación de ingreso.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Identificación y priorización de personas mayores de 50 años al proceso de capacitación y/o formación de acuerdo con listado de postulados y cumplimiento de requisitos para los componentes	Llamadas para verificación de requisitos e información de postulación para posible ingreso al componente	10.786 Como mínimo garantizando la meta total de personas participantes	100%	10.786 personas mayores postuladas con listas de chequeo de cumplimiento de requisitos diligenciadas, para cumplimiento de la meta de atención al 100% en cada comuna y corregimiento. *Formato y guion de llamadas *Registro en el sistema de información	Durante el primer mes de ejecución y según cronograma del proceso, si en este periodo de tiempo no se ha logrado identificar al 100% el número de personas participantes en algún territorio, se refuerza el proceso de identificación hasta conseguir las

				*Base de datos con información actualizada.	personas en su totalidad.

b. Actividad: Documentación recibida y organizada en carpetas.

ACTIVIDADES	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Documentación recibida y organizada en carpetas	Organización de carpetas con historias de atención física o virtual con formatos y documentación completamente diligenciada según parámetros de manejo de archivo.	# de carpetas de atención organizadas por usuaria/o # de carpetas de atención solicitadas	# carpetas con historias de atención organizadas por cada persona atendida.	Carpetas de atenciones físicas con formatos y documentación solicitada diligenciada al 100% y organizadas según parámetros de manejo de archivo. La carpeta sistematizada se entrega finalizando el contrato.	Recolección permanente y se entrega al finalizar el contrato.

c. Actividad: Elaboración de Bases de datos

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso.	Elaboración de bases de datos con información de los participantes atendidos por comuna y actualización mensual según el instructivo de la base de datos.	# bases de datos entregadas / # de bases de datos solicitadas	1	*Bases de datos de las personas participantes consolidadas con información completa y actualizada mes a mes.	Mensual como soporte en informe de gestión del contratista, después de tener consolidados los grupos de personas por

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Formato de seguimiento de observatorio de políticas públicas, apoyo en el seguimiento de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes. Estadísticas de personas atendidas mes a mes	Se debe presentar 1 base de datos de las personas participantes. Datos actualizados mes a mes en la herramienta de Información de la Secretaría de Inclusión Social tanto de usuarios/as Activo/as como de Egreso y Lista de espera. Se deben reportar las estadísticas al área de planeación cada mes según formatos definidos desde esta área, de igual forma se debe diligenciar la información mensual para reporte de indicadores de plan de desarrollo en los formatos definidos para tal fin, que den cuenta del mejoramiento en las condiciones de calidad de vida de las personas atendidas.			Estadísticas de personas atendidas mes a mes Formato de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes.	comuna para dar inicio a la formación.

LINEAMIENTO DEL PROCESO CAPACITACION DE ARTES Y OFICIOS-MANUALIDADES-TICs

a. Actividad: Desarrollo de Formación

ACTIVIDADES	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA

Identificación y priorización de personas participantes de acuerdo con listado de postulados y cumplimiento de requisitos para los componentes	Llamadas para verificación de requisitos e información de postulación para posible ingreso al componente	10.786 Como mínimo garantizando la meta total de personas postuladas	100%	10.786 personas postuladas con listas de chequeo de cumplimiento de requisitos diligenciadas, para cumplimiento de la meta de atención al 100% en cada comuna y corregimiento. *Formato y guion de llamadas *Registro en el sistema de información *Base de datos con información actualizada.	Durante el primer mes de ejecución y según cronograma del proceso, si en este periodo de tiempo no se ha logrado identificar al 100% el número de personas en algún territorio, se refuerza el proceso de identificación hasta conseguir las personas en su totalidad.

Cada participante recibe un acompañamiento y enseñanza del tiempo a desarrollar, este es para identificar las condiciones y requerimientos específicos que se construyen con el profesional de apoyo. Luego el cuidador puede realizar otras acciones dentro del hogar durante las primeras sesiones y luego se haya establecido la confianza, podrá destinar otra parte del tiempo para hacer diligencias u otras acciones personales

b. Actividad: Construcción de fichas metodológicas de los talleres presenciales

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo de los ejes temáticos y metodológicos relacionados con las capacitaciones.	El contratista construirá fichas metodológicas que orienten el desarrollo temático y metodológico del proceso de formación.	#Fichas metodológicas elaboradas /#Fichas metodológicas solicitadas	100%	Fichas metodológicas de las dimensiones temáticas a trabajar en cada sesión formativa estandarizadas según los ejes temáticos.	Posterior al plan de trabajo construido por el contratista

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
				Presentaciones de cada temática que permitan desarrollar la ficha en cada sesión	

c. Actividad: Elaboración Ficha Metodológica de seguimiento colectivo

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Elaborar fichas metodológicas de seguimiento colectivo	La ficha metodológica de seguimiento deberá ajustarse al inicio del contrato según necesidad y al finalizar el mismo, basados en la realidad encontrada con las personas participantes	1	100%	Ficha Metodológica	Presentarse antes de iniciar proceso de capacitación.

COMPONENTE 3: FORMACION EN ARTES Y OFICIOS

DESARROLLO DEL COMPONENTE	
NOMBRE	**FORMACION EN ARTES Y OFICIOS**
OBJETIVO	Desarrollar actividades tipo taller para desarrollar el servicio de Formación en Artes y Oficios para Personas Mayores de 50 años de las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín que sean socias y no socias de los clubes de vida.
META POBLACIONAL	490 personas mayores de 50 años
INTENSIDAD CAPACITACION	120 HORAS 12 sesiones de 8 horas. Para un total de 96 horas. 24 horas de trabajo de tarea en casa para un total de 120 horas.
ACCIONES DE BASES	Socialización en los territorios y organizaciones misionales. Convocatoria en los territorios. Inscripciones y soportes de bases de datos. Planeación formativa. (Talento Humano y desarrollo operacional) Desarrollo técnico de la capacitación. Entrega de beneficios y productos de la operación. Compromiso de entrega de evidencias – Gestión de Calidad de la Información.
PRODUCTOS	Gestión del Talento Humano - Artes y Oficios Núcleo de desarrollo funcional para Artes y Oficios Kit módulo pedagógico - Artes y Oficios Espacios para el desarrollo - Artes y Oficios

DESARROLLO DEL COMPONENTE	
	Apoyo para asistencia a clases - Artes y Oficios Refrigerios - Artes y Oficios Almuerzo - Artes y Oficios Transporte - Artes y Oficios Encuentro de clausura – Artes y Oficios Constancia de asistencias - Artes y Oficios Fortalecimiento a iniciativas productivas- Artes y Oficios Imantados – Artes y Oficios Gestión de la información – Artes y Oficios
ENTREGABLES	Informes mensuales de avances de actividades de las capacitaciones de artes y oficios y los respectivos soportes de operación de cada producto avalados por Gestión de la Información y Calidad. Estos informes deben ser oportunos con sus evidencias, soportes y otros requerimientos según la supervisión. Igualmente, con soportes fotográficos relacionados según comunas y corregimientos. Estos entregables son previamente coordinados en tiempos, forma y presentación con el supervisor a cargo. Al igual que actas de concertación y seguimiento y otros formatos de calidad.
METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES	

Descripción de los productos y acciones:

GESTION DEL TALENTO HUMANO

Producto: Gestión del Talento Humano – artes y oficios.
Unidad de Medida: Unidad
Cantidad: 1

Para dar cumplimiento a los alcances del objeto, el contratista dispondrá de todos los recursos técnicos y humanos, idóneos y suficientes para contribuir a la atención segura, con calidad, humanizada, oportuna y eficaz y de acuerdo con la funcionalidad de la persona mayor. El cual, proporcionará la información de soporte referida con una estructura ideal con fundamento en la cual se puede llevar a cabo la operación contratada. Este equipo tendrá un coordinador y los instructores de cada técnica y los cuales rotarán en el momento de las clases teóricas.

Ver el documento ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES Talento Humano y Bienes y servicios.

EQUIPO CONTRATISTA	#
COORDINADOR GENERAL	1

COORDINADOR DE COMPONENTE	1
PROFESIONAL TECNICO	2
PROFESIONAL LOGISTICO	4
PROFESIONAL MISIONAL	8
TECNOLOGO EN SISTEMAS	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO	21
INSTRUCTORES	24
TECNÓLOGO EN SISTEMAS*	1
AUXULIAR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO*	3
TOTAL	66

Los señalados en azul, son el personal clave base de tiempo completo de la duración del contrato y sus honorarios se logran porcentualmente con todos los compontes.

Actividad: Gestión del Talento Humano – artes y oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de Base de Datos de Hojas de Vida.	El contratista revisará y entregará la base de datos completa de Hojas de Vida autorizadas, y organizadas según lineamiento de la supervisión.	Hojas de vida carpeta individual por persona que forma parte del talento humano.	100%	Trazabilidad de correos electrónicos y carpeta física y virtual entregada por el contratista. Relación en Excel de ingresos y novedades del talento humano que reporta el contratista	Personal clave en el primer mes. Resto del equipo según programación y novedades.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El ejercicio de soporte documental constituye el respaldo físico y administrativo del desarrollo de este producto, por lo cual se hace necesario disponer de elementos y materiales de papelería y oficina que permitan garantizar su adecuada ejecución, como:

GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA
Tóner	Tóner para impresora multifuncional
Plan de celular	Plan con minutos ilimitados y mínimo 45 GB para 2 equipos por 5 meses
Papel	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas.
Fotocopias	Papel bond impresa.
Carpeta	Celuguía Carta Unidad
Gancho	Legajador Plástico Caja X 20 Unidad
Cajas de archivo	Caja de archivo no. 12 – 40.5X21x26 cm

Estos insumos son fundamentales para la elaboración, registro, organización y conservación de la información derivada de los diferentes procesos asociados a verificación, seguimiento, entrega de beneficios, control de asistencia, elaboración de informes, actas y demás instrumentos de gestión documental requeridos durante la ejecución contractual.

En este sentido, se evidencia la necesidad de contar con un fondo o bolsa presupuestal destinada a la consecución oportuna de dichos insumos, teniendo en cuenta que actualmente se dispone de directrices de uso de formatos y registros utilizados en el desarrollo de las actividades, además de forma de registro de novedades o actas que requieren de una demanda constante de estos recursos, los cuales son indispensables para asegurar la trazabilidad, organización y disponibilidad de la información generada.

El contratista debe reportar el consumo mensual para el respectivo pago. Sin superar el monto estipulado.

Para el cumplimiento de las actividades del talento humano se requiere respaldar con el siguiente producto:

Producto: Gestión de la Información – Artes y Oficios
Unidad de medida: Global (Gl)
Cantidad: 1.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad	Valor	Observación.
Apoyo Documental	El fondo de gestión de la información es el soporte para la ejecución contractual que recopila a través de formatos, actas, documentos, y formas de evidencias física que se	Global (Gl)	1	2.397.766 Antes de IVA	De acuerdo con la ejecución y experiencia dada por cada componente según uso de carpetas y formatos se hace

	deben custodiar como proceso histórico del desarrollo del componente. Este se considera fondo, debido a las particularidades del proceso de verificación, confirmación, seguimiento, desarrollo y evaluación del componente, articulado a las condiciones propias de la población y los territorios a intervenir, por ello si bien se conoce el inventario de aplicación de formato, se puede encontrar novedades de seguimiento, que requieren el apoyo de este producto.				necesario para el 2026 una proyección de este valor para la continuidad del manejo de gestión de calidad.

Actividad: Gestión de la información – Artes y Oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Adquisición de elementos para el desarrollo de la gestión de la información.	El contratista realizará la entrega de los insumos de oficina y papelería requeridos para el desarrollo de todos los componentes	Global (Gl)	1	Planilla de entrega de beneficios Registro en Excel de beneficiarios inscritos por componente	Una única entrega durante la ejecución del contrato

El contratista deberá utilizar el Sistema de información de la Secretaría de Inclusión Social y Familia en las actividades ejecutadas por el personal de la operación, para que el mismo realice el registro de las actividades diarias como: ingreso, diagnóstico, prestación del servicio, acaparamiento a redes de apoyo, egreso y seguimiento y control del proceso, por cada usuario.

NUCLEO DE DESARROLLO FUNCIONAL PARA ARTES Y OFICIOS

Producto: Núcleo de desarrollo funcional para artes y oficios
Unidad de Medida: Unidad
Cantidad: 1.470

El componente de capacitación en artes y oficios tiene entre los productos un NUCLEO DE DESARROLLO que tiene características netamente técnicas operativas que permiten que se realice de manera adecuada los diversos proyectos artísticos que sean seleccionados por gusto, afición o deseo por parte de los participantes.

Este producto permite fortalecer la estrategia de capacitación de artes y oficios ya que cuenta con los recursos que le permitirá a cada usuario del proyecto, contar con un valor tope para la debida ejecución del proyecto seleccionado, ejercicio que se hace en pleno desarrollo del contrato en común acuerdo entre el contratista seleccionado, la supervisión, el equipo de Personas Mayores y la comunidad.

Consideraciones que se deben tener presente para el desarrollo de este producto.

El contratista debe presentar cinco (5) técnicas ya mencionadas en el presente documento, con un inventario de múltiples proyectos que se puedan realizar en cada técnica, que debe incluir el listado de materiales de los paquetes y de ellas el equipo de Personas Mayores seleccionará las más creativas e innovadoras.

El cabildo y el equipo de Personas Mayores seleccionarán los proyectos más llamativos de cada técnica y solicitará al contratista las respectivas cotizaciones de cada una de ellas; deben ser tres de cada proyecto donde en una siguiente reunión se elegirá la cotización de menos valor por proyecto.

El contratista por su experiencia y su condición para poder ofertar, garantizará la múltiples opciones de proyectos, que no deben superar el presupuesto establecido por la entidad por proyecto de artes y oficios, además cuando realice la exposición de las múltiples ofertas debe igualmente presentar una ficha técnica que contenga: nombre de la técnica, nombre del proyecto, materiales e insumos de cada paquete propios para su desarrollo y valor de cada uno, y que el tiempo de desarrollo del mismo no supere las horas de la capacitación, esta tarea que se socializa ante la supervisión y el equipo de Personas Mayores son la muestra veraz de compromiso y transparencia frente al verdadero uso del NUCLEO DE DESARROLLO, ya que con este producto puede ejecutarse el proyecto, es por ello, que en la planeación como no se puede contar el con récord de posibles técnicas y proyectos a realizar, se hace necesario tener un inventarios de posibles opciones de construcciones manuales y que luego al ser definidas, podrán pagarse de forma adecuada al contratista.
Con respecto a los materiales e Insumos, estos solamente pueden concretarse luego de las respectivas socializaciones, y de ellas debe quedar un inventario en la cual repose: número de comuna, técnica y proyecto seleccionado, número de proyectos y valor total.

Previo al inicio de la capacitación, el contratista presentara tres (3) cotizaciones de cada uno de los múltiples proyectos aprobados antes de su presentación en las comunas para determinar el valor a reconocer por cada uno, el cual será aprobado por la supervisión teniendo en cuenta los conceptos de economía, transparencia y responsabilidad, buscando el menor valor que asegure la calidad requerida,

una vez determinado el precio se reconocerá este por cada paquete de material pedagógico efectivamente entregado a los usuarios

De acuerdo con lo descrito anteriormente, es necesario establecer una tarifa estándar para la compra de los materiales e insumos de cada uno de los proyectos elegidos, dado que el principio de incertidumbre es una condición que no permite en la planeación tener la objetividad para concretar los posibles proyectos a ejecutarse, se desconoce los materiales e insumos a adquirir en cada kit, además como proceso de concertación es necesario que la comunidad haga su libre escogencia, situación que se conoce durante el desarrollo del contrato, es por ello que la selección de los proyectos debe respetar el rigor del valor del techo presupuestal.

Así las cosas, el contratista debe hacer la compra del material para los paquetes designados y aprobados, teniendo en cuenta para ello las técnicas y el respectivo proyecto, garantizando a los beneficiarios la gratuidad en la entrega de los materiales del proyecto y el costo de la sesión con el tallerista, al respecto la supervisión verificará previamente la compra de materiales y le hará la respectiva evaluación de calidad, en caso de presentarse alguna novedad, se realizará la observación al contratista, para que efectúe el cambio.

Nombre Genérico	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	Cantidad Total
Material Pedagógico	Se determina un tope de $241.730 antes de IVA por proyecto, para la adquisición de los materiales e insumos para el desarrollo de los proyectos de las técnicas a realizar en el proceso pedagógico de Artes y Oficios, seleccionados por parte de los beneficiarios priorizados en las comunas participantes.	Unidad	3 paquetes por usuario de las técnicas a realizar.	490	1.470

Nota: El seguimiento a la ejecución de este fondo se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago y en el presente producto.

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios.

Actividad: Núcleo de desarrollo funcional para artes y oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Núcleo de desarrollo funcional para artes y oficios	El contratista realizará las acciones descritas en las especificaciones técnicas que permitan ejecutar el Núcleo de desarrollo funcional, que van desde la presentación de las cinco (5) propuestas de técnicas, hasta la compra del material pedagógico de la técnica seleccionada por la comunidad	Unidad/material pedagógico entregado	1.470	Cotizaciones de técnicas Actas de reunión con las socializaciones Listados de asistencia	Mensual durante la ejecución del contrato

KIT MÓDULO PEDAGÓGICO

Producto: Kit Módulo Pedagógico – artes y oficios
Unidad de Medida: Kit.
Cantidad: 490

El contratista debe tener presente que de las 120 horas se garantizará 40 horas teóricas relacionadas con los siguientes ejes temáticos:

Conceptualización de artes y oficios.
Conceptualización de Emprendimiento y como crear empresa.
Conceptualización de Mercadeo y su impacto.
El rol de los artesanos o agentes de expresión de artes plásticas.
Importancia de los medios de tecnológicos para promoción empresarial.
Uso racional de la economía.

Esta información se entrega en forma de fichas impresas (hojas) y se ordenaran en folder argollado 0.5., con imagen institucional impresa y nombre de la formación de Artes y Oficios para personas mayores, bolígrafo, lápiz, borrador y tajalápiz. (El costo de la impresión será por cuenta del contratista por lo tanto no se incluye en el presupuesto)

Nombre Genérico	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad por Usuario	Cantidad de usuarios	Cantidad Total
Carpeta	Folder argollado tipo portafolio, blanco tamaño carta. De 0.5 de ancho	Unidad	1	490	490
Bolígrafo	Bolígrafo Negro	Unidad	1	490	490
Lápiz	Negro N2	Unidad	2	490	980
Borrador	Borrador Nata	Unidad	1	490	490
Tajalápiz	Tajalápiz	Unidad	1	490	490
Estuche	Para herramientas de artes con medidas	Unidad	1	490	490
Delantal	Accesorio de protección	Unidad	1	490	490
Bolsa	Bolsa de empaque ecológica tipo tela. (Bolsa de empaque ecológico tipo tela 72x55 cm grande, marcado con un lema que será entregado oportunamente por la supervisión.	Unidad	1	490	490

Nota: Se distribuyen las horas así: 40 teóricas, 56 prácticas y 24 de trabajo en casa. Total 120 horas.
Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios.

Actividad: Kit Módulo Pedagógico – artes y oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de Kit módulo pedagógico	El contratista entregará a cada participante un kit módulo pedagógico, con los insumos descritos en la especificación técnica	kits	490	Planillas de entrega de beneficios (kit pedagógico) firmadas Listados de asistencia a la formación en artes y oficios	Una única vez, al inicio del proceso formativo

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO

El proceso formativo se llevará a cabo de manera presencial para el cual se deben considerar los siguientes aspectos:

El contratista gestionará el espacio en cada territorio donde se desarrollará la formación en la comuna o corregimiento, el cual deberá ser pagado por un valor hora de $10.000, por el número total de clases correspondientes al proceso de capacitación, y será pagado como respaldo al consumo de servicios público.

Este espacio de aula debe contar con silletería y mesas. Y contar con acceso de instalaciones sanitarias.

Nota: El operador debe gestionar los escenarios en cada territorio en el primer mes de ejecución del contrato, y contemplar que cada grupo tenga un aula.

De igual forma se podrán gestionar aulas diferentes dentro de cada comuna que sean equidistantes de la ubicación de los participantes, garantizando el fácil acceso para llegar desde la residencia a la formación.

Garantizar que el espacio y las unidades sanitarias sean accesibles, estén en adecuadas condiciones de higiene y con su respectiva dotación. Para lo anterior el contratista deberá programar un recorrido para avalar las condiciones de las aulas propuestas antes de iniciar el proceso formativo.

Tener en cuenta durante el proceso de capacitación las temáticas asignadas para estos encuentros.

En cada jornada de capacitación se hará entrega de refrigerio a cada participante.

Evaluar la necesidad de ampliar las temáticas o incluir una nueva, de acuerdo con las necesidades de las personas participantes, en este sentido se concertará con la supervisión la pertinencia de su desarrollo en el proceso de capacitación.

En caso tal en que el grupo conformado, decida realizar un encuentro de formación en un espacio distinto a la comuna o corregimiento, lo podrán realizar cuando todas las personas estén de acuerdo, sin que genere un gasto adicional y bajo responsabilidad de cada persona usuaria, con reporte de la actividad al contratista para el control requerido

El contratista responderá por algún daño a las instalaciones y garantizará que se entregue en las mismas condiciones que se recibe en términos de orden y limpieza.

El contratista aportará los elementos que sean necesarios para el proceso formativo con el fin de que se puedan desarrollar adecuadamente las actividades pertinentes al proceso de formación.

La consecución de las aulas se realiza con el fin de adelantar el proceso de formación. Teniendo presente que según número de participantes por comunas y corregimientos se buscan los espacios pedagógicos para el desarrollo de estas. Se debe tener presente que, si este recurso no llega a ejecutarse por contar

con préstamo de espacios, entonces serán recursos para redistribuir. Las aulas deben tener sillas interlocutoras, mesa de apoyo para máximo 30 y contar con buena ventilación e iluminación.

Las aulas son utilizadas para el desarrollo de las actividades presenciales, que durante el componente son 12 sesiones de 8 horas cada uno.

Producto: Espacios para el desarrollo – artes y oficios.
Unidad de medida: Global (Gl)
Cantidad: 1

Las aulas: Cada aula tiene un monto de 96 horas totales para el desarrollo presencial.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA	U.M.	# Grupos	# horas presenciales	Valor Hora grupo	Valor total
Aula	Aulas con capacidad para máximo 30 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio	Alquiler/ Horas	21	96	$10.000	$20.160.000

El auditorio para socialización del servicio de artes y oficios para 490 participantes y 20 personas del equipo de facilitadores de proyecto.

Se realizarán 4 sesiones con grupos segmentados por comunas, dándose en jornadas de la mañana y de la tarde, de 5 horas cada jornada con un máximo de 140 usuarios para cada momento. Para un total de 20 horas.

Si el auditorio es más pequeño se debe compensar la misma cobertura en diferentes jornadas por el mismo valor.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad
Auditorio	Auditorio con capacidad para mínimo 140 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio	Alquiler/hora	20

ESPACIO	PROPÓSITO
Aulas	Momentos pedagógicos presenciales.
Auditorio	Charla de inducción, auditorio ayudas audiovisuales salón espacio para 140 personas máximo -Video beam.-Micrófono -Audio

Actividad: Espacios para el desarrollo – artes y oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Consecución de aulas	El contratista gestionará la consecución de aulas para el desarrollo del proceso de formación en el territorio, con capacidad para máximo 30 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio, conforme a las especificaciones técnicas	21 Aulas por grupo	1	Actas de compromiso firmadas Listados de asistencia por sesiones/jornadas	Mensual durante la ejecución del contrato
Alquiler Auditorio	El contratista gestionará el alquiler de auditorio con capacidad para mínimo 140 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio conforme a las especificaciones técnicas	Horas	20	Listados de asistencia por sesiones/jornadas Factura de alquiler de auditorio	Una única vez, en el informe de gestión inmediatamente posterior a socialización del servicio de artes y oficios

APOYO PARA ASISTENCIA A CLASES.

Producto: Apoyo para asistencia a clases – artes y oficios
Unidad de Medida: Recorrido
Cantidad: 11.760

Como una forma de favorecer en los desplazamientos que tienen las personas mayores en las comunas, se brindará un apoyo económico por valor de $3.900 por recorridos para un total de dos (2) recorridos por sesión para cada usuario, los cuales serán desembolsados a partir de la tercera sesión.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA	U.M.	Cantidad de usuarios	# sesiones	# recorridos * usuario	# Total recorridos
Apoyo de transporte	Valor económico a cada participante por valor de $3.900 por recorrido. Se entregarán dos (2) recorridos por sesión.	Recorrido	490	12	2	11.760

Nota: Se determina valor de $3.900 por pasaje, de acuerdo al apoyo histórico que se ha ejecutado anteriormente y determinada para el año 2026 para buses y busetas.

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios.

Actividad: Apoyo para asistencia a clases – artes y oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de apoyo para asistencia a clase	El contratista entregará a cada participante el valor económico de $3.900 por recorrido, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas.	Recorridos	11.760	Planilla de entrega del beneficio (apoyo económico) Planilla de asistencia a clase	Mensual durante la ejecución del contrato

ALIMENTACION

Producto: Refrigerios – artes y oficios.
Unidad de Medida: Unidad.
Cantidad: 11.760

Se realizarán 12 sesiones de talleres de formación en artes y oficios para las personas mayores, y se debe garantizar los refrigerios en dichos espacios, además en el cierre donde se hace entrega de constancia de asistencias. El contratista garantizará refrigerios para cada uno de los asistentes de las sesiones.

Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Sesiones	Entregas	Número beneficiarios	Cantidad total	Observación
Refrigerios	Refrigerio básico con liquido + cereal o harina + fruta en cualquiera de las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas, Los refrigerios deberán ser empacados y entregados en material biodegradable, no se podrá hacer uso de plásticos de un solo uso, ni Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y plásticos que	Unidad	12	2	490	11.760	Corresponde al refrigerio que se le entrega a cada beneficiario durante las sesiones a las que asiste

Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Sesiones	Entregas	Número beneficiarios	Cantidad total	Observación
	tengan características de "oxoplásticos" o "plásticos oxodegradables"						

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios.

Actividad: Refrigerios – artes y oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de refrigerios	El contratista garantizará la entrega de refrigerios, conforme a lo estipulado en las especificaciones y las condiciones técnicas del servicio de alimentación	Unidad/ refrigerios entregados	11.760	Propuesta escrita con ocho (8) opciones de refrigerio	Una única vez en los siguientes 10 días después de firmado el contrato
				Planillas entrega de beneficios - refrigerios entregados debidamente firmados Base de datos en Excel consolidada con los participantes que recibieron el beneficio	Mensual durante la ejecución del contrato

Producto: Almuerzo – artes y oficios.
Unidad de Medida: Unidad.
Cantidad: 5.880

Se realizarán 12 sesiones de talleres de formación en artes y oficios para las Personas Mayores y debe garantizar el almuerzo para cada uno de los asistentes de las sesiones.

Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Sesiones	Número beneficiarios	Cantidad total

Almuerzo	Almuerzo con porción de sopa + carne + energético + cereal (arroz) + verdura + jugo + postre	Unidad	12	490	5.880

Descripción	Presentación	Porción
Sopa (casera o crema)	1 taza	250 cc
Alimento proteico (carne, pollo, pescado)	1 porción	100 gr
Energético (farináceo) (cereal elaborado, plátanos, papas y tubérculos)	1 unidad o tajadas o astillas o molde	80 gr
Arroz	1 porción	100 gr
Verduras (crudas o cocidas, verde y/o amarilla)	1 porción	70 gr
jugo de frutas (fruta variada) porción de fruta	1 vaso o una porción	210 cc
Postre casero	1 porción o 1 unidad	40 gr

Tener presente:

El contratista durante los siguientes 10 días después de firmado el contrato deberá entregar ocho (8) opciones de refrigerio y diez (10) opciones de almuerzo por escrito y en muestras físicas para ser revisados y aprobados por la supervisión las cuales serán puestas a consideración del nutricionista del Equipo de Personas Mayores para su consentimiento.

Las seis (6) opciones de refrigerio elegidos deberán rotar, es decir que se entregaran solamente en dos ocasiones las opciones elegidas. Igualmente pasará con los (6) almuerzos elegidos.
El contratista deberá tener en cuenta para la propuesta de los refrigerios las bebidas deben ser sin azúcar adicionado o por lo menos bajas en azúcar.

La propuesta de panificado podrá tener en cuenta productos integrales, no deberán tener rellenos azucarados como arequipe, guayaba o similares.

La fruta deberá ser entera, podrá tener en cuenta aquellas frutas que estén en temporada de cosecha manteniendo la variedad en cada entrega.

Lo mismo ocurre con los almuerzos, se reciben diez (10) muestras de almuerzos, deben ser presentados y aprobados y pasar por el mismo rigor de revisión. El detalle del almuerzo:

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios.

Actividad: Almuerzo – artes y oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de Alimentación	El contratista suministrará la alimentación (almuerzo) a los participantes, durante las 12 sesiones de capacitación, conforme a las especificaciones técnicas	Unidad/ almuerzos entregados	5.880	Propuesta escrita 10 opciones de almuerzo	Una única vez en los siguientes 10 días después de firmado el contrato
				Planillas entrega de beneficios - almuerzos entregados debidamente firmados Base de datos en Excel consolidada con los participantes que recibieron el beneficio	Mensual, durante la ejecución del contrato

TRANSPORTE

Producto: Transporte – artes y oficios.
Unidad de Medida: Alquiler hora.
Cantidad: 2.160

El contratista deberá garantizar el transporte de los materiales, refrigerios y demás insumos para la ejecución del contrato. Como mínimo deberá disponer transporte para las fases de planeación, socialización, operación de los talleres y cierre de las actividades.

Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	meses	No. De camion etas	promedio por mes	Cantidad Total
Camioneta	Campero o camioneta doble cabina, cuatro puertas, cinco pasajeros, incluido el conductor, modelo año 2016 o superior. Diesel/Gasolina.	Alquiler/hora	3	4	180	2.160

	(lunes a sábados días hábiles)					

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios.

Actividad: Transporte – artes y oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Servicio de transporte	El contratista garantizará el transporte para la entrega de los materiales, refrigerios y demás insumos para la ejecución del contrato	Horas	2.160	Planillas de registro de viajes por conductor. Informe detallado de horas de transporte mensual ejecutadas Carpeta por vehículo con la documentación reglamentaria para la óptima prestación del servicio	Un (1) reporte mensual durante el tiempo de ejecución del contrato y un (1) reporte consolidado al finalizar el contrato

IMANTADOS

Producto: Imantados – artes y oficios
Unidad de Medida: Unidad
Cantidad: 12

Los vehículos que prestan el servicio de transporte deberán portar el imantado durante todo el periodo de atención y solo durante las jornadas de operación. Al finalizar la ejecución, deberán devolverse a la supervisión

Los imantados y/o avisos en parabrisas solo deben ser utilizados cuando estén en actividad y horarios de ejecución del contrato.

Para el cálculo de la cantidad de este insumo se toma como base una operación máxima de 4 vehículos, en caso de requerirse una cantidad mayor de vehículos, el contratista deberá garantizar el uso de los imantados sin cargo al presupuesto disponible.

Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	# Vehículos	Cantidad * vehículo	Cantidad Total
Imantado	Imantado Vehicular tamaño 31x42 cms impreso a 4x0 tintas laminado brillante en imantado calibre 0.4 mm (Avisos de identificación para las camionetas)	Unidad	4	3	12

Nota: Para el componente de Relevos, no se contempla imantados, dado que el contratista podrá a través del proveedor de transporte alternar dichos elementos del transporte definido para el presente componente de acuerdo con los cronogramas establecidos para la ejecución del transporte.

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en el documento ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES Bienes y servicios.

Actividad: Imantados – artes y oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Utilización de Imantados	El contratista utilizará imantados en los vehículos, conforme a las especificaciones técnicas durante la ejecución del contrato	Unidad	12	Registro fotográfico del vehículo haciendo uso del imantado Acta de devolución a la supervisión firmada	Al inicio y al finalizar el contrato

ENCUENTRO DE CLAUSURA

Producto: Encuentro de Clausura – artes y oficios
Unidad de medida: Unidad

Cantidad: 490

Este espacio está diseñado para posibilitar a los participantes el reconocimiento de aquellos espacios significativos y de integración comunitaria que permitan territorializar otros escenarios de ciudad.

Pretenden potenciar la interacción no sólo con las personas participantes de sus comunas, sino de otras comunas a través del arte, la cultura, la recreación.

Son escenarios pensados para conocerse, reconocerse, intercambiar experiencias comunes que les permitan enriquecer su experiencia desde sus oficios, propicios para tener momentos diferentes fuera de sus espacios familiares, y a los cuales pueden tener acceso de manera económica o gratuita, garantizando su derecho al respiro y propiciando un tiempo para disminuir y canalizar las tensiones ocasionadas por el trabajo de su quehacer.

El encuentro pretende generar un espacio para el descanso y esparcimiento por comunas.

Se brindará refrigerio am, refrigerio pm, almuerzo, estación de café transporte para los desplazamientos de los participantes.

Se convocará a las 490 personas atendidas mediante E-card, el contratista debe diseñar ficha metodológica, cronograma del evento previo a su realización, tener soporte de la invitación telefónica a cada persona, previo a su realización que permita tener soporte de la confirmación, además debe evaluar mediante encuesta de satisfacción la jornada y evaluar en acta después de la actividad y contar con registro fotográfico.

Se invitará a las 490 personas el cual se hará en un punto estratégico de la ciudad. Los soportes del evento se entregan en el informe de gestión correspondiente al mes de su ejecución.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	U.M.	Cantidad
Encuentro de Clausura	Actividad lúdica y pedagógica para 490 personas que permite a las personas habitar otros espacios de la ciudad para interactuar y recrearse.	Unidad	1

Espacio campestre:

GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA	Unidad de medida	# de participantes	# sesiones	Cantidad total servicios

Espacio	El escenario campestre debe tener las siguientes condiciones para vivenciar la propuesta de desarrollo del cierre: Auditorio para la charla magistral y entrega de constancia de asistencias. Espacios abiertos para actividades colectivas y recreativas con intención. Además, deberá contar con servicio de alimentación distribuida así: Desayuno Almuerzo Refrigerio Puesto de café Nota; Las acciones se desarrollará entre los días de lunes a viernes, días hábiles.	Servicio	490	1	490

Nota: El proveedor de estos servicios debe dar la alternativa de varios menús para realizar el respectivo proceso de selección de los alimentos y bebidas a ofertar y que deben estar acordes de la minuta propia de estas especificaciones técnicas.

Transporte para espacios campestre:

Traslado desde un epicentro de la comuna al lugar de destino y regreso al mismo lugar. Zonificación: Valle de Aburrá y o municipios cercanos al Distrito de Medellín.

GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA	Unidad de medida	Trayecto	# buses	Cantidad total
Bus	Con capacidad mínimo de 40 personas, trayecto de ida y regreso. Modelo 2016	Recorrido	1	13	13

Actividad: Encuentro de Clausura – artes y oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Realización del encuentro de clausura	El contratista garantizará un espacio con capacidad para 490 personas para la realización del encuentro de clausura, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas y el debido respaldo de	Unidad/personas	490	E-card con convocatoria al evento Diseño de ficha metodológica Cronograma del evento	Una única vez, previa a la realización del encuentro de clausura

	transporte de buses para el desplazamiento.			Base de datos que brinde soporte a la realización de las llamadas de convocatoria	
				Listados de asistencia al encuentro Registro fotográfico Encuesta de satisfacción del encuentro Acta con evaluación de la actividad	Una única vez, en el informe de gestión inmediatamente posterior al encuentro de clausura

CONSTANCIAS DE ASISTENCIA

Producto: Constancia de asistencia – artes y oficios.
Unidad de medida: Unidad.
Cantidad: 490

Distribuidos de la siguiente manera:

Una vez finalizado el proceso de capacitación, a los participantes que hayan participado y logrado una asistencia del 100% de los momentos de formación se les entregará una constancia de asistencia.

Dicha constancia de asistencia deberá tener acabados refilados y el diseño del mismo debe estar aprobado según directrices del equipo de comunicaciones de la secretaria de Inclusión social y familia.

Nota: El contratista es el responsable de la correcta digitación del contenido de la constancia de asistencia que favorece al participante como la constancia de horas desarrolladas pedagógicamente; es por ello que si algún usuario presenta queja por detalles de las impresiones esta debe ser corregida y asumida por el contratista.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad
Constancia de asistencia	Opalina 180 gramos, Tamaño 21 x 28, full color un lado, acabo refilado, para distinción de los membretes a color.	Unidad	490

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios.

Actividad: Constancias de asistencia – artes y oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de constancias de asistencia	El contratista entregará las constancias de asistencia conforme a las especificaciones técnicas	Unidad	490	Relación en Excel de las constancias elaboradas y entregadas Pieza gráfica de la constancia de asistencia entregada a los participantes.	Una única vez, en el informe de gestión inmediatamente posterior al encuentro de clausura.

FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS

Producto: Fortalecimiento a iniciativas productivas – artes y oficios
Unidad de medida: Unidad.
Cantidad: 490

Entre los participantes se pueden encontrar diversas iniciativas productivas en artes y oficios, que van desde la artesanía tradicional hasta la producción de bienes con enfoque sostenible. Estas acciones no solo crean ingresos, sino que también preservan y transmiten conocimientos ancestrales y culturales. Como: **artesanías tradicionales, oficios tradicionales, iniciativas con enfoque sostenible, preservación del patrimonio cultural, generación de ingresos, fomento de la creatividad, tiendas de artesanías y oficios y talleres de artesanos.**

El fortalecimiento a iniciativas productivas es un apoyo que se les brinda a los participantes, a partir de un ejercicio diagnóstico que identifique los intereses para el desarrollo de sus emprendimientos. Los insumos para las iniciativas productivas, depende del interés del participante y/o artesano, identificación del arte y oficio que desarrolla y los elementos que se requieren para ejecutarlo adecuadamente ya sea

en la etapa de elaboración y/o construcción, presentación y/o exposición y oferta para el mismo, Este debe quedar plasmado en el estudio diagnóstico realizado por el profesional misional.

Durante el desarrollo del componente, se entregarán (1) Paquete de insumos personalizado según su arte u oficio

Con respecto a los materiales e insumos requeridos por los participantes de artes y oficios (iniciativas, emprendimientos o consolidación de productos), estos solamente pueden concretarse luego del diagnóstico realizado a cada uno de ellos, y debe quedar un inventario en la cual repose: elementos, instrumentos y/o materiales que entre ellos abarquen el valor total asignado.

Con ello el contratista presentara tres (3) cotizaciones de cada uno con el inventario requerido por cada participante, el cual será aprobado por la supervisión teniendo en cuenta los conceptos de economía, transparencia y responsabilidad, buscando el menor valor que asegure la calidad requerida, una vez determinado el precio se reconocerá este como el fortalecimiento a las iniciativas productivas de los asistentes, quedando un registro de entrega efectiva y de recibido de satisfacción por parte de los usuarios.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, es que se hace necesario establecer una tarifa estándar para la compra de los materiales e insumos de cada uno de los proyectos a realizar.
Así las cosas, el contratista debe hacer la compra del material, según diagnóstico y elementos aprobados por la supervisión, teniendo en cuenta prioritariamente las necesidades de los beneficiarios.

Al respecto la supervisión verificará previamente la compra de materiales y le hará la respectiva evaluación de calidad, en caso de presentarse alguna novedad, se realizará la observación al contratista, para que efectúe el cambio.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	U.M.	# participantes	Cantidad entregas *	Total, entregas	Valor por cada uno
Fortalecimiento	Corresponde a un paquete de insumos personalizado según diagnóstico para el desarrollo de la iniciativa productiva.	Unidad	490	1	490	$1.098.084 Antes de IVA

Actividad: Fortalecimiento a iniciativas productivas – artes y oficios

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega paquete de insumos personalizado	El contratista entregará un paquete de insumos para Fortalecimiento a iniciativas productivas, a cada participante, conforme a lo identificado en el diagnóstico	Unidad/paquetes entregados	490	Registros de diagnósticos realizados Base de datos con la relación de los participantes Planillas de registro de beneficios entregados firmadas	Mensual durante la ejecución del contrato

COMPONENTE 4. CAPACITACIÓN EN MANUALIDADES

DESARROLLO DEL COMPONENTE	
NOMBRE	**CAPACITACION EN MANUALIDADES**
OBJETIVO	Desarrollar actividades didácticas, que involucren el servicio de capacitación en manualidades para Personas Mayores de 50 años de las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín que sean socias y no socias de los clubes de vida.
META POBLACIONAL	8.854 personas mayores de 50 años Presupuesto Participativo.
INTENSIDAD CAPACITACION	20 HORAS 5 sesiones de 4 horas.
ACCIONES DE BASES	Socialización en los territorios y grupos de interés. Convocatoria en los territorios. Inscripciones y soportes de bases de datos. Planeación formativa. (Talento Humano y desarrollo operacional) Desarrollo técnico de la capacitación. Entrega de beneficios y productos de la operación. Compromiso de entrega de evidencias – Gestión de Calidad de la Información.
PRODUCTOS	Gestión del Talento Humano - Manualidades Núcleo de desarrollo funcional para manualidades Espacios para el desarrollo - Manualidades Refrigerios - Manualidades Transporte - Manualidades Imantados – Manualidades Constancia de asistencias – Manualidades Gestión de la información – Manualidades

ENTREGABLES	Informes mensuales de avances de actividades de las capacitaciones de manualidades y los respectivos soportes de operación de cada producto avalados por Gestión de la Información y Calidad. Estos informes deben ser oportunos con sus evidencias, soportes y otros requerimientos según la supervisión. Igualmente, con soportes fotográficos relacionados según comunas y corregimientos. Estos entregables son previamente coordinados en tiempos, forma y presentación con el supervisor a cargo. Al igual que actas de concertación y seguimiento y otros formatos de calidad.
VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES	

Descripción de los productos y acciones:

GESTION DEL TALENTO HUMANO

Producto: Gestión del Talento Humano – manualidades
Unidad de Medida: Unidad.
Cantidad: 1

El contratista dispondrá de todos los recursos técnicos y humanos, idóneos y suficientes para contribuir a la atención segura, con calidad, humanizada, oportuna y eficaz y de acuerdo con la funcionalidad de la persona mayor. El cual, proporcionará la información de soporte referida con una estructura ideal con fundamento en la cual se puede llevar a cabo la operación contratada. Debe contar con un coordinador, con instructores con experiencia en manualidades y auxiliares para acciones operativas.

Para el **desarrollo de las manualidades** se conformará en grupos máximo de 20 personas, siendo 442 grupos; por tanto, se requiere el siguiente recurso humano:

EQUIPO CONTRATISTA	**#**
COORDINADOR GENERAL*	1
COORDINADOR DE COMPONENTE*	1
PROFESIONAL TECNICO	2
PROFESIONAL LOGISTICO	4
TECNOLOGO EN SISTEMAS	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO	20
INSTRUCTORES	100
TECNÓLOGO EN SISTEMAS*	1
AUXULIAR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO*	3
TOTAL	134

Los señalados en azul, son el personal clave base de tiempo completo de la duración del contrato y sus honorarios se logran porcentualmente con todos los compontes.

VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES Talento Humano

Actividad: Gestión del Talento Humano – manualidades

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de Base de Datos de Hojas de Vida.	El contratista revisará y entregará la base de datos completa de Hojas de Vida autorizadas, y organizadas según lineamiento de la supervisión.	Hojas de vida carpeta individual por persona que forma parte del talento humano.	100%	Trazabilidad de correos electrónicos y carpeta física y virtual entregada por el contratista. Relación en Excel de ingresos y novedades del talento humano que reporta el contratista	Personal clave en el primer mes. Resto del equipo según programación y novedades.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El ejercicio de soporte documental constituye el respaldo físico y administrativo del desarrollo de este producto, por lo cual se hace necesario disponer de elementos y materiales de papelería y oficina que permitan garantizar su adecuada ejecución, como:

GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA
Tóner	Tóner para impresora multifuncional
Impresora multifuncional	Impresiones, fotocopias, escáner.
Plan de celular	Plan con minutos ilimitados y mínimo 45 GB para 2 equipos por 5 meses
Papel	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas.
Fotocopias	Papel bond impresa.

Carpeta	Celuguía Carta Unidad
Gancho	Legajador Plástico Caja X 20 Unidad
Cajas de archivo	Caja de archivo no. 12 – 40.5X21x26 cm

Estos insumos son fundamentales para la elaboración, registro, organización y conservación de la información derivada de los diferentes procesos asociados a verificación, seguimiento, entrega de beneficios, control de asistencia, elaboración de informes, actas y demás instrumentos de gestión documental requeridos durante la ejecución contractual.

En este sentido, se evidencia la necesidad de contar con un fondo o bolsa presupuestal destinada a la consecución oportuna de dichos insumos, teniendo en cuenta que actualmente se dispone de directrices de uso de formatos y registros utilizados en el desarrollo de las actividades, además de forma de registro de novedades o actas que requieren de una demanda constante de estos recursos, los cuales son indispensables para asegurar la trazabilidad, organización y disponibilidad de la información generada.

El contratista debe reportar el consumo mensual para el respectivo pago. Sin superar el monto estipulado.

Para el cumplimiento de las actividades del talento humano se requiere respaldar con el siguiente producto:

Producto: Gestión de la Información - manualidades
Unidad de medida: Global (Gl).
Cantidad: 1.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad	Valor	Observación.
Apoyo Documental	El fondo de gestión de la información es el soporte para la ejecución contractual que recopila a través de formatos, actas, documentos, y formas de evidencias física que se deben custodiar como proceso histórico del desarrollo del componente. Este se considera fondo, debido a las particularidades del proceso de verificación, confirmación, seguimiento,	Global (Gl)	1	$36.872.624 Antes de IVA	De acuerdo con la ejecución y experiencia dada por cada componente según uso de carpetas y formatos se hace necesario para el 2026 una proyección de este valor para la continuidad del manejo de gestión de calidad.

	desarrollo y evaluación del componente, articulado a las condiciones propias de la población y los territorios a intervenir, por ello si bien se conoce el inventario de aplicación de formato, se puede encontrar novedades de seguimiento, que requieren el apoyo de este producto.				

Actividad: Gestión de la información - manualidades

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Adquisición de elementos para el desarrollo de la gestión de la información.	El contratista realizará la entrega de los insumos de oficina y papelería requeridos para el desarrollo de todos los componentes	Global (Gl)	1	Planilla de entrega de beneficios Registro en Excel de beneficiarios inscritos por componente	Una única entrega durante la ejecución del contrato

El contratista deberá utilizar el Sistema de información de la Secretaría de Inclusión Social y Familia en las actividades ejecutadas por el personal de la operación, para que el mismo realice el registro de las actividades diarias como: ingreso, diagnóstico, prestación del servicio, acaparamiento a redes de apoyo, egreso y seguimiento y control del proceso, por cada usuario.

NUCLEO DE DESARROLLO FUNCIONAL

Producto: Núcleo de desarrollo funcional para manualidades.
Unidad de Medida: Unidad
Cantidad: 8.854

El componente de capacitación de manualidades tiene entre los productos un NUCLEO DE DESARROLLO que tiene características netamente técnicas operativas que permiten que se realice de manera adecuada los diversos proyectos artísticos que sean seleccionados por gusto, afición o deseo por parte de los participantes.

Este producto permite fortalecer la estrategia de capacitación de manualidades, ya que cuenta con los recursos que le permitirá a cada usuario del proyecto, contar con un valor tope para la debida ejecución

del proyecto seleccionado, ejercicio que se hace en pleno desarrollo del contrato en común acuerdo entre el contratista seleccionado, la supervisión y el equipo de Personas Mayores.

Consideraciones que se deben tener presente para el desarrollo de este producto.

El contratista debe presentar cuatro (4) técnicas ya mencionadas en el presente documento, con un inventario de tres (3) proyectos que se puedan realizar en cada técnica, que debe incluir el listado de materiales de los paquetes y de ellas el equipo de Personas Mayores seleccionará las más creativas e innovadoras.

El equipo de Personas Mayores seleccionará los proyectos más llamativos de cada técnica y solicitará al contratista las respectivas cotizaciones de cada una de ellas; deben ser tres (3) de cada proyecto donde en una siguiente reunión se elegirá la cotización de menos valor por proyecto.

El contratista por su experiencia y su condición para poder ofertar, garantizará las múltiples opciones de proyectos, que no deben superar el presupuesto establecido por la entidad por proyecto de manualidades, además cuando realice la exposición de las múltiples ofertas debe igualmente presentar una ficha técnica que contenga: nombre de la técnica, nombre del proyecto, materiales e insumos de cada paquete propios para su desarrollo y valor de cada uno, y que el tiempo de desarrollo del mismo no supere las horas de la capacitación, esta tarea que se socializa ante la supervisión y el equipo de Personas Mayores son la muestra veraz de compromiso y transparencia frente al verdadero uso del NUCLEO DE DESARROLLO, ya que con este producto puede ejecutarse el proyecto, es por ello, que en la planeación como no se puede contar el con récord de posibles técnicas y proyectos a realizar, se hace necesario tener un inventario de posibles opciones de construcciones manuales y que luego al ser definidas, podrán pagarse de forma adecuada al contratista.

Con respecto a los materiales e Insumos, estos solamente pueden concretarse luego de las respectivas socializaciones, y de ellas debe quedar un inventario en la cual repose: número de comuna, técnica y proyecto seleccionado, número de proyectos y valor total.
El contratista debe entregar soporte de facturas de compra de los elementos propios de cada paquete, que debe coincidir con los proyectos, materiales e insumos, características y cantidades aprobadas previamente por la supervisión para que sean autorizadas en el respectivo pago.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, es necesario establecer una tarifa estándar para la compra de los materiales e insumos de cada uno de los proyectos elegidos, dado que el principio de incertidumbre es una condición que no permite en la planeación tener la objetividad para concretar los posibles proyectos a ejecutarse, se desconoce los materiales e insumos a adquirir en cada kit, además como proceso de concertación es necesario que la comunidad haga su libre escogencia, situación que se conoce durante el desarrollo del contrato, es por ello que la selección de los proyectos debe respetar el rigor del valor del techo presupuestal.

Así las cosas, el contratista debe hacer la compra del material para los paquetes designados y aprobados, teniendo en cuenta para ello las técnicas y el respectivo proyecto, garantizando a los beneficiarios la gratuidad en la entrega de los materiales del proyecto y el costo de la sesión con el tallerista, al respecto la supervisión verificará previamente la compra de materiales y le hará la respectiva evaluación de calidad, en caso de presentarse alguna novedad, se realizará la observación al contratista, para que efectúe el cambio.

Previo al inicio de las capacitación, el contratista presentara tres (3) cotizaciones de cada uno de los múltiples proyectos aprobados antes de su presentación en las comunas para determinar el valor a reconocer por cada uno, el cual será aprobado por la supervisión teniendo en cuenta los conceptos de economía, transparencia y responsabilidad, buscando el menor valor que asegure la calidad requerida, una vez determinado el precio se reconocerá este por cada paquete de material pedagógico efectivamente entregado a los usuarios.

Nombre Genérico	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Número de Beneficiarios	Cantidad Total
Material Pedagógico	Se determina un tope de $123.655 antes de IVA por proyecto, para la adquisición de los materiales e insumos para el desarrollo de los proyectos de las técnicas a realizar en el proceso pedagógico de Manualidades, seleccionados por parte de los beneficiarios priorizados en las comunas participantes.	Unidad	1 paquete por usuario de las técnicas a realizar.	8.854	8.854

Nota: El seguimiento a la ejecución de este fondo se hará conforme al procedimiento y condiciones establecidas en la forma de pago y en el presente producto.

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en el documento **ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES Bienes y servicios.**

Nota: El contratista debe tener presente que cada grupo establecido escoge una técnica de manualidades ejercicio que se debe considerar en el momento de la planeación para la adquisición de los núcleos de desarrollo.

Actividad: Núcleo de desarrollo funcional para manualidades.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Núcleo de desarrollo funcional para manualidades	El contratista realizará las acciones descritas en las especificaciones técnicas que permitan ejecutar el Núcleo de desarrollo funcional, que van desde la presentación de las cuatro (4) propuestas de técnicas, hasta la compra del material pedagógico de la técnica seleccionada por la comunidad	Unidad/ material pedagógico entregado	8.854	Cotizaciones de técnicas Actas de reunión con las socializaciones Listados de asistencia	Mensual durante la ejecución del contrato

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO

El proceso formativo se llevará a cabo de manera presencial para el cual se deben considerar los siguientes aspectos:

El contratista gestionará el espacio en cada territorio donde se desarrollará la formación en la comuna o corregimiento, el cual deberá ser pagado por un valor hora de $10.000, por el número total de clases correspondientes al proceso de capacitación, y será pagado como respaldo al consumo de servicios público.

Este espacio de aula debe contar con silletería y mesas. Y contar con acceso de instalaciones sanitarias.

Nota: El operador debe gestionar los escenarios en cada territorio en el primer mes de ejecución del contrato, y contemplar que cada grupo tenga un aula.

De igual forma se podrán gestionar aulas diferentes dentro de cada comuna que sean equidistantes de la ubicación de los participantes, garantizando el fácil acceso para llegar desde la residencia a la formación.

Garantizar que el espacio y las unidades sanitarias sean accesibles, estén en adecuadas condiciones de higiene y con su respectiva dotación. Para lo anterior el contratista deberá programar un recorrido para avalar las condiciones de las aulas propuestas antes de iniciar el proceso formativo.

Tener en cuenta durante el proceso de capacitación las temáticas asignadas para estos encuentros.

En cada jornada de capacitación se hará entrega de refrigerio a cada participante.

Evaluar la necesidad de ampliar las temáticas o incluir una nueva, de acuerdo con las necesidades de las personas participantes, en este sentido se concertará con la supervisión la pertinencia de su desarrollo en el proceso de capacitación.

En caso tal en que el grupo conformado, decida realizar un encuentro de formación en un espacio distinto a la comuna o corregimiento, lo podrán realizar cuando todas las personas estén de acuerdo, sin que genere un gasto adicional y bajo responsabilidad de cada persona usuaria, con reporte de la actividad al contratista para el control requerido

El contratista responderá por algún daño a las instalaciones y garantizará que se entregue en las mismas condiciones que se recibe en términos de orden y limpieza.

El contratista aportará los elementos que sean necesarios para el proceso formativo con el fin de que se puedan desarrollar adecuadamente las actividades pertinentes al proceso de formación.

La consecución de las aulas se realiza con el fin de adelantar el proceso de formación. Teniendo presente que según número de participantes por comunas y corregimientos se buscan los espacios pedagógicos para el desarrollo de estas. Se debe tener presente que, si este recurso no llega a ejecutarse por contar con préstamo de espacios, entonces serán recursos para redistribuir. Las aulas deben tener sillas interlocutoras, mesa de apoyo para máximo 30 y contar con buena ventilación e iluminación.

Las aulas son utilizadas para el desarrollo de las actividades presenciales, que durante el componente son 5 sesiones de 4 horas cada uno.

Producto: Aulas – manualidades:
Unidad de Medida: Hora
Cantidad: 8.840

Las aulas: Cada aula tiene un monto de 20 horas totales para el desarrollo presencial.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA	U.M.	# Grupos	# horas presenciales	Total horas	Valor Hora Grupo	Valor total
Aula	Aulas con capacidad para máximo 30 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio	Alquiler/ Horas	442	20	8.840	$10.000	$88.400.000

ESPACIO	PROPÓSITO
Aulas	Momentos pedagógicos presenciales.

Actividad: Aulas –manualidades.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Consecución de aulas	El contratista gestionará la consecución de aulas para el desarrollo del proceso de formación en el territorio, con capacidad para máximo 30 personas dotado con sillas, video beam, micrófono y audio, conforme a las especificaciones técnicas	442 aulas por grupo	100%	Actas de compromiso firmadas Listados de asistencia por sesiones/jornadas	Mensual durante la ejecución del contrato

REFRIGERIOS

Producto: Refrigerios – manualidades.
Unidad de Medida: Unidad.
Cantidad: 44.270

Se realizarán 5 sesiones de talleres de formación en manualidades para las personas mayores, donde en la última sesión se hará el cierre de la capacitación. El contratista garantizará refrigerios para cada uno de los asistentes de las sesiones.

Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Sesiones	Número asistentes	Cantidad total	OBSERVACIÓN
Refrigerios	Refrigerio básico con liquido + cereal o harina + fruta en cualquiera de las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas, Los refrigerios deberán ser empacados y entregados en material biodegradable, no se podrá hacer uso de plásticos de un solo uso, ni Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y plásticos que tengan características de “oxoplásticos” o “plásticos oxodegradables”	Unidad	5	8.854	44.270	Corresponde al refrigerio que se le entrega a cada beneficiario durante las sesiones presenciales.

El contratista durante los siguientes 10 días después de firmado el contrato deberá entregar siete (7) opciones de refrigerio por escrito y en muestras físicas para seleccionar tres (3), las cuales serán puestas a consideración de la supervisión y nutricionista del Equipo de Personas Mayores para su aprobación.

Las tres (3) opciones de refrigerio deberán rotar semanalmente, es decir que se entregaran tres opciones diferentes.
El contratista deberá tener en cuenta para la propuesta de los refrigerios las bebidas deben ser sin azúcar adicionado o por lo menos bajas en azúcar. La propuesta de panificado podrá tener en cuenta productos integrales, no deberán tener rellenos azucarados como arequipe, guayaba o similares y la fruta deberá ser entera, podrá tener en cuenta aquellas frutas que estén en temporada de cosecha manteniendo la variedad en cada entrega.

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en el documento **ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES Bienes y servicios.**

Actividad: Refrigerios - manualidades

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de refrigerios	El contratista garantizará la entrega de refrigerios, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas y las condiciones técnicas del servicio de alimentación	Unidad/ refrigerios entregados	44.270	Planillas entrega de beneficios - refrigerios entregados debidamente firmados Base de datos en Excel consolidada con los beneficiarios entregados	Mensual, y una consolidada al finalizar el contrato

TRANSPORTE

Producto: Transporte – manualidades.
Unidad de Medida: Alquiler hora.
Cantidad: 5.040

El contratista deberá garantizar el transporte de los materiales, refrigerios y demás insumos para la ejecución del contrato. Como mínimo se deberá disponer transporte para las fases de planeación, socialización, operación de los talleres y cierre de las actividades, se estima 5.040 horas de camionetas para todo el contrato, en promedio por mes 180 horas, la cuales se utilizaran en días hábiles de lunes a

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co
CO17/7740

viernes, en las cantidad de camionetas requeridas según sea el caso de acuerdo a las actividades a realizar, el contratista programara con anticipación la cantidad de vehículos y las horas a utilizar, para recibir aprobación previa de parte de supervisor

Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	meses	No. De camionetas	Promedio por mes	Cantidad Total
Camioneta	Campero o camioneta doble cabina, cuatro puertas, cinco pasajeros, incluido el conductor, modelo año 2016 o superior. Diesel/Gasolina. (lunes a viernes días hábiles)	Alquiler/hora	4	7	180	5.040

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en el documento ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES Bienes y servicios.

Actividad: Transporte – manualidades.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Servicio de transporte	El contratista garantizará el transporte de los materiales, refrigerios y demás insumos para la ejecución del contrato	Horas	5.040	Planillas de registro de viajes por conductor. Informe detallado de horas de transporte mensual ejecutadas Carpeta por vehículo con la documentación reglamentaria para la óptima prestación del servicio	Un (1) reporte mensual durante el tiempo de ejecución del contrato y un (1) reporte consolidado al finalizar el contrato

IMANTADOS

Producto: Imantados - manualidades
Unidad de Medida: Unidad
Cantidad: 21

Los vehículos que prestan el servicio de transporte deberán portar el imantado durante todo el periodo de atención y solo durante las jornadas de operación. Al finalizar la ejecución, deberán devolverse a la supervisión

Los imantados y/o avisos en parabrisas solo deben ser utilizados cuando estén en actividad y horarios de ejecución del contrato.

Para el cálculo de la cantidad de este insumo se toma como base una operación máxima de 7 vehículos, en caso de requerirse una cantidad mayor de vehículos, el contratista deberá garantizar el uso de los imantados sin cargo al presupuesto disponible.

Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	# Vehículos	Cantidad * vehículo	Cantidad Total
Imantado	Imantado Vehicular tamaño 31x42 cms impreso a 4x0 tintas laminado brillante en imantado calibre 0.4 mm (Avisos de identificación para las camionetas)	Unidad	7	3	21

Nota: Para el componente de Formación en Artes y Oficios, no se contempla imantados, dado que el contratista podrá a través del proveedor de transporte alternar dichos elementos del transporte definido para el presente componente de acuerdo con los cronogramas establecidos para la ejecución del transporte.

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en el documento ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES Bienes y servicios.

Actividad: Imantados – manualidades

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA

Utilización de Imantados	El contratista utilizará imantados en los vehículos, conforme a las especificaciones técnicas durante la ejecución del contrato	Unidad	21	Registro fotográfico del vehículo haciendo uso del imantado Acta de devolución a la supervisión firmada	Mensual durante la ejecución del contrato

CONSTANCIAS DE ASISTENCIA

Producto: Constancia de asistencia.
Unidad de medida: Unidad.
Cantidad: 8.854

Distribuidos de la siguiente manera:

Una vez finalizado el proceso de capacitación, se entregará a los participantes que hayan participado y logrado una asistencia del 100% de los momentos de formación una constancia de asistencia.
Dicha constancia de asistencia deberá con acabados refilados y el diseño del mismo debe estar aprobado según directrices del equipo de comunicaciones de la secretaria de Inclusión social y familia.

Nota: El contratista es el responsable de la correcta digitación del contenido de la constancia de asistencia que favorece al participante como la constancia de horas desarrolladas pedagógicamente; es por ello que si algún usuario presenta queja por detalles de las impresiones esta debe ser corregida y asumida por el contratista.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad
Constancia de Asistencia	Opalina 180 gramos, Tamaño 21 x 28, full color un lado, acabo refilado, para distinción de los membretes a color.	Unidad	8.854

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios.

Actividad: Constancias de asistencia – manualidades

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA

Entrega de constancias de asistencia	El contratista entregará las constancias de asistencia conforme a las especificaciones técnicas	Unidad/ constancias de asistencia	8.854	Relación en Excel de las constancias elaboradas y entregadas Pieza gráfica de la constancia de asistencia entregada a los participantes.	Una única vez, en el informe de gestión inmediatamente posterior al encuentro de clausura.

COMPONENTE 5: CAPACITACION TICS

DESARROLLO DEL COMPONENTE	
NOMBRE	**CAPACITACION EN Tics**
OBJETIVO	Desarrollar procesos de formación y capacitación para el desarrollo de competencias básicas en Tics - Informática, en el marco de estrategias gerontológicas de aprendizaje significativo. Brindar constancia de asistencia a los participantes del proceso formativo de Tics - Informática.
META POBLACIONAL	280 personas mayores de 50 años
INTENSIDAD CAPACITACION	40 HORAS – 36 presenciales y 4 horas virtuales.
ACCIONES DE BASES	Socialización en los territorios y organizaciones misionales. Convocatoria en los territorios. Inscripciones y soportes de bases de datos. Planeación operativa. (Talento Humano y desarrollo operacional) Entrega de beneficios y productos de la operación. Compromiso de entrega de evidencias – Gestión de Calidad de la Información. Certificación
PRODUCTOS	Gestión del Talento Humano - TICS Espacios para el desarrollo - TICS Apoyo para asistencia a clases - TICS Kit Educativo - TICS Refrigerios - TICS Constancia de asistencias - TICS Gestión de la información – TICS
ENTREGABLES	Informes mensuales de avances de actividades de las capacitaciones de Tics y los respectivos soportes de operación de cada producto avalados por Gestión de la Información y Calidad. Estos informes deben ser oportunos con sus evidencias, soportes y otros requerimientos según la supervisión. Igualmente, con soportes fotográficos relacionados según comunas y corregimientos. Estos entregables son previamente coordinados en tiempos, forma y presentación con

DESARROLLO DEL COMPONENTE	
	el supervisor a cargo. Al igual que actas de concertación y seguimiento y otros formatos de calidad.
VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES	

Descripción de los productos y acciones:

GESTION DEL TALENTO HUMANO

Producto: Gestión del Talento humano -Tics
Unidad de medida: Ejecución
Cantidad: 1

El modelo gerontológico es el pilar para el desarrollo de las actividades formativas de Tics - Informática y Herramientas Pedagógicas, y por ser un tema que exige ante todo la confianza con los medios tecnológicos, es por ello que se hace necesario que las clases para personas mayores tengan la presencia de dos roles pedagógicos: 1) Profesor Instructor-Interlocutor, que direcciona la clase tradicional desde la explicación desde el tablero con acciones, explicaciones y/o descripciones detalladas y 2) Profesor Instructor-Práctico, que permite acompañar a cada participante en su relación con los medios tecnológicos, reforzando la información dada por el profesor instructor-interlocutor.

El contratista deberá contar con personas que posean experiencia en el área de informática, identificados así:

EQUIPO CONTRATISTA	#
COORDINADOR GENERAL*	1
PROFESIONAL DE TICS*	1
TECNOLOGOS EN SISTEMAS	6
TECNICO INSTRUCTOR	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO.	2
TECNÓLOGO EN SISTEMAS*	1
TOTAL	17

Los señalados en azul, son el personal clave base de tiempo completo de la duración del contrato y sus honorarios se logran porcentualmente con todos los compontes.

Se debe garantizar que del perfil y la experiencia de dicho recurso se pueda realizar el alcance del aprendizaje, es por ello la importancia que cuenten con una experiencia menor o igual a un año con relación de experiencias docentes en áreas de informática con el 100% del tiempo y las acreditaciones

acordes al NBC de Informática, a educación o áreas a fines, que se soporten con experiencia en clases para adultos.

El personal deberá evaluarse mensualmente con el fin de garantizar el buen desarrollo del proyecto, esto consiste en vigilar el proceso formativo, hacer mejoras oportunas y atenciones adecuadas a los participantes, de este proceso se levanta acta y se proyecta plan de mejoramiento, a dichas evaluaciones debe invitarse a la supervisión. Así mismo el contratista dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la marcación del inicio del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, deberán presentar las hojas de vida con sus respectivas constancias de asistencias tanto de estudios como de experiencia del perfil requerido para ser evaluados y autorizados por la supervisión.

Además, debe presentar una propuesta de capacitación para el personal a contratar (profesional, técnicos y auxiliares) en temas como: comunicación asertiva, trabajo en equipo, relaciones interpersonales y **modelo gerontológico**. Esta capacitación debe darse en el periodo correspondiente a la convocatoria e inscripción, previo inicio al trabajo de las sesiones con las personas mayores, a fin de facilitar el desarrollo y dinámica de los mismos. (Esta capacitación será financiada con la capacidad instalada del contratista y no hace parte del presupuesto)

El recurso humano debe ser recursivo desde la metodología Gerontológica, si en algún tema se exige acompañamiento, podrá contar con un apoyo (practicante o voluntario – sin costo).

Actividad: Gestión del Talento Humano – Tics

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de Base de Datos de Hojas de Vida.	El contratista revisará y entregará la base de datos completa de Hojas de Vida autorizadas, y organizadas según lineamiento de la supervisión.	Hojas de vida carpeta individual por persona que forma parte del talento humano.	100%	Trazabilidad de correos electrónicos y carpeta física y virtual entregada por el contratista. Relación en Excel de ingresos y novedades del talento humano que reporta el contratista	Personal clave en el primer mes. Resto del equipo según programación y novedades.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El ejercicio de soporte documental constituye el respaldo físico y administrativo del desarrollo de este producto, por lo cual se hace necesario disponer de elementos y materiales de papelería y oficina que permitan garantizar su adecuada ejecución, como:

GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA
Tóner	Tóner para impresora multifuncional
Plan de celular	Plan con minutos ilimitados y mínimo 45 GB para 2 equipos por 5 meses
Papel	Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, por resma de 500 hojas.
Fotocopias	Papel bond impresa.
Carpeta	Celuguía Carta Unidad
Gancho	Legajador Plástico Caja X 20 Unidad
Cajas de archivo	Caja de archivo no. 12 – 40.5X21x26 cm

Estos insumos son fundamentales para la elaboración, registro, organización y conservación de la información derivada de los diferentes procesos asociados a verificación, seguimiento, entrega de beneficios, control de asistencia, elaboración de informes, actas y demás instrumentos de gestión documental requeridos durante la ejecución contractual.

En este sentido, se evidencia la necesidad de contar con un fondo o bolsa presupuestal destinada a la consecución oportuna de dichos insumos, teniendo en cuenta que actualmente se dispone de directrices de uso de formatos y registros utilizados en el desarrollo de las actividades, además de forma de registro de novedades o actas que requieren de una demanda constante de estos recursos, los cuales son indispensables para asegurar la trazabilidad, organización y disponibilidad de la información generada.

El contratista debe reportar el consumo mensual para el respectivo pago. Sin superar el monto estipulado.

Para el cumplimiento de las actividades del talento humano se requiere respaldar con el siguiente producto:

Producto: Gestión de la Información - Tics
Unidad de medida: Global (Gl).
Cantidad: 1.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	Unidad de medida	Cantidad	Valor	Observación.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

Apoyo Documental	El fondo de gestión de la información es el soporte para la ejecución contractual que recopila a través de formatos, actas, documentos, y formas de evidencias física que se deben custodiar como proceso histórico del desarrollo del componente. Este se considera fondo, debido a las particularidades del proceso de verificación, confirmación, seguimiento, desarrollo y evaluación del componente, articulado a las condiciones propias de la población y los territorios a intervenir, por ello si bien se conoce el inventario de aplicación de formato, se puede encontrar novedades de seguimiento, que requieren el apoyo de este producto.	Global (Gl)	1	$1.538.998 Antes de IVA	De acuerdo con la ejecución y experiencia dada por cada componente según uso de carpetas y formatos se hace necesario para el 2026 una proyección de este valor para la continuidad del manejo de gestión de calidad.

Actividad: Gestión de la información - Tics

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Adquisición de elementos para el desarrollo de la gestión de la información.	El contratista realizará la entrega de los insumos de oficina y papelería requeridos para el desarrollo de todos los componentes	Global (Gl)	1	Planilla de entrega de beneficios Registro en Excel de beneficiarios inscritos por componente	Una única entrega durante la ejecución del contrato

El contratista deberá utilizar el Sistema de información de la Secretaría de Inclusión Social y Familia en las actividades ejecutadas por el personal de la operación, para que el mismo realice el registro de las actividades diarias como: ingreso, diagnóstico, prestación del servicio, acaparamiento a redes de apoyo, egreso y seguimiento y control del proceso, por cada usuario.

APOYO PARA ASISTENCIA A CLASES.

Producto: Apoyo para asistencia a clases – Tics
Unidad de Medida: Recorrido
Cantidad: 3.360

Como una forma de favorecer en los desplazamientos que tienen las personas mayores en las comunas, se brindará un apoyo económico por valor de $12.000 por trayecto que equivale a (2) recorridos para cada sesión por usuario, los cuales serán desembolsados a partir de la primera sesión, solamente a quienes queden oficialmente inscritos y firmen acta compromiso de confirmación de participación a la capacitación.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA	U.M.	Cantidad de usuarios	# sesiones	# recorridos * usuario	Valor # Total recorridos
Apoyo de transporte	Valor económico a cada participante por valor de $12.000.00 por sesión.	Recorrido	280	12	$12.000	$40.320.000

Nota: Se determina valor como un apoyo de transporte en cualquier medio de la ciudad, de acuerdo al histórico que se ha ejecutado en proceso similares.

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios.

Actividad: Apoyo para asistencia a clases – Tics

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de apoyo para asistencia a clase	El contratista entregará a cada participante el valor económico de $12.000por sesión, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas.	Trayecto	3.360	Planilla de entrega del beneficio (apoyo económico) Planilla de asistencia a clase	Mensual durante la ejecución del contrato

Los usuarios serán distribuidos en grupos según interés de capacitación y cada grupo participa en un momento de formación según programación, cada sesión es de 4 horas, distribuidas en 10 sesiones para un total de 40 horas de formación. De estas 40 horas, 36 horas serán presenciales y 4 horas virtuales. Grupos mínimos de 10, máximo de 25 personas.

Esta cantidad de grupos, son establecidos de acuerdo a las ejecuciones anteriores y podrán variar, en todo caso el contratista se asegurará que los usuarios de cada grupo cuenten con las condiciones tecnológicas para recibir adecuadamente la formación, de acuerdo a las capacidades de las aulas a utilizar.

La gestión operativa y logística es la integralidad de la oferta formativa que reúne los beneficios que reciben los usuarios para un adecuado proceso de enseñanza – aprendizaje en Tics - Informática, es por ello que a continuación se discriminara cada uno de los elementos:

Requerimiento integral para el Aula Tecnológica:

El contratista debe garantizar un aula en una institución educativa con los siguientes **requerimientos técnicos y tecnológicos** propios para un buen desarrollo de las clases de Tics - Informática, donde cada alumno debe contar con **su equipo de cómputo, mesa y silla, además el entorno debe ser muy bien iluminado, ventilado y con los instrumentos propios para el desarrollo.**

Cada puesto tecnológico para los usuarios debe tener mínimamente las siguientes características, (1) un equipo de cómputo portátil CORE i5 (11va y 12va Gen): Memoria de estado sólido SSD de 480GB, red, Wifi, puertos USB, puerto HDMI, video, Win 11, debidamente licenciado. Con conexión a internet con capacidad ancho de banda de 10 MG, contar con video beam (opcional según diseño de las clases y facilitado por el contratista), ayudas educativas – audiovisuales, y tablero básico. Este puesto igualmente debe tener silla interlocutora y mesa de cómputo 120x60 cm que tenga la capacidad para el equipo y de toma de apuntes. El aula debe tener máximo 30 puestos.

El aula para el desarrollo de las actividades de este componente deberá estar ubicada en una zona de fácil acceso para el uso de personas mayores de 50 años.

Las aulas de clases o los espacios para la formación deben tener cerca el acceso a servicios sanitarios en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza. Y espacios de descanso o recreo y para el disfrute del tiempo libre. Si dichas instalaciones son en un segundo piso o más, debe tener posibilidades de ascensor para personas mayores con limitaciones.

El proceso formativo se llevará a cabo de manera presencial para el cual se deben considerar los siguientes aspectos:

El contratista debe garantizar que los grupos sean conformados según su comuna teniendo presente el número de participantes. Las aulas deben tener sillas interlocutoras, mesa de apoyo para máximo 30 participantes y contar con buena ventilación e iluminación.

Las aulas son utilizadas para el desarrollo de las actividades pedagógicas, para 10 sesiones de 4 horas; Distribuidas así: (9) sesiones talleres presenciales y (1) sesión para jornada de evaluación virtual. Este

espacio pedagógico es el mismo que se usará para (1) sesión de inducción y evaluación y (1) sesión para clausura; para un total de 12 sesiones del aula.
Para esta priorización y distribución de grupos para la vigencia 2.026, aplica tener 13 grupos en total.

Para esta priorización y distribución de grupos para la vigencia 2.026, aplica tener 13 grupos en total.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA	U.M.	# Grupos	# sesiones presenciales	Horas * sesión	Cantidad total
Aula con equipo de cómputo, mesa y silla.	Salón de cómputo con capacidad para mínimo 30 puestos con equipos de cómputo individual y ayudas audiovisuales.	Hora	13	12	4	624

*4 horas serán clases virtuales. Y se contabiliza una sesión para distribuirse para la reunión de inducción y clausura por cada grupo.

Igualmente se requiere esta misma aula para la socialización del proyecto antes de iniciar clases y también para el respectivo cierre de entrega de constancia de asistencias.

Serán para las reuniones de inducción y clausura, para atender a un total de 280 participantes. Siendo un escenario para cada una de comunas priorizadas. Siendo cada momento de 2 horas mínimo.

Nota Técnica: El contratista debe garantizar un aula física, que tenga las características mencionadas para la ejecución de las capacitaciones en TICs según las condiciones establecidas por la entidad relacionadas en este documento.

Actividad: Aula - Tics

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Consecución de aula con equipo de cómputo	El contratista gestionará la consecución de aulas con equipo de cómputo para la capacitación en TICS, teniendo en cuenta el Requerimiento integral para el Aula Tecnológica estipulado en las especificaciones técnicas	Horas	624	Acta de compromiso de facilitación del espacio.	Seguimiento mensual durante la ejecución del contrato

KIT EDUCATIVO

Producto: Kit educativo - Tics
Unidad de Medida: Kit.

Cantidad: 280

La entrega del Kit educativo compuesto por una:

Cartilla didáctica
(1) Bolígrafo.
(1) Lápiz.
(1) Borrador.
(1) Tajalápiz.
(1) Cuaderno.
(1) Resaltador.

Dicha entrega debe quedar soportada en formato de entrega de Beneficios con firma del participante al proceso de formación.

Además, siempre considerar en el momento del diseño, todas las directrices acordes al cuidado del medio ambiente.

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA	U.M.	Cantidad usuarios	Cantidad * usuario	Cantidad total
Cartilla didáctica	Cartilla de formación: Tamaño media carta 21 x 14, Papel bond 75 gr.; Hojas interna en blanco y negro; tapa dura argollado sanduchado. Laminado mate un lado a color; (100 páginas - 50 hojas). Dentro de las 50 hojas van 2 páginas a full color.	Unidad	280	1	280
Bolígrafo	Bolígrafo negro	Unidad	280	1	280
Lápiz	N2	Unidad	280	1	280
Borrador	Borrador Nata	Unidad	280	1	280
Tajalápiz	Tajalápiz Metálico	Unidad	280	1	280
Cuaderno	50 hojas Cosido Unidad – portada unicolor.	Unidad	280	1	280
Resaltador	Cuerpo cilíndrico y punta biselada	Unidad	280	1	280

Actividad: Kit educativo – Tics

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega del kit educativo.	El contratista entregará los kits educativos a los participantes, conforme a	kit	280	Planillas de entrega de beneficios	Una única vez, al inicio del proceso formativo

	lo estipulado en las especificaciones técnicas			firmada por los participantes	

REFRIGERIOS

Producto: Refrigerios - Tics
Unidad de Medida: Unidad.
Cantidad: 3.095

El refrigerio para entregar en cada taller estará compuesto por:

NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA	U.M.	Cantidad de asistentes	# eventos /o actividades	Cantidad Total	Tipo de actividad
Refrigerio	Refrigerio básico con liquido + cereal o harina + fruta en cualquiera de las opciones relacionadas en las especificaciones técnicas, Los refrigerios deberán ser empacados y entregados en material biodegradable, no se podrá hacer uso de plásticos de un solo uso, ni Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y plásticos que tengan características de "oxoplásticos" o "plásticos oxodegradables".	Unidad	15	1	15	Invitados
Refrigerio		Unidad	280	10	2.800	Asistencia a clases (9) sesiones talleres presenciales y (1) sesión de evaluación virtual.
Refrigerio		Unidad	280	1	280	Clausura

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en la tabla anexa bienes y servicios y anexo de características del refrigerio.

El contratista deberá presentar a la supervisión del proyecto y nutricionista del Equipo de Personas Mayores 6 porciones de refrigerio y serán ellos quienes darán la aprobación para selección de (4) refrigerios.

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

Actividad: Refrigerios – Tics

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de refrigerios	El contratista garantizará la entrega de refrigerios, conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas y las condiciones técnicas del servicio de alimentación	Unidad/ refrigerios entregados	3.095	Planillas entrega de beneficios - refrigerios entregados debidamente firmados Base de datos en Excel consolidada con los participantes que recibieron el beneficio	Mensual, y una consolidada al finalizar el contrato

CONSTANCIAS DE ASISTENCIA

Producto: Constancia de asistencias - Tics
Unidad de Medida: Unidad.
Cantidad: 280

Por parte del contratista se realizará entrega de la constancia de asistencias a los participantes del proceso de formación, en espacio tipo auditorio donde se tendrá un evento que no superara las 4 horas y que tendrán la oportunidad de tener un acompañante familiar.

GENERICO	ESPECIFICACION TECNICA	Unidad de medida	Cantidad total
Constancia de asistencia	Opalina 180 gramos, Tamaño 21 x 28, full color un lado para distinción de los membretes a color.	Unidad	280

Nota: Los insumos requeridos para el cumplimiento de este producto se encuentran en el documento ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES Talento Humano y tabla anexo Bienes y servicios.

Actividad: Constancias de asistencias – Tics

ACTIVIDAD	DESCRIPCION TECNICA	MEDICION	META	FUENTE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA
Entrega de Base de Datos de Hojas de Vida.	El contratista revisará y entregará la base de datos completa de Hojas de Vida autorizadas, y organizadas según lineamiento de la supervisión.	Hojas de vida carpeta individual por persona que forma parte del talento humano.	100%	Trazabilidad de correos electrónicos y carpeta física y virtual entregada por el contratista. Relación en Excel de ingresos y novedades del talento humano que reporta el contratista	Personal clave en el primer mes. Resto del equipo según programación y novedades.

8.1. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se hace la relación de las evidencias físicas y documentales que soportan el producto de la Gestión de la Información, mencionado en cada uno de los componentes.

a. SISTEMA DE INFORMACIÓN

El Sistema de Información de la Secretaría de Inclusión Social y familia, consolida en una plataforma digital -SISF-DATA-, toda la información de la población beneficiada del Distrito Especial de Medellín, donde se evidencian los programas y servicios que reciben los/las ciudadanos.

Por ello es importante que los compontes que implica este proceso sean soportados allí, desde las acciones ejecutadas por el personal de la operación; el registro diario de ingreso, prestación del servicio y acompañamiento de las personas beneficiarias, egreso, seguimiento y control del proceso.

Para el registro de los beneficiarios el equipo contratado deberá recoger información general y detallada de la persona atendida; este registro deberá ser ingresado a más tardar al tercer día hábil siguiente de la acción que lo generó llámese visita, asistencia, entrevista, etc.

El talento humano que apoya el análisis de la información es el encargado de esta función, frente acciones de estadística, control de ingreso, egreso, novedades y por lo tanto vigila y controla el seguimiento del equipo interdisciplinario que alimenta esta plataforma.

b. EVIDENCIAS

Con respecto a las evidencias son los reportes tanto físicos como digitales del proceso de desarrollo de los componentes de este proceso, estos se deben presentar en periodos mensuales y un reporte detallado y estadístico al final del mismo, por lo tanto, este tipo de informes será presentado de la siguiente manera:

Llamadas telefónicas o celular.
Relación bases de datos completas de la operación.
Relación de llamadas reporte de visitas, recolección de información, test…etc.

Soportes para el primer informe del proceso de vinculación.
Base de datos: caracterizadas según lineamientos del equipo de personas mayores.
Cruce o verificación de requisitos
Fotocopia del documento de identidad (cédula de ciudadanía).
Consentimiento informado.
Acta de Compromiso.
Visita domiciliaria de seguimiento en el componente que aplica. (Instrumentos).
Formatos definitivos de grupos y participantes.
Y otros.

Informes.
Se adicionará a lo contemplado en las especificaciones técnicas el informe mensual de avance a la gestión, donde se detallen las siguientes especificidades:

El informe de ejecución mensual, de conformidad como están estructuradas las especificaciones técnicas y será entregado a la supervisión del contrato en los primeros cinco (05) días calendario del mes siguiente a la ejecución.

El informe de ejecución mensual tendrá el consolidado cuantitativo y cualitativo de conformidad con las especificaciones técnicas y desde las diferentes líneas de intervención, guías metodológicas tratadas en el mes y registro de actividades.

En el informe de ejecución mensual se presentará el seguimiento al plan operativo, que dé cuenta de los indicadores de producto y cumplimiento a la ejecución en la fecha corte.

Actas de reunión general, capacitación al personal que hace parte de la ejecución del contrato.

Consolidado de entrega de beneficios, como alimentación o materiales.

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

Todo lo relacionado al cumplimiento de sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, incluyendo la entrega de insumos de bioseguridad.

Anexos con registro fotográfico y soportes de la entrega de información.

Soportes de formatos propios del equipo de personas mayores.

El contratista, una vez terminada la ejecución deberá hacer entrega de un documento consolidado del desarrollo de la operación del modelo de atención – informe final, dando cuenta de la siguiente información:

- Estadística total de la operación con su respectiva base de datos con los ingresos y egresos.
- Reporte y análisis cualitativo del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores.
- Impactos positivos, logros y dificultades generales en el desarrollo de la operación del programa de atención con la reseña fotográfica.
- Informe de la ejecución financiera, administrativa y jurídica con las obligaciones generadas, según la naturaleza del contrato durante toda la ejecución.

Soportes para los informes parciales y/o mensuales que reportan el avance a la gestión.
Datos complementarios según acciones del periodo deben ser presentados en Word y Excel y cuando sean aprobados relacionarse en PDF.

Informe final
Estadística total de la operación: ingresos y egresos.
Reporte y análisis del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores.
Impactos positivos, logros, dificultades, sugerencias en el desarrollo del servicio.
Informe de la ejecución financiera que contenga: pagos de parafiscales, órdenes de compras, pagos de nómina, cuentas de cobro, formatos firmados por los usuarios con recibo a satisfacción de los beneficios y demás obligaciones generadas durante la ejecución.
Relación de caracterización de género, zonificación condición de dependencia y semidependencia, discapacidad, etnia…etc.

Todo lo anterior se debe presentar inicialmente en digital para su aprobación y con el informe y respectivos soportes escaneados.

VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES– Sistema Integrado de gestión de calidad

Además de los formatos mencionados en el anexo, se requiere de los siguientes tests: Escala de valoración funcional – Barthel, Mini Mental State en el componente de Capacitación, acompañamiento y relevo - cuidadores de personas mayores.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

c. ARCHIVO

Para el caso de Capacitación de cuidadores de personas mayores.

La presentación y la organización de la información recolectada es muy importante, pues es la evidencia y la historia de los servicios sociales del Distrito Especial de Medellín por ello existen requerimientos para la presentación de los mismos como el código y la portada para marcar las historias de las personas cuidadoras.

Por lo tanto, cada carpeta contiene:

- Formato de cruce de información.
- Fotocopias de las cédulas del cuidador-a y de la persona a quien cuida.
- Formato cesión derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos personales.
- Consentimiento informado.
- Visita domiciliaria.
- Instrumentos (los que se apliquen)
- Formato acta de compromiso capacitación a cuidadores de personas mayores
- Formato seguimiento formación y entrega a beneficios.
- Sisbén (cuidador-a y de la a quien cuida.)

NOTA: Se reitera que el uso de la papelería es para los diferentes formatos que se deben utilizar por cada historia del cuidador/a (mencionados anteriormente); cada historia, equivale a una carpeta por cada cuidador/a, y adicionalmente la papelería se utiliza para los otros registros relacionados con la Logística que las actividades pedagógicas que exigen: formatos de asistencia, evidencias administrativas propias del desarrollo del contrato.

Archivo en general.
La presentación y la organización de la **información custodiada** es muy importante, pues es la evidencia y la historia de los servicios sociales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por ello existen requerimientos para la presentación de estos como el código y la portada del equipo de personas (**VER ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES - Sistema de Gestión de Calidad, ejercicio temático de capacitación por parte del equipo de personas mayores**).

Con relación al archivo pasivo las carpetas con la documentación de las Personas Mayores deberán ser archivadas en forma individual, con un máximo de 215 folios por carpeta, si se sobrepasa se deberá continuar con la siguiente desde el folio 216 hasta completar otros 215 folios, sin fracturar el trámite. La foliación d ellos documento debe ser en lápiz No.2 negro en la parte superior del documento en sentido de lectura. Igualmente se debe utilizar la Hoja de Control, hoja que no se folia pero da la información general del contenido de la carpeta.

La transferencia documental es la remisión de los documentos del archivo de gestión al central y de este, al histórico de conformidad con las tablas de retención documental aprobadas.

Las carpetas deberán estar en orden cronológico y con sus respectivos folios y diligenciar el inventario documental para hacer efectiva la transferencia primaria siempre y cuando hayan cumplido el tiempo de retención según tabla de retención documental.

No se pueden tener elementos metálicos como clips, ganchos de cosedora y legajador.

Cumplir con las instrucciones y demás solicitudes dadas por Gestión Documental desde el Equipo de Personas Mayores.

Otras consideraciones:

Las fuentes de verificación entregadas a la supervisión deben cumplir con los siguientes criterios mínimos: veracidad, fácil acceso, organización, claridad, visibilidad (escaneos, registros fotográficos), coherencia con el informe de gestión y con lo reportado en los sistemas de información de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, adecuado diligenciamiento en casos de registros de asistencia y demás formatos (sin tachones o enmendaduras, con los campos obligatorios completamente diligenciados), coherencia con respecto a la actividad asociada (fechas, horas, espacios).

- Todo material elaborado en el marco de esta operación (material didáctico, cartillas, juegos), documentos (guías metodológicas, artículos, lecturas territoriales, protocolos), piezas comunicativas (archivos, infografías, boletines), entre otros, es propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y deberá ser entregado al Equipo de Personas mayores para su custodia.
- Para todos los productos de conocimiento que se generen en el proyecto como guías metodológicas, documentos, cartillas, manuales, entre otros, a elaborar durante la vigencia contractual, se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

Portada: Título, nombres profesionales, nombre institución, año y fecha
Tabla de Contenido
Introducción: Se describe sintéticamente en que consiste el documento presentado, los contenidos que lleva y a quién va dirigido (instituciones, comunidad, personas mayores…)
Objetivo: Qué, cómo, para qué, con quienes, dónde
Metodología: Cómo se construyó el documento (que instrumentos se utilizaron para la recolección de los datos y como se analizó la información)
Desarrollo contenido: Títulos, subtítulos
Conclusiones: qué se encontró, que resultados arrojó el documento
Referencias- Bibliografía: Normas APA, Séptima Versión
Anexos: Gráficos, tablas, imágenes.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

Consentimientos informados (si se requirieron)

Nota: Para la elaboración de videos, agregar la fecha de realización, los autores y el proyecto que lo realizó.

Toda la información entregada como producto o como avance de cada actividad deberá estar desagregada por comuna y por corregimiento, de manera que se posibilite la respuesta óptima a los requerimientos realizados por diferentes dependencias y organismos de control. Igualmente se debe desagregar la información de acuerdo a la procedencia de los recursos cuando aplique, si estos son ordinarios o de presupuesto participativo.

Es importante que cada vez que se presente alguna novedad con los usuario/as como cambio de dirección, documento de identidad, entre otros datos representativos, se notifique el mismo día por parte del equipo profesional para realizar el debido ajuste en la base de datos única y en el sistema de información dispuesto para tal fin.

Los registros de las actividades que se ejecutan en el contrato deberán estar enmarcadas en el Sistema de Gestión de Calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por lo tanto los formatos, procedimientos y demás documentos que son de uso para el desarrollo del mismo, deben obedecer a aquellos vigentes en la plataforma oficial del Distrito (Isolución); cualquier novedad o actualización de los mismos, será informado por la supervisión para su respectiva aplicación por parte del contratista.

Para el desarrollo del alcance de la gestión de la información, el contratista deberá cumplir con lo siguiente:

- Asistir a la inducción realizada por el equipo de Personas Mayores sobre los programas y la metodología de los sistemas de información y de archivo.
- Crear un archivo digital de los trabajos elaborados y se ingresarán datos que contengan la experiencia general de los talleres de aprendizaje. Esta información debe ser concertada con la supervisión.

Realizar la sistematización de la información, entrega de informes y archivo de los productos con los siguientes lineamientos:

- Ingresar la información plena de los beneficiarios y de los procesos realizados para el cumplimiento de esta, disponiendo del recurso humano que será capacitado en el Sistema de Información de la secretaria de inclusión social y familia, el cual deberá realizar la sistematización en dicho aplicativo.

- Garantizar que el personal que va a operar el Sistema de Información de la secretaria de inclusión social y familia cuente con conocimientos mínimos del uso de tecnología de información.
- Garantizar la calidad y oportunidad de los datos registrados en el Sistema de Información.
- Hacer entrega mes a mes durante el desarrollo del proceso formativo de un informe el cual debe dar cuenta de las actividades, estadísticas, logros, dificultades y aspectos a mejorar. Este debe ser entregado los primeros días hábiles de cada mes a la Supervisión clarificando aspectos técnicos, jurídicos, contables y financieros.
- Al finalizar el proceso capacitaciones el contratista hará entrega de informe final de actividades el cual debe incluir los aspectos técnicos, jurídicos y contables.
- El contratista deberá entregar foliada y organizadamente de acuerdo con el sistema de gestión documental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín los documentos resultados de la ejecución de este contrato dependiendo de sus clasificación y ordenación de cada serie y además encarpetado y foliado dependiendo de las tablas de retención documental. Esta actividad se deberá realizar en coordinación con la persona encargada de archivo desde el Equipo de Personas Mayores.
- El contratista debe presentar mes a mes el informe de ejecución de recursos a cargo, con base en la guía establecida por el equipo de personas mayores.

Constancias de Asistencia

El contratista suministrará la constancia de asistencias del proceso de formación en cuidadores de personas mayores, relevos, artes y oficios, manualidades y Tics a los usuarios que cumplan con la asistencia. Igualmente deben quedar digitalizados para cualquier requerimiento de un usuario de forma posterior hasta (1) un año después.

La condición para tener presente es que, una vez finalizado el proceso de capacitación, se brindará constancia de asistencia a las Personas Mayores que hayan participado superando el 80% del desarrollo de acción de capacitación, asistida al 100% de los talleres y superada satisfactoriamente el proceso de evaluación, y se entrega personalmente a cada participante.

El modelo de constancia de asistencia será diseñado desde el equipo de comunicaciones de la secretaria de inclusión social y familia.

Manejo de los Carné de identificación de los contratistas.

El Distrito de Medellín facilitará el proceso de identificación del carné del equipo de trabajo, aquí la supervisión presentará el listado oficial de quienes operan el contrato, por ello es una verificación oficial por parte de esta. El carnet será asumido por el talento humano del contratista.

9. ASPECTO ADMINISTRATIVO

El contratista realizará las siguientes acciones para el buen desarrollo de los siguientes componentes:

COMPONENTE 1. FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO A CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES.
COMPONENTE 2. RELEVOS A CUIDADORES
COMPONENTE 3. FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS.
COMPONENTE 4. CAPACITACIÓN EN MANUALIDADES.
COMPONENTE 5. CAPACITACIÓN EN TIC´S

Por ello se establece cada momento para responder al adecuado proceso contractual.

Requerimientos de la planeación:

Luego de firmado contrato en el Secop II, el contratista deberá presentar **el cronograma y plan de acción** discriminado por componentes a los 10 días del inicio del contrato para la ejecución del mismo en donde se integre los aspectos técnicos administrativos, financieros y jurídicos, al igual las gestiones del talento humano, de información, logísticas y operativas

Además de presentar los **cuadros oficiales del proceso de selección del recurso humano**, previamente aprobado por la supervisión, en ello se presenta el talento humano (equipo técnico operativo), organización y preparación de la gestión documental y selección de los respectivos proveedores. Estos productos propios de la fase de planeación y organización será el equivalente al primer pago.

El contratista deberá presentar el **listado de la planta de profesionales, técnicos y bachilleres** con los respectivos soportes según directriz de presentación dada por la supervisión del contrato: Hoja de vida, soportes de académicos y experiencia laboral en este respectivo orden y que los soportes sean acordes a la presentación de la hoja en orden descendente. Y la cual debe ser aprobada por la misma para el respectivo inicio contractual por parte del contratista.

Planear, organizar y ejecutar el servicio tal cual se detalla en las especificaciones técnicas y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y su resultado se reconoce el **plan metodológico de los diferentes componentes.**

Gestionar de forma oportuna las respectivas pólizas que amparan este contrato desde el inicio hasta la fecha de su liquidación; las pólizas deben ser asumidas por el contratista.

Seguridad social:

El contratista deberá asumir la responsabilidad de verificar y garantizar que todo su personal cuente con los debidos pagos y afiliaciones al sistema de seguridad social, conforme a la legislación colombiana vigente. El contratista deberá mantener a disposición de la entidad contratante los documentos y soportes que demuestren dicho cumplimiento.

Brindar los respectivos soportes de los aportes al sistema social integral de salud y protección social, y o novedades generadas con respecto al talento humano vinculado a los diferentes componentes de este contrato.

Acciones administrativas y desarrollo logístico:

El contratista asumirá la totalidad de la responsabilidad sobre la logística necesaria para la ejecución de las actividades contempladas en el desarrollo de los componentes que integran este proyecto.

Entre las actividades que deben garantizarse, está la realización de informes mensuales relacionando las actividades logradas y productos asociados con sus respectivas evidencias. La información es tanto entregada física como en medios virtuales y entregada de forma ordenada según las comunas y corregimientos intervenidos.

Se realizarán reuniones periódicas citadas por la supervisión.

Participará activamente de las reuniones convocadas por las JAL u otro ente territorial que requiera información sobre el desarrollo del contrato.

El contratista deberá tener en consideración el marco normativo relacionado con la ejecución del contrato, donde se destaca la siguiente disposición: Acuerdo 062 de 2017 para el proceso de formación en manualidades.

Los recursos de Presupuesto Participativo serán utilizados para el pago de las actividades propias de la población priorizada y en ningún caso se utilizarán para atender requerimientos administrativos o de otro tipo.

Informar a la supervisión cualquier situación que afecte la ejecución y el cumplimiento del contrato.

Con respecto a la gestión del talento humano, se debe destacar la constante retroalimentación con dicho equipo para fortalecer las competencias y habilidades de estos en metodología gerontológicas, debido a la responsabilidad esencial de formar a Personas Mayores en el marco de este contrato.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

Con respecto a todos los productos adquiridos por el contratista deben ser revisados y aprobados con antelación por la supervisión con previa acta de soporte.

El contratista o contratista debe realizar el registro de la información en las plataformas institucionales y en las definidas en conjunto con la supervisión, facilitando su entrenamiento, accesibilidad y garantizando la confiabilidad de esta.

El contratista deberá hacer entrega oportuna de los respectivos informes, evidencias formatos, archivos del contrato, u otra información requerida según previa orientaciones establecidas con la supervisión del contrato.

Se realizará una reunión mensual o reuniones periódicas citadas por la supervisión cuando sean necesarias.

10. ASPECTO FINANCIERO

FORMA DE PAGO

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales mes vencido, contabilizados cada mes calendario del año, desde la fecha de inicio y hasta la fecha final de ejecución, de acuerdo con el avance de la ejecución del contrato y la entrega de los productos, bienes o servicios con las respectivas actividades del periodo que corresponda, recibidos a entera satisfacción por la supervisión. Cada desembolso estará condicionado a la presentación del informe mensual de ejecución del contrato por el periodo correspondiente por parte del contratista donde se incluyan en el campo de ejecución financiera y contable los costos directos e indirectos que correspondan, el recibo a satisfacción por parte de la supervisión contractual y la verificación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.

Teniendo en cuenta que en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, entidad contratante, se establecen por la Secretaria de Hacienda y el CODFIS, fechas de cierre de facturación para proveedores y contratistas, el contratista deberá tener en cuenta estas fechas de corte para hacer entrega de los informes de ejecución con los anexos y soportes que evidencian la ejecución a la supervisión así como la estructuración del Plan Anual de Caja - PAC, con el fin de obtener el respectivo recibo a satisfacción y autorización de pago del MES o periodo de ejecución que corresponda, en tanto que **los valores o sumas que no fueran validadas y aprobadas por la supervisión para el pago de dicho periodo se contabilizarán para el siguiente mes o corte de facturación**.

Si por la duración del periodo de ejecución del contrato, se requiere realizar un pago en el mes de diciembre, el pago correspondiente a dicho mes se podrá autorizar por la supervisión hasta el último día en que se defina el cierre de facturación del Distrito de Medellín atendiendo las directrices del CODFIS, previo recibido a satisfacción de los bienes y servicios, siempre y cuando cumplan con los criterios técnicos y de calidad establecidos en las especificaciones técnicas o propuesta técnica y conforme al valor definido en el contrato. Los valores que se causen después de esa fecha se pagarán al contratista

en la siguiente vigencia fiscal una vez se informe la liberación de reservas presupuestales por parte de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Medellín.

La supervisión no podrá autorizar pagos sin haber recibido el producto, bien o servicio contratado y emitido el correspondiente recibido a satisfacción conforme a lo establecido en los documentos contractuales.

Durante **la ejecución** el contratista certificará a la supervisión que se encuentra al día con el pago de honorarios, salarios y demás obligaciones del talento humano asociado con la ejecución donde conste que ha realizado los pagos oportunamente.
Previo **a la liquidación** del contrato, dentro de los plazos máximos señalados por la ley, el contratista entregará a la supervisión paz y salvos de honorarios, salarios y demás obligaciones del talento humano y proveedores asociados en la ejecución del presente contrato.

Los pagos se efectuarán conforme a lo siguiente:

Productos con valor unitario en la propuesta económica

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, reconocerá el valor unitario indicado en la propuesta económica, previa revisión del cumplimiento de las características y especificación técnica de cada uno de ellos, hasta la cantidad indicada. En el evento que la propuesta no incluya dichos valores de forma detallada, se aplicarán los valores unitarios establecidos en el estudio de costos (ATENEA WEB) que sirvió de base para la determinación del presupuesto oficial del contrato, y si se presentó variación en los valores totales de cada producto se realizará el cálculo aritmético para determinar el valor unitario.

Componente	Producto	Unid Med	Cantidad
Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Cartilla didáctica	Unidad	46
	Transporte - Cuidadores	Alquiler/hora	6363
	Refrigerios - Cuidadores	Unidad	5268
	Constancias de Asistencia - Cuidadores	Unidad	362
	Imantados - Cuidadores	Unidad	21
	Kit educativo	kit	362
	Kit de aseo	kit	362
	Kit de primeros auxilios	kit	362
Formación en Artes y Oficios	Apoyo para asistencia a clases - Artes y oficios	Recorrido	11760
	Refrigerios – artes y oficios	Unidad	11760
	Almuerzo – artes y oficios	Unidad	5880
	Transporte – artes y oficios	Alquiler/hora	2160
	Constancia de asistencia - Artes y oficios	Unidad	490
	Imantados - Artes y oficios	Unidad	12

Componente	Producto	Unid Med	Cantidad
	Kit Módulo Pedagógico	kit	490
Capacitación en Manualidades	Refrigerios – manualidades	Unidad	44270
	Transporte – manualidades	Alquiler/hora	5040
	Imantados - Manualidades	Unidad	21
	Constancia de asistencia - Manualidades	Unidad	8854
Capacitación en Tics	Refrigerios - TICS	Unidad	3095
	Constancia de asistencias - Tics	Unidad	280
	Apoyo para asistencia a clases - TICS	Trayecto	3360
	Kit educativo TICs	Kit	280

Productos pagados de acuerdo con la lista de precios por ítem

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, reconocerá el valor de cada uno de los ítems que los conforman, de acuerdo con el valor unitario definido en la propuesta económica hasta la cantidad indicada, previa validación del cumplimiento de los requerimientos técnicos y características de los mismos indicadas en las especificaciones técnicas y/o anexos, la prestación del servicio, la entrega del articulo o insumo, verificado por la supervisión del contrato, quien determinara la cantidad de cada ítem recibida a entera satisfacción para su pago. Para tal fin los valores unitarios se tomarán de la oferta económica entregada por el contratista y aprobada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el evento que la propuesta no incluya dichos valores de forma detallada, se aplicarán los valores unitarios establecidos en el estudio de costos (ATENEA WEB) que sirvió de base para la determinación del presupuesto oficial del contrato.

Componente	Producto	Und Med	Cantidad
Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Gestión del talento humano - cuidadores	Unidad	1
	Espacios para el desarrollo - Cuidadores	Global (Gl)	1
	Encuentro de Clausura - Cuidadores	Unidad	1
Relevo a cuidadores	Gestión del talento humano - Relevo	Unidad	1
Formación en Artes y Oficios	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Unidad	1
	Espacios para el desarrollo - Artes y oficios	Global (Gl)	1
	Encuentro de Clausura - Artes y oficios	Unidad	1
Capacitación en Manualidades	Gestión del Talento Humano – manualidades	Unidad	1

Componente	Producto	Und Med	Cantidad
	Espacios para el desarrollo – manualidades	Unidad	8.840
Capacitación en TICs	Gestión del talento humano - TICs	Unidad	1

Nota 1: Para el pago de los anteriores productos el contratista entregará a la supervisión todas las evidencias que den cuenta de la entrega efectiva de los mismos de acuerdo con lo indicado en la Propuesta Técnica. En caso de que la Propuesta Técnica no contenga el detalle se acudirá a lo definido en las Especificaciones Técnicas del contrato.

Productos pagados por ejecución financiera (Fondos o bienes y servicios a demanda)

Cuando en la estructuración del contrato se determine que es necesario incluir rubros que se utilizarán a demanda durante la ejecución del contrato (fondos) porque no es posible determinar un valor unitario en la etapa de planeación toda vez que están sujetos a actividades o eventos imprevisibles tales como: mantenimiento no estructural de bienes inmuebles, transporte de usuarios, trámites documentales educativos o de identificación, u otros; y que no es posible acudir a otro método de pago, deberá estar debidamente justificada en los estudios previos esta forma de pago excepcional y se incluirán las siguientes condiciones para el pago:

Para el pago de los productos relacionados con: Componente Cuidadores: bienes y servicios a demanda y gestión de la información; Componente de Releo: Gestión de la información; Componente Artes y Oficios: Fortalecimiento a iniciativas productivas, Gestión de la Información y Núcleo de desarrollo funcional: Componente Manualidades: Gestión de la Información, Núcleo de desarrollo funcional: Componente Tics: Gestión de la información, los cuales se establecen como fondos o bienes o servicios a demanda en los documentos previos, el contratista deberá realizar un sondeo de mercado que le permita obtener información de potenciales proveedores sobre el bien o servicio. Presentará a la supervisión, previo a la adquisición o compra de los bienes o servicios, tres (3) cotizaciones del bien o servicio a contratar que cumplan las mismas condiciones del producto o insumo que sean emitidas por establecimientos de comercio especializados en la materia y que contenga la descripción técnica del bien (cantidad, unidad de medida, plazo estimado de ejecución, etc.), con el fin de obtener la autorización por parte de la supervisión para su adquisición.

El servicio o bien a adquirir será aquel que corresponda al valor más bajo del mercado, siempre y cuando cumpla con las características técnicas establecidas. La supervisión podrá autorizar la adquisición del bien o servicio por un valor diferente al más bajo solo si las condiciones del bien generan mayor valor para el proyecto y la entidad contratante, con el fin de lograr el mayor valor por dinero con el propósito de promover el uso eficiente de los recursos destinados a la contratación; para ello deberá evaluar variables como la garantía del servicio, la estabilidad de la obra, la calidad del bien y los diferentes escenarios para establecer la relación de costo/beneficio. Esta situación deberá estar debidamente justificada en el informe de supervisión, la cual será de responsabilidad exclusiva de la supervisión y deberá estar avalada por todo el equipo de supervisión (técnico, jurídico, financiero y contable).

Para que este rubro sea incluido en el pago, el contratista allegará, junto al respectivo informe de gestión del mes correspondiente, las facturas o cuentas de cobro legalmente expedidas que soporten el bien o servicio adquirido y la validación de la entrega para su uso en la operación del contrato a la supervisión.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

De manera excepcional, en caso de urgencia médica, cuando se trate de servicios que tienen una tarifa legal, que en el mercado no cuentan con variedad de oferta ejemplo: pago de peajes, servicio de transporte público, certificados académicos, duplicados de cédula, etc., u otras situaciones que incrementen o generen la materialización de riesgos físicos en cuanto a la vida o integridad de las personas o la infraestructura de la entidad, donde no sea posible obtener el número mínimo de cotizaciones del bien o servicio a contratar con cargo al fondo, por necesidad del servicio y para no afectar la ejecución normal del contrato, el contratista informará a la supervisión la situación presentada y justificará la situación por la cual no fue posible obtener el número mínimo de cotizaciones. Posteriormente, en el informe de gestión del mes correspondiente, el contratista entregará las facturas o cuentas de cobro legalmente expedidas o, cuando estos no sean exigibles, los soportes idóneos que den cuenta de los valores utilizados (formatos validados o definidos por la supervisión al inicio del contrato). El valor que se reconocerá será el que se encuentre debidamente soportado y validado por la supervisión.

Componente	Producto	Und Med	Cantidad
Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Bienes y servicio a demanda	Unidad	1
	Gestión de la Información - Cuidadores	Global (GI)	1
Relevo a cuidadores	Gestión de la Información - Relevo	Global (GI)	1
Formación en Artes y Oficios	Fortalecimiento a iniciativas productivas	Unidad	490
	Gestión de la Información - Artes y oficios	Global (GI)	1
	Núcleo de desarrollo funcional para artes y oficios	Unidad	1470
Capacitación en Manualidades	Gestión de la Información - Manualidades	Global (GI)	1
	Núcleo de desarrollo funcional para manualidades	Unidad	8854
Capacitación en TICs	Gestión de la Información - TICs	Global (GI)	1

Nota: Frente a los productos Núcleo de desarrollo funcional para manualidades y Núcleo de desarrollo funcional para artes y oficios el contratista deberá respetar el monto máximo establecido para cada beneficiario, dando cumplimiento a las indicaciones en cada producto respecto a la ejecución de estos.

El valor para reconocer al contratista corresponderá al monto efectivamente autorizado por cada uno de los proyectos según las técnicas establecidas en el presente documento, por el número de beneficiarios atendidos y con el respectivo recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

Talento humano:

Para la prestación adecuada del servicio y el pago de los productos relacionados con talento humano, el contratista deberá acreditar que cuenta con todo el talento humano requerido según los estudios previos y con la validación de la supervisión del contrato sobre los perfiles requeridos. El contratista respetará los valores mínimos asociados a la remuneración del talento humano fijados en la oferta económica, o en el presupuesto oficial si en la oferta económica no se discrimina, y vinculado para la ejecución del

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

contrato (entiéndase todos los costos asociados a la contratación del talento humano, proyectados en mensualidades de 30 días o fracción), independiente de la modalidad de vinculación que el contratista elija para ello.

En el evento que el contratista no cumpla con el personal establecido, la supervisión aplicará un descuento proporcional al valor correspondiente al personal requerido que no se vincule a la ejecución, conforme a la escala de remuneraciones determinada en la oferta económica o en el presupuesto oficial si en la oferta económica no se detalla.

El contratista garantizará la prestación del servicio con el personal requerido desde el inicio de la ejecución, en caso contrario, la supervisión realizará el descuento conforme al valor que corresponda según lo definido.

A continuación, se detalla tabla con escala de remuneración de acuerdo con CML (Caracterización del mercado laboral)

CARGO	CML	TABLA 2026
Coordinador General (Especialista)	Profesional con Especialización (Mayor 1 hasta 3 años)	$ 8.606.040
Coordinador Componente (Universitario)	Profesional (Mayor 1 hasta 3 años)	$ 7.549.170
Profesional Universitario (Actividades Diurnas)	Profesional (Menor o igual a 1 año)	$ 5.960.250
Tecnólogo (Actividades Diurnas)	Tecnólogo (Menor o igual a 1 año)	$ 3.972.300
Técnico (Actividades Diurnas)	Técnico (Menor o igual a 1 año)	$ 3.235.350
Bachiller + Diplomado (Actividades Diurnas)	Asistencial (Mayor 3 años)	$ 3.207.330
Bachiller	Asistencial (Mayor 1 a 3 años)	$ 3.136.920

Los días de contratación del talento humano relacionadas en el anexo se proyectaron teniendo en cuenta las fechas tentativas de operación de cada una de los componentes y productos en los que desarrollan sus actividades, sin embargo, estas podrían cambiar, de acuerdo al cronograma de trabajo elaborado por el futuro contratista siempre y cuando las mismas no excedan el número de días proyectados y mucho menos la duración del contrato.

Productos con Talento humano:

Componente	Producto	Unid Med	Cantidad
Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Gestión del talento humano - cuidadores	Unidad	1
Relevo a cuidadores	Gestión del talento humano - Relevo	Unidad	1
Formación en Artes y Oficios	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Unidad	1

Capacitación en Manualidades	Gestión del Talento Humano – manualidades	Unidad	1
Capacitación en Tics	Gestión del talento humano -Tics	Unidad	1

Nota Propuesta económica

De acuerdo a las consideraciones anteriores, es claro que en la propuesta económica los siguientes productos y rubros se considerarán costos fijos y, por lo tanto, no podrán ser modificados por los posibles oferentes en sus propuestas económicas.

Componente	Producto	Und Med	Cantidad
Formación y acompañamiento a cuidadores de personas mayores	Gestión del talento humano - cuidadores	Unidad	1
	Bienes y servicio a demanda	Unidad	1
	Gestión de la Información - Cuidadores	Unidad	1
Relevo a cuidadores	Gestión del talento humano - Relevo	Unidad	1
	Gestión de la Información - Relevo	Unidad	1
	Kit de aditamentos	Kit	30
Formación en Artes y Oficios	Gestión del talento Humano – artes y oficios	Unidad	1
	Núcleo de desarrollo funcional para artes y oficios	Unidad	1470
	Fortalecimiento a iniciativas productivas	Unidad	490
	Gestión de la Información - Artes y oficios	Unidad	1
	Apoyo para asistencia a clases - Artes y oficios	Recorrido	11760
Capacitación en Manualidades	Gestión del Talento Humano – manualidades	Unidad	1
	Núcleo de desarrollo funcional para manualidades	Unidad	8854
	Gestión de la Información - Manualidades	Unidad	1
Capacitación en TIC`s	Gestión del talento humano -TICs	Unidad	1
	Gestión de la Información - TICs	Unidad	1
	Apoyo para asistencia a clases - TICS	Recorrido	6720

Rubro costos indirectos

En el presupuesto se incluye el rubro costos indirectos, el cual corresponde al costo generado al suscribir el contrato. El Distrito reconocerá al este costo de forma completa o proporcional de acuerdo con la ejecución de los costos directos, en concordancia con las actividades previstas en el objeto contractual, y teniendo en cuenta la oferta económica presentada. Dichos costos se encuentran plenamente justificados en la medida en que permiten garantizar la calidad, oportunidad, eficiencia y suficiencia en

la entrega de los productos y/o resultados objeto del contrato.

- **Honorarios:** corresponde al reconocimiento al contratista por la gestión, conocimientos y capacidades profesionales aportadas para la ejecución del contrato. Para la determinación de este valor, se toma como referencia un porcentaje equivalente al 8% del total de los costos directos ejecutados como base para la estimación de los honorarios.
- **Otros costos:** Se incluye además costos asociados a tasas y/o estampillas conforme a la normatividad vigente.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

El contrato "**PP – REALIZAR SERVICIOS DE CAPACITACIONES A PERSONAS CUIDADORAS Y PERSONAS MAYORES PARA LA PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE,** se encuentra gravado por el impuesto a las ventas en su tarifa general del 19%. Una vez adjudicado el contrato, y después de analizar la naturaleza jurídica y tributaria del operador, se definirá si la aplicación de este impuesto se genera o no.

Notas generales a la forma de pago

En virtud del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín verificará la realización de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y dejará constancia y verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron cotizar.

Los recursos que no se alcancen a pagar al corte de diciembre del año 2025, se pagará con la liberación de la reserva en la vigencia para el año 2026, según lo dictaminado en la resolución CODFIS.

Los pagos se realizarán en la cuenta bancaria designada por el contratista mediante transferencias electrónicas por parte de la Tesorería del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En todo caso, para el pago de todos los productos, el contratista deberá aportar certificado del revisor fiscal o representante legal según el caso, afiliación del talento humano al Sistema de Salud, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal contratado cuando a ello haya lugar, cuando el certificado sea expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de cédula, tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de contadores del revisor.

Los costos de la prima que se deba pagar para la adquisición de la totalidad de las pólizas serán asumidos directamente por el contratista.

11. ASPECTO AMBIENTAL

La Secretaría de Inclusión Social y Familia da cumplimiento a la normatividad en lo que corresponde al tema ambiental, especialmente en los relacionado con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la cual busca cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes actores de la sociedad.

En este sentido, el desarrollo del presente contrato se acoge a la mencionada política en su línea estratégica “Compra responsable de productos y servicios sostenibles” donde se establece la necesidad de incluir criterios de calidad ambiental dentro de las decisiones de compra, soportada en que las instituciones públicas forman parte de los actores que impulsan esta estrategia.

Dado el compromiso de la Administración distrital con el medio ambiente, el contratista debe implementar acciones tendientes a maximizar las acciones que promuevan el cuidado y conservación del medio ambiente para el desarrollo del contrato, tanto con el talento humano contratado como con la población a intervenir, es decir, dando la aplicabilidad en lo referente a compras públicas sostenibles y socialmente responsables.

Una compra es sostenible cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública”.

Para el desarrollo de este contrato se deberán tener en cuenta las guías establecidas por Colombia Compra Eficiente y las propias desarrolladas por el Distrito de Medellín.

De este modo, los productos y servicios que se adquieran en el presente contrato deben utilizar tecnologías alternas o avanzadas más rentables, económicas y con mejores sistemas de operación; atendiendo lo previsto en las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en materia de sostenibilidad ambiental.

Partiendo de lo anterior, el contratista deberá suministrar productos verdes (ecológicos) elaborados con material reciclable y productos limpios, que contribuyan al ahorro de energía, a la disminución de emisiones de partículas contaminantes y/o gases que afecten o alteren el ambiente; permitiendo el uso eficiente del agua, reduciendo su consumo. Adicionalmente, se requiere minimizar el uso de empaques y embalajes, lo que permita la reducción de residuos y su tratamiento que garanticen la sostenibilidad y la reducción del consumo de papel.

Se debe dar cumplimiento a la Resolución SSS202150103075 de 2021 de la Secretaría de Suministros y Servicios que “adopta el plan de acción para la reducción total e inmediata de la utilización de Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y plásticos que tengan características de

"oxoplásticos" o "plásticos oxodegradables" en el abastecimiento del conglomerado público del Distrito especial de Medellín, dando cumplimiento al Acuerdo 020 de 2020 "Por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito de Medellín y sus entidades descentralizadas".

La Resolución SSS202150103075 de 2021 consagra:

ARTÍCULO 2. De manera total e inmediata se deberá restringir en las especificaciones técnicas de los procesos de selección contractual adelantados por el Distrito de Medellín, los siguientes plásticos de un solo uso: Poliestireno expandido (EPS). Policloruro de vinilo - PVC. Plásticos que tengan características de "oxo plásticos" o "plásticos oxo degradables."

En los contratos celebrados por las dependencias del Distrito de Medellín, se deberá incluir una cláusula en la que se prohíba la adquisición de bienes que incluyan plásticos de un solo uso previstos en el presente artículo.

Además, se debe dar cumplimiento a Acuerdos del Concejo de Medellín No. 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.

12. ASPECTO JURIDICO

Nota: Este aspecto está inmerso en el ESTUDIO PREVIO, correspondiente a este proceso contractual.

ANEXOS:
ANEXO METODOLOGICO Y OPERATIVO DE CAPACITACIONES A PERSONAS MAYORES

CLARA HELENA VELEZ MUNERA
Subsecretaria Grupos Poblacionales
Secretaría de Inclusión Social y familia

CATALINA MARIA ARBOLEDA GOEZ
Directora Técnica

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

Equipo de Personas Mayores

ALEXANDRA M. MARTINEZ CHAVERRA
Profesional Universitaria
Equipo de Personas Mayores